



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS

**ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS
DE BIENESTAR SOCIAL DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA
PÚBLICA DE LA REGIÓN DE PUNO PERIODOS 2016 - 2017**

PRESENTADA POR:

WILSON MAMANI QUISPE

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
MENCION EN GESTIÓN PÚBLICA**

PUNO, PERÚ

2019



DEDICATORIA

Con todo cariño y reconocimiento a:

- Con todo mi amor a Dios por acompañarme en todo momento y darme la fuerza para luchar en la vida.
- En memoria de mi señor padre Gabriel Mamani Larico, por darme la vida y por brindarme su apoyo incondicional y que hoy desde el cielo guía mis pasos, siempre lo tendré presente en mi corazón.
- A mi gran amigo del alma Pedro Jesús, con quien nos propusimos alcanzar grandes objetivos, pero que hoy él tiene la gran dicha de estar al lado de nuestro creador, eterna gloria para él.



AGRADECIMIENTOS

- Quiero pragmatizar una profunda gratitud y reconocimiento a la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, mi alma mater, y principalmente a la Escuela de Post Grado por haber logrado en mí, una persona con grandes cualidades y capacidades competitivas. De la misma forma también hago extensivo mi agradecimiento a los docentes de la Maestría en Contabilidad y Administración, por haberme inculcado conocimientos, valores, ética y vocación profesional acorde a mi profesión, los cuales serán los pilares fundamentales en el ejercicio de mi profesión.
- A la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno, entidad que me dio la oportunidad y el privilegio de laborar en sus diferentes áreas administrativas, del cual llevaré gratos recuerdos y asimismo que me permitió conocer grandes personas y amigos.
- De manera especial también muestro mi inmensa gratitud al Dr. Rolando Esteban Rodríguez Huamaní, por su apoyo profesional para consolidar el presente trabajo de investigación.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco Teórico	3
1.1.1. La administración pública	3
1.1.2. Política Social	4
1.1.3. Programa social	5
1.1.4. Plan Operativo	5
1.1.5. Presupuesto Público	6
1.1.6. Tipos de presupuestos públicos	10
1.1.7. Sociedades de Beneficencia Pública	17
1.1.8. Gasto Público	19
1.1.9. Pobreza	19
1.1.10. Gestión Pública	19
1.1.11. Fuentes de financiamiento	20
1.1.12. El Plan Estratégico Institucional – PEI	22
1.1.13. Los Sistemas Administrativos	23
1.1.14. Marco conceptual	24
1.2. Antecedentes	34

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema	40
2.2. Enunciados del problema	41
2.2.1. Definición del problema	41



2.2.2. Sistematización del problema	41
2.3. Justificación	42
2.4. Objetivos	42
2.4.1. Objetivo general	42
2.4.2. Objetivos específicos	42
2.5. Hipótesis	43
2.5.1. Hipótesis general	43
2.5.2. Hipótesis específicas	43

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio	44
3.1.1. Ubicación	44
3.2. Población	44
3.3. Muestra	45
3.4. Método de Investigación	45
3.4.1. Enfoque de Investigación	45
3.4.2. Alcance de Investigación	45
3.4.3. Diseño de Investigación	46
3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos.	46
3.5.1. Analizar el nivel de ejecución presupuestal de las Sociedades de Beneficencia Pública de la región de Puno en los rubros de bienestar social periodos 2016-2017.	46
3.5.2. Evaluar la formulación y cumplimiento del Plan Operativo Institucional POI 2016 -2017 orientadas a la asistencia social de las Sociedades de Beneficencia Públicas de la Región de Puno.	46
3.5.3. Plantear alternativas de solución para lograr una administración más eficiente de los recursos directamente recaudados para que permita cumplir con los objetivos de asistencia social de las SBP de la región de Puno.	46
3.5.4. Procesamiento para el análisis de datos	47

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Analizar el nivel de ejecución presupuestal de las sociedades de Beneficencia Pública de la Región de Puno en los rubros de bienestar social periodos 2016-2017	48
--	----



4.1.1. Enfoque de Investigación	49
4.1.2. Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca	54
4.1.3. Sociedad de Beneficencia Pública de Azángaro	60
4.2. Evaluar la formulación y cumplimiento del plan operativo institucional POI 2016 -2017 orientadas a la asistencia social de las sociedades de Beneficencia Públicas de la Región de Puno	64
4.2.1. Sociedad de Beneficencia Pública de Puno año 2016 Centro de Atención Residencial San Juan de Dios de la SBPP	65
4.3. Centro de Atención Residencial San Salvador de la SBPP	69
4.4. Resultado del indicador de desempeño de las actividades programadas en el POI de los programas sociales de la SBPP año 2016	73
4.4.1. Sociedad de Beneficencia Pública de Puno año 2017 Centro de Atención Residencial San Juan de Dios de la SBPP	74
4.5. Centro de Atención Residencial San Salvador de la SBPP	80
4.6. Apoyo comunitario al ciudadano a la familia y discapacitado de la SBPP	84
4.6.1. Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca año 2016 Centro de Atención Residencial del Adulto Mayor San Francisco de ASIS – SBPJ – 2016	86
4.6.2. Casa Refugio Madre Teresa de Calcuta – SBPJ	88
4.6.3. Programa Social Albergue de Orates (Apoyo Externo) – SBPJ	89
4.6.4. Total actividades programadas en el plan operativo institucional de todos los programas sociales de la SBPJ para el año 2016	90
4.6.5. Centro de Atención Residencial del Adulto Mayor San Francisco de ASIS – SBPJ - 2017	91
4.6.6. Casa Refugio Madre Teresa de Calcuta – SBPJ	93
4.6.7. Programa Social Albergue de Orates (Apoyo Externo) – SBPJ	94
4.6.8. Sociedad de Beneficencia Pública de Azángaro Año 2016 y 2017	96
4.7. Plantear alternativas de solución para lograr una administración más eficiente de los recursos directamente recaudados para que permita cumplir con los objetivos de asistencia social de las SBP de la región de Puno	96
4.7.1. Aplicación de los lineamientos dados por el CEPLAN	96
4.7.2. Capacitación al personal de las Sociedades de Beneficencia Pública de la Región de Puno	97
4.7.3. Sinceramiento en el presupuesto de ingresos y gastos	97
4.8. Contrastación de la Hipótesis	97



4.8.1. Hipótesis Específica N° 01	98
4.8.2. Hipótesis Específica N° 02	98
CONCLUSIONES	100
RECOMENDACIONES	101
BIBLIOGRAFÍA	102
ANEXOS	107

Puno, 15 de marzo de 2019

ÁREA: Gestión Pública y Privada.

TEMA: Administración de recursos directamente recaudados y su incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos de bienestar social de las sociedades de beneficencia públicas de la región de Puno periodos 2016-2017.

LÍNEA: Gestión y Responsabilidad Social.



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Resumen del presupuesto institucional de ingreso por toda fuente y ejecución de ingresos en los periodos 2016 - 2017 en soles	49
2. Resumen del presupuesto de ingreso por toda fuente destinados a los programas sociales para los periodos 2016 – 2017	50
3. Asignación porcentual del presupuesto de ingresos para los programas sociales en los periodos 2016 – 2017	51
4. Ejecución de gastos porcentual (%) según genérica de gasto del presupuesto de los programas sociales por fuente de financiamiento RDR en los periodos 2016 - 2017	52
5. Ejecución de gastos porcentual (%) del presupuesto de los programas sociales con referencia al PIM de RDR de los ejercicios 2016 - 2017	54
6. Resumen del presupuesto de ingreso por toda fuente y ejecución de ingresos en los periodos 2016 – 2017 en soles	54
7. Resumen del presupuesto de ingreso por toda fuente destinados a los programas sociales para los periodos 2016 – 2017	55
8. Asignación porcentual del presupuesto de ingresos para los programas sociales en los periodos 2016 - 2017	56
9. Ejecución del gasto porcentual (%) según genérica de gasto del presupuesto en los programas sociales por fuente de financiamiento RDR en los periodos 2016 – 2017	57
10. Ejecución porcentual (%) del presupuesto de ingresos en los programas sociales con referencia al PIM de RDR de los ejercicios 2016 – 2017	59
11. Resumen del presupuesto de ingreso por toda fuente y ejecución de ingresos en los periodos 2016 – 2017 en soles	60
12. Resumen del presupuesto de ingreso por toda fuente destinados a los programas sociales para los periodos 2016 – 2017	60
13. Asignación porcentual del presupuesto de ingresos para los programas sociales en los periodos 2016 – 2017	61
14. Ejecución de gastos porcentual (%) según genérica de gasto del presupuesto de los programas sociales por fuente de financiamiento RDR en los periodos 2016 – 2017	62



15. Ejecución de gastos porcentual (%) del presupuesto de los programas sociales con referencia al PIM de RDR de los ejercicios 2016 - 2017	64
16. Actividades programadas en el plan operativo institucional de la Dirección de Bienestar y Previsión Social – Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2016	65
17. Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del área de enfermería – Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2016	66
18. Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del Área de Psicología – Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2016	67
19. Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del área social – Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2016	67
20. Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del Área de Tutoría – Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2016	68
21. Total de actividades programadas por las dependencias del Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2016	68
22. Actividades programadas por la dirección del Centro de Atención Residencial San Salvador para el año 2016	69
23. Actividades programadas por el Área de Enfermería del Centro de Atención Residencial San Salvador para el año 2016	70
24. Actividades programadas por el Área de Psicología del Centro De Atención Residencial San Salvador para el año 2016	70
25. Actividades programadas por el Área Social del Centro de Atención Residencial San Salvador para el año 2016	71
26. Actividades programadas por el área educador - tutoría del Centro de Atención Residencial San Salvador para el año 2016	71
27. Total de actividades programadas por las dependencias del Centro de Atención Residencial San Salvador para el año 2016	72
28. Actividades programadas en el plan operativo para el Programa Apoyo Comunitario al Ciudadano a la Familia y Discapacitado (apoyo externo) para el año 2016	72
29. Total actividades programadas en el plan operativo institucional de todos los programas sociales de la SBPP para el año 2016	73
30. Resultado del indicador de desempeño	73



31. Actividades programadas en el plan operativo institucional de la Dirección de Bienestar y Previsión Social – Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2017	74
32. Actividades programadas en el plan operativo institucional del Área de Enfermería – Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2017	75
33. Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del Área de Psicología – Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2017	76
34. Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del Área Social – Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2017	77
35. Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del Área de Tutoría – Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2017	78
36. Total de actividades programadas por las dependencias del Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2017	79
37. Actividades programadas por la Dirección del Centro de Atención Residencial San Salvador para el año 2017	80
38. Actividades programadas por el Área de Enfermería del Centro de atención Residencial San Salvador para el año 2017	81
39. Actividades programadas por el Área de Psicología del Centro de Atención Residencial San Salvador para el año 2017	82
40. Actividades programadas por el Área Social del Centro de Atención Residencial San Salvador para el año 2017	82
41. Actividades programadas por el Área Educador - Tutoría del Centro de Atención Residencial San Salvador para el año 2017	83
42. Total de actividades programadas por las dependencias del Centro de Atención Residencial San Salvador para el año 2017	83
43. Actividades programadas en el plan operativo para el Programa Apoyo Comunitario al Ciudadano a la Familia y Discapacitado (apoyo externo) para el año 2017	84
44. Total actividades programadas en el plan operativo institucional de todos los programas sociales de la SBPP para el año 2017	85
45. Resultado del indicador de desempeño de las actividades programadas en el POI de los programas sociales de la SBPP año 2017	85
46. Actividades programadas en el plan operativo institucional por la Dirección de Bienestar para el C.A.R San Francisco de Asís de la sociedad de beneficencia pública de Juliaca para el año 2016	86



47. Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional por el Área de Promotora Social para el C.A.R San Francisco de Asís de la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca para el año 2016	87
48. Actividades programadas en el plan operativo institucional para la Casa Refugio Madre Teresa de Calcuta de la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca para el año 2016	88
49. Actividades programadas en el plan operativo institucional para el Programa Social Albergue de Orates (Apoyo Externo) de la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca para el año 2016	89
50. Total actividades programadas en el plan operativo institucional de todos los programas sociales de la SBPJ para el año 2016	90
51. Resultado del indicador de desempeño de las actividades programadas en el POI de los programas sociales de la SBPJ año 2016	90
52. Actividades programadas en el plan operativo institucional por la dirección de bienestar para el C.A.R San Francisco de ASIS de la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca para el año 2017	91
53. Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional por el Área de Promotoría Social para el C.A.R San Francisco de ASIS de la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca para el año 2017	92
54. Actividades programadas en el plan operativo institucional para la Casa Refugio Madre Teresa de Calcuta de la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca para el año 2017	93
55. Actividades programadas en el plan operativo institucional para el Programa Social Albergue de Orates (Apoyo Externo) de la Sociedad de beneficencia Pública de Juliaca para el año 2017	94
56. Total actividades programadas en el plan operativo institucional de todos los programas sociales de la SBPJ para el año 2017	95
57. Resultado del indicador de desempeño de las actividades programadas en el POI de los programas sociales de la SBPJ año 2017	95



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Estructura orgánica de la sociedad de Beneficencia Pública de Puno	108
2. Presupuesto Institucional de Apertura 2016	109
3. Presupuesto Institucional de Apertura 2017	112
4. Ejecución de Ingresos y Gastos – 2016	115
5. Ejecución de Ingresos y Gastos – 2017	119

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo analizar y evaluar la Administración de los Recursos Directamente Recaudados en las Sociedades de Beneficencia Pública de la región de Puno y su incidencia en el cumplimiento de sus metas y objetivos de bienestar y protección social; para tal fin se seleccionaron a las Sociedades de Beneficencia Pública de las provincias de: Puno, Juliaca y Azángaro, por ser las más representativas de la Región de Puno. El periodo de ejecución abarcó los periodos 2016 y 2017. El tipo de estudio corresponde a uno no experimental, de diseño descriptivo y los métodos usados fueron: el analítico, sintético, deductivo e inductivo. Respecto a las técnicas e instrumentos de investigación, se utilizó la observación en base a revisión documental disponible en los reportes del Ministerio de Económica y Finanzas y los reportes financieros de las Beneficencias Públicas de la región. Los resultados muestran que los niveles de ejecución de los Recursos Directamente Recaudados para las Beneficencias son de 63.34% y 70.72% para los años 2016 y 2017 respectivamente; respecto al nivel de cumplimiento de metas y actividades para los años 2016 y 2017 es de 66.82% en la Sociedad de Beneficencia de Puno y 65.50% en la Sociedad de Beneficencia de Juliaca, mientras que la Sociedad de Beneficencia de Azángaro no cuenta con un Plan Operativo Institucional; por tanto se concluye que existe deficiencia tanto en la ejecución presupuestal y que esta a su vez incide en el bajo cumplimiento de metas. Además, estas instituciones deben buscar incrementar su capacidad económica a través de los servicios que estas entidades prestan.

Palabras clave: Administración, Bienestar Social, Recursos Directamente Recaudados, Sociedad de Beneficencia Pública, Protección Social.



ABSTRACT

The objective of this research was to analyze and evaluate the Administration of Directly Raised Resources in the Public Welfare Societies of the Puno region and its impact on the fulfillment of their goals and objectives of welfare and social protection. For this purpose, the Public Welfare Societies of the provinces of Puno, Juliaca and Azángaro were selected, as the most representative of the Puno region. The execution period covered the periods 2016 and 2017. The type of study corresponds to a one non-experimental, descriptive design and the methods used were analytical, synthetic, deductive and inductive. Regarding the investigation techniques and instruments, the observation was used, based on a documentary review available in the reports of the Economy and Finance Ministry and financial reports of the Public Charities of the region. The results show that the levels of execution of Directly Raised Resources for Charities are 63.34% and 70.72% for the years 2016 and 2017 respectively. Regarding the level of fulfillment of goals and activities for the years 2016 and 2017, it was 66.82% in the Puno Charitable Society and 65.50% in the Juliaca Charitable Society, while the Azángaro Charitable Society does not have a Plan Institutional Operational. Therefore, it is concluded that there is a deficiency in both budget execution and that this in turn affects the low fulfillment of goals. In addition, these institutions must seek to increase their economic capacity through the services that these entities provide.

Keywords: administration, social welfare, directly raised resources, public welfare society, social protection.

INTRODUCCIÓN

La experiencia al servicio de una entidad social como la beneficencia, nos permite intitular la investigación en términos de “Administración de los Recursos Directamente Recaudados y su Incidencia en el Cumplimiento de las Metas y objetivos de Bienestar Social de las Sociedad de Beneficencia Pública de la Región de Puno – Periodos 2016 - 2017”, y el propósito es justamente analizar y evaluar la administración de los Recursos Directamente Recaudados que realizan las Sociedades de Beneficencia de la Región de Puno, puesto que estas entidades tienen como fin principal el de acudir a la población más vulnerable de su circunscripción y la región en general.

Con esta investigación se buscó hallar una solución sistémica a los problemas que tienen las Sociedades de Beneficencia de Puno, en lo que respecta a la adecuada administración de los Recursos Directamente Recaudados, de tal forma que estos recursos sean administrados de manera adecuada el cual permita el cumplimiento de las metas y objetivos planteados por las diferentes dependencias, el cual a la larga va a permitir tomar decisiones correctas y acertadas.

El objetivo central de la tesis fue de evaluar la administración de los Recursos Directamente Recaudados en las Sociedades de Beneficencia Pública de la Región de Puno y su incidencia en el cumplimiento de sus objetivos de bienestar y asistencia sociales en los periodos 2016 y 2017.

Con el propósito de presentar la investigación, se organiza el trabajo de investigación en 4 capítulos. Los cuales están desarrollados de la siguiente forma:

- Capítulo I: El problema de investigación, que contiene la descripción y definición del problema, la justificación, los objetivos, las hipótesis y las variables.
- Capítulo II: El Marco teórico, que contiene los antecedentes, el Marco teórico y conceptual, que vienen a ser el soporte teórico para el desarrollo de la presente investigación.
- Capítulo III: La Metodología de la investigación; Y,
- Capítulo IV: Resultados y Discusión de la investigación.



También se incluye, las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas, y por último los anexos.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco Teórico

1.1.1. La administración pública

La Administración Pública está conformada por todas aquellas oficinas, reparticiones, dependencias e instituciones reguladas por sus leyes de creación así como sus correspondientes reglamentos y/o estatutos cuya misión y organización se orientan fundamentalmente a la producción de bienes y/o servicios mediante los cuales se brinda la atención a las necesidades colectivas; Este proceso permite que el Estado cumpla con sus obligaciones y conlleva no solo a la prestación del servicio, sino también conducirlo o dirigirlo hacia determinados objetivos a través de una serie de acciones cuyo desarrollo en sí mismo tiene igualmente efectos en el nivel de bienestar de la sociedad en su conjunto (Safra, 2000).

Es la actividad administrativa en general, acción del gobierno al dictar y aplicar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes y para la conservación del fomento de los intereses públicos y el resolver las reclamaciones a que dé lugar lo mandado (Salazar, 2019).

Administración Pública es un término de límites imprecisos que define al conjunto de organizaciones estatales que realizan la función administrativa del Estado. Por su función, la administración pública pone en contacto directo a la ciudadanía con el poder político, satisfaciendo los intereses públicos de forma inmediata, por contraste con los poderes legislativo y judicial, que lo hacen de forma mediata (Diez, 1977)

Administración Pública es un sintagma de límites imprecisos que comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local.

Por su función, la Administración Pública pone en contacto directo a la ciudadanía con el poder político, satisfaciendo los intereses públicos de forma inmediata, por contraste con los poderes legislativo y judicial, que lo hacen de forma mediata.

1.1.2. Política Social

Las políticas sociales son aquellas que tienen como principal objetivo solucionar la problemática social de un país (Espinoza, 1996)

Al respecto Torres (1993) manifiesta que las Políticas Sociales son acciones que, desde el estado, o con su apoyo, son ejecutadas para el logro del desarrollo humano personal, son acciones estratégicas en momentos y sobre aspectos cruciales de la vida del ser humano, a los cuales se puede dar atención dentro del marco de las actividades de las instituciones de la sociedad.

En términos generales Larrañaga y Aedo (1993) nos indican que: la Política Social está orientada hacia la superación de la pobreza, a través de la búsqueda de igualdad de oportunidades.

Según Beaumont (1996), señala que la Política Social es la realización de inversiones orientadas al desarrollo, entendiendo como inversión en recursos humanos para la generación y adquisición de capacidades que posibiliten y promuevan la igualdad de acceso a los diversos recursos, en el conjunto de la población, como una estrategia de inversión integral y no sectorial.

La Política Social es el conjunto de acciones y medidas sociales emprendidas por la autoridad gubernamental o por una sociedad como un todo. A nivel macro, es el conjunto de todas las medidas utilizadas para alcanzar los objetivos considerados sociales: como la erradicación de la pobreza y la satisfacción de las necesidades básicas. A nivel micro, es el conjunto de medidas al interior de los sectores sociales, que intentan alcanzar poblaciones – objetivo (Franco, 1995).

El trabajo social se define según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social; como la profesión que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas, y el fortalecimiento y la liberación del pueblo, para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social.

Pratt (1987), precisa que la política Social es la actitud consecuente respecto a la orientación del control social, ya sea en relación con sus objetivos o con sus métodos. Esta actitud puede ser explícita y declararse así incluso por los que mantienen esa política. Hay casos en que tal actitud explícita no encarna con firmeza en la realidad, por lo que es una mera ostentación, o puede también ocurrir que se la realice en la práctica sin declaración alguna por parte de los que gobiernan, con lo que se convierte en tarea del observador señalar y denominar sus características.

1.1.3. Programa social

Medina (1995), lo denomina como un conjunto organizado de actividades, procesos y servicios, por lo general complejo, y que involucra a más de un proyecto, y está orientado de objetivos específicos. Son aquellos que van dirigidos a los grupos humanos, por lo tanto, sus objetivos están orientados a contribuir a satisfacer necesidades de esos grupos, mejorar sus condiciones de vida, promover cambios y conductas individuales, colectivas e institucional, etc.

1.1.4. Plan Operativo

Un plan operativo es un documento en el cual los responsables de una organización (ya sea una empresa, una institución o una oficina gubernamental) establecen los objetivos que desean cumplir y estipulan los pasos a seguir.

Estos objetivos se plasman sobre un documento similar al que se conoce como plan de acción, el cual prioriza las iniciativas más importantes para alcanzar distintos objetivos y metas. Ambos tipos de planes consisten en una guía importante para saber hacia dónde se está trabajando, conociendo el marco en el cual deberá desarrollarse cada proyecto en particular.

1.1.5. Presupuesto Público

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

El presupuesto en el sector público ha sido definido de diversas maneras, para Ibañez y Gonzales (2009), es un "plan económico del gobierno, cuantificación económica de las políticas económicas del gobierno y la expresión contable del plan económico del Sector Público". Para Aranera (2000), es el cálculo previo de ingresos y un programa de acción en un tiempo generalmente de un año". Ambos autores sostienen que el presupuesto público es un plan expresado en términos económicos que refleja la política económica del Estado.

1.1.5.1. Sistema nacional de presupuesto público

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso Presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos.

1.1.5.2. Funciones del presupuesto

La principal función de los presupuestos se relaciona con el Control financiero de la organización. El control presupuestario es el proceso de descubrir qué es lo que se está haciendo, comparando los resultados con sus datos presupuestados correspondientes para verificar los logros o remediar las diferencias. Los presupuestos pueden desempeñar tanto roles preventivos como correctivos dentro de la organización.

1.1.5.3. **Importancia del presupuesto**

Son útiles en la mayoría de las organizaciones como: utilitaristas (compañías de negocios), no-utilitaristas (agencias gubernamentales), grandes (multinacionales, conglomerados) y pequeñas empresas. Los presupuestos son importantes porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización. Por medio de los presupuestos se mantiene el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables. Sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia lo que verdaderamente se busca.

Los procedimientos inducen a los especialistas de asesoría a pensar en las necesidades totales de las compañías, y a dedicarse a planear de modo que puedan asignarse a los varios componentes y alternativas la importancia necesaria. Una red de estimaciones presupuestarias se filtra hacia arriba a través de niveles sucesivos para su ulterior análisis.

1.1.5.4. **Objetivos de los presupuestos**

Las funciones del presupuesto:

- Planear integral y sistemáticamente todas las actividades que la empresa debe desarrollar en un periodo determinado.
- Controlar y medir los resultados cuantitativos, cualitativos y, fijar responsabilidades en las diferentes dependencias de la empresa para lograr el cumplimiento de las metas previstas.
- Coordinar los diferentes centros de costo para que se asegure la marcha de la empresa en forma integral.

1.1.5.5. **Finalidades de los presupuestos**

- Planear los resultados de la organización en dinero y volúmenes.
- Controlar el manejo de ingresos y gastos de la empresa.
- Coordinar y relacionar las actividades de la organización.
- Lograr los resultados de las operaciones periódicas.

1.1.5.6. **Características del presupuesto**

Anticipación. El presupuesto es siempre una previsión que trata de recoger las operaciones del Sector Público en un período futuro (generalmente un año máximo). Cuantificación. Se utiliza un lenguaje contable, clasificado de acuerdo a cierto orden y criterios.

Obligatoriedad. El Sector Público está obligado legalmente a cumplir el presupuesto. Las autorizaciones presupuestarias tienen un carácter limitativo, y no pueden superarse salvo por circunstancias específicas legalmente previstas. En el caso de los ingresos estos pueden superar o no las proyecciones estimadas.

Regularidad. El presupuesto se elabora y se ejecuta en intervalos determinados de tiempo. El ejercicio presupuestario tiene una duración anual.

1.1.5.7. **Finalidad del presupuesto público**

El presupuesto público cumple con los siguientes objetivos o finalidades:

- Prever ingresos y gastos futuros para anticiparse a las necesidades del ente.
- Transformar las políticas del gobierno en programas de acción por medio de la asignación de recursos.
- Proveer la estructura para las cuentas públicas y la contabilidad fiscal.
- Permitir la evaluación periódica de la gestión gubernamental.
- Facilitar el proceso administrativo.
- Proveer la base legal para la realización del gasto público.
- Cumplir con los planes de la nación a largo, mediano y corto plazo.
- Coordinar las decisiones políticas, económicas y sociales.
- Coordinar las actividades de organismos gubernamentales.
- Establecer una relación entre los fines por cumplir y los medios con que alcanzarlos.

- Minimizar costos, al darle el mejor uso a los recursos y facilitar el control.
- Facilitar la delegación de autoridad y fijar la responsabilidad financiera.
- Permitir que el público conozca los proyectos y programas de gobierno.

1.1.5.8. Importancia y alcance del presupuesto público

Es un instrumento para cumplir el plan de la nación, por lo tanto, debe formularse, sancionarse y ejecutarse en forma tal que asegure el logro de los objetivos previstos en el plan. Es una herramienta de administración, planificación, control, gestión gubernamental y jurídica. Ofrece un espacio para la coordinación de las acciones relativas a asuntos políticos, económicos y sociales. Sirve de soporte para la asignación de recursos y provee la base legal para la realización del gasto público.

Es un instrumento para la toma de decisiones en el sector público. Delimita y especifica con claridad las unidades o funcionarios responsables de ejecutar los programas y proyectos, estableciendo así la base para vigilar el cumplimiento de los mandatos establecidos en el presupuesto.

1.1.5.9. Principios del presupuesto público

Señala como principios universales del presupuesto público los siguientes:

- **Equilibrio:** Se refiere a la estricta igualdad que debe existir entre el cálculo o presupuesto de ingresos y el cálculo o presupuesto de gastos.
- **Unidad:** Indica que en el presupuesto no deben existir ingresos corrientes con destinación específica, a excepción aquellos autorizados previamente por ley.
- **Especialidad:** Consagra que el presupuesto no debe elaborarse de forma global sino detallada y su destinación será para atender el objeto social.
- **Universalidad:** Significa que en el presupuesto deben incluirse todos aquellos conceptos que generan rentas e igualmente los que suponen la realización de gastos.
- **Periodicidad:** Muestra el lapso por el cual estará en vigencia un determinado presupuesto.

- **Unidad de Caja:** Se refiere a la existencia que opera como la tesorería general, hacia la cual fluyen todos los recursos captados y desde la cual se cancelan los compromisos adquiridos.
- **Publicidad:** Consiste en publicar, divulgar, comentar y presentar a la opinión pública su contenido.
- **Inembargabilidad:** Las rentas y los recursos disponibles en el presupuesto general de la nación son inembargables. La forma de pago de los compromisos adquiridos de la nación se hace según procedimientos legalmente establecidos.
- **Coherencia Macroeconómica:** Las políticas presupuestarias del gobierno deben ser coherentes con los mecanismos del Banco Central de la nación.
- **Homeóstasis Presupuestal:** Equilibrio. Congruencia. Con el fin de guardar el equilibrio macro de la economía y evitar cualquier desbordamiento fiscal el Tesoro Nacional podrá colocar recursos en el exterior.

1.1.6. Tipos de presupuestos públicos

Generalmente se pueden mencionar cinco tipos de presupuesto en la Administración Pública, estos son:

1.1.6.1. Presupuesto Tradicional

El fundamento del presupuesto tradicional es la asignación de los recursos tomando en cuenta, básicamente, la adquisición de los bienes y servicios según su naturaleza o destino, sin ofrecer la posibilidad de correlacionar tales bienes con las metas u objetivos que se pretenden alcanzar. Es sólo un instrumento financiero y de control. Por otra parte, la metodología de análisis que emplea es muy rudimentaria, fundamentándose más en la intuición que en la razón, es decir, que las acciones que realizan las diferentes instituciones no están vinculadas a un proceso consciente y racional de planificación. Otra desventaja que ofrece el método tradicional es que los usuarios del documento presupuestario, no dispone de la información suficiente que le permita observar en que se utilizan los ingresos que se recaudan por los diversos conceptos.

1.1.6.2. **Presupuesto por Programas**

Aparece para dar respuesta a las contradicciones implícitas en el Presupuesto Tradicional y en especial para que el Estado y las instituciones que lo integran dispongan de un instrumento programático que vincule la producción de los bienes y servicios a alcanzar con los objetivos y metas previstas en los planes de desarrollo.

1.1.6.3. **Sistema planeamiento-programación-presupuestar**

La otra forma que se ha utilizado para presupuestar dentro del sector público, ha sido la conocida como "Planeación-Programación Presupuestar (PPBS)", empleada originalmente por los Estados Unidos de Norteamérica como una manera de disponer criterios efectivos para la toma de decisiones, en la asignación y distribución de los recursos tanto físicos como financieros en los diferentes organismos públicos.

1.1.6.4. **Presupuesto base cero**

Esta técnica presupuestaria es de reciente data. Comienza a utilizarse a partir de 1973 en algunas entidades federales del gobierno norteamericano, la nueva metodología pretende determinar si las acciones que desarrollan los diferentes órganos que conforman el Estado son eficientes. Si se deben suprimir o reducir ciertas acciones con el fin de propiciar la atención de otras que se consideran más prioritarias.

1.1.6.5. **Presupuesto por Proyectos**

Es un instrumento para asignar y distribuir los recursos públicos a través de proyectos, a los entes u organismos nacionales, estatales y municipales en función de las políticas y objetivos estratégicos de la nación, expresados en los respectivos planes anuales; además, facilita coordinar, controlar y evaluar su ejecución. Esta modalidad es la que se aplica en Venezuela desde el año 2005.

1.1.6.6. Presupuesto por programas

El Presupuesto por Programas, es un sistema donde se presta particular participación a las actividades y gastos que un gobierno realiza, en lugar de los bienes o servicios que adquiere y presta. Es un conjunto de técnicas y procedimientos, que sistemáticamente ordenados en forma de programas, actividades y proyectos muestran las tareas a efectuar, señalando los objetivos específicos y sus costos de ejecución.

El presupuesto, es un medio para prever y decidir la producción que se va a realizar en un período determinado, así como, para asignar formalmente los recursos que esa producción exige en la praxis de una Institución, Sector o Región. Este carácter práctico del presupuesto implica que debe concebirse como un sistema administrativo que se materializa por etapas: formulación, discusión y sanción, ejecución, control y evaluación.

Bajo este enfoque, el presupuesto debe cumplir con los siguientes requisitos:

El presupuesto debe ser agregable y des agregable.

Las relaciones entre los recursos asignados y los productos resultantes de esa asignación, deben ser perfectamente definidas.

1.1.6.7. Diferencias entre los tipos de presupuestos

En Venezuela, se han utilizado tres enfoques para formular, ejecutar y hacer seguimiento al presupuesto público, dichos modelos son: el presupuesto tradicional (1950-1970), el presupuesto por programa (1971-2005) y el presupuesto por proyectos, vigente desde el año 2005. Veamos el cuadro que se presenta a continuación donde se establecen las diferencias entre estos modelos o tipos de presupuestos públicos (Reyes, 2010)

En el contexto gubernamental, el presupuesto público señala las estimaciones futuras de los ingresos y gastos del que se valen los Gobiernos Locales para la realización de sus actividades. Mediante él, las entidades logran sus objetivos. En el Perú, no existe entidad que no cuente

con recursos financieros. Todas son favorecidas con dichos recursos. Según el Art. 8 de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se define al presupuesto como el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidos en el Plan Operativo Institucional.

El presupuesto es un medio para prever y decidir los gastos que se van a realizar en un período determinado, así como para asignar formalmente los recursos que una Entidad exige. Este carácter práctico del presupuesto implica que debe concebirse como un sistema administrativo que se materializa por etapas: programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

El presupuesto es el documento de mayor importancia para las administraciones públicas, y esto es así por varios motivos: Por un lado, es un documento jurídico que autoriza y vincula a las administraciones para realizar gastos e ingresos que les permite cumplir con las exigencias de la sociedad (y que son las atribuidas al sector público: intervención en la vida económica, prestación de bienes públicos, asignación y distribución de la riqueza). Por otro, el presupuesto constituye la técnica de gestión más potente de la que disponen las administraciones, ya que proporciona una información muy importante para la mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de estas funciones. Es una garantía para los administrados, ya que la actividad de la Administración se dirige hacia fines concretos y está sometida a control. El presupuesto se configura como un instrumento propio de la Hacienda Pública y en él aparecen reflejados los bienes y servicios que ella adquiere, además de sus transferencias al sector público y sus ingresos fiscales. Ampliamente se le puede definir como un documento financiero en el que se refleja el conjunto de gastos que se pretenden realizar durante un periodo de tiempo determinado y el detalle de los ingresos que se prevén obtener para su financiación.

1.1.6.8. **El Presupuesto por resultados**

Es la metodología presupuestal más novedosa y que está siendo utilizada en la mayoría de los países desarrollados y comenzando a utilizarse en

algunos países en vías de desarrollo. El presupuesto por resultados es una metodología en la que cada incremento de gasto se vincula expresamente a un incremento en la producción de bienes, provisión de servicios públicos y/o en sus resultados. Para ello requiere de un desarrollo de programas de gasto articulados con sus componentes, acciones, productos, resultados que genera e indicadores para su seguimiento y evaluación; metodologías de costeo de actividades y programas por unidades de producto o servicios; sistemas de información integrados sobre clasificadores de gasto, costos, acciones y programas y la contabilidad; y nuevas capacidades en recursos humanos.

1.1.6.9. **Presupuesto participativo basado en resultados**

El Presupuesto Participativo basado en Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la nueva gerencia y gestión pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas. El Presupuesto Participativo basado en Resultados comprende la incorporación al proceso del Presupuesto Participativo de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el/la ciudadano/a y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos, es decir, bienes y servicios que la población recibe de parte de las instituciones públicas, para lograr los resultados.

1.1.6.9.1. **Financiamiento del presupuesto basado en resultados**

“El titular del pliego de los gobiernos regionales y gobiernos locales informa el porcentaje del presupuesto institucional en gasto de inversión que corresponderá al Presupuesto Participativo.

1.1.6.9.2. **El presupuesto por resultados como herramienta de gestión**

Así como la Gestión por Resultados se convierte en una estrategia para realizar, los conceptos de la Nueva Gerencia Pública, la implementación

de un Presupuesto por Resultados es una manera efectiva de interpretar y aplicar la estrategia de Gestión por Resultados (Mamani, 2018).

1.1.6.9.3. Conceptos, instrumentos y lecciones del presupuesto por resultados

Si bien en teoría, el presupuesto por resultado aparece como una alternativa óptima para asignar recursos públicos, en la práctica su diseño e implementación son tareas complejas, por lo que pocos países en desarrollo cuentan con esta herramienta implantada. En efecto, las necesidades inherentes para el funcionamiento de los presupuestos son amplias y variadas. Más allá de la decisión política y el liderazgo necesario para implantar esta reforma, lo cual genera siempre resistencias al interior del gobierno debido a intereses creados, se requiere desarrollar elementos comunes y un grupo de herramientas de apoyo, las cuales también presentan sus propias complejidades. Como ya se hizo evidente en el caso de la Nueva Gerencia Pública y la Gestión por Resultados, en este caso tampoco existe una receta única para implantar el presupuesto por resultado. De la literatura revisada sobre la experiencia internacional es posible destacar tanto algunos conceptos o criterios que deberían considerarse especialmente en el diseño, así como ciertos instrumentos o herramientas que faciliten la implementación, cada uno con su propio nivel de complejidad, conformando así una “lista de chequeo” para implantar una reforma en el sentido descrito. Finalmente, se presentan algunas recomendaciones que ha sido posible extraer de las experiencias de países desarrollados que ya experimentaron con el proceso.

1.1.6.10. Evaluación presupuestal

Las evaluaciones son utilizadas para realizar correctivos en los procesos o en la gestión de los programas seleccionados. Los documentos de evaluación, conforme a la Directiva de Evaluación emitida por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, serán remitidos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República de Congreso de la República a través del MEF.

La Directiva de Evaluación Presupuestaria define como “El conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales”. La Directiva de Evaluación Presupuestaria define como “El conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales” (Presidencia del Consejo de Ministros, 2019)

1.1.6.10.1. Fines de la evaluación presupuestal

Según la directiva de Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas tiene los siguientes fines:

“Determinar el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación”.

“Determinar el grado de eficiencia en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar”.

“Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas que las originaron”.

“Lograr un análisis general de la gestión presupuestaria del pliego al primer semestre del presente año, vinculada con la producción de bienes y servicios que brinda a la comunidad”.

“Formular medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional durante el II semestre, con el objeto de alcanzar las metas previstas para el ejercicio fiscal, en los sucesivos procesos presupuestarios”.

1.1.6.11. **Participación de los funcionarios y servidores públicos en el proceso**

El empoderamiento a los funcionarios y servidores públicos de la organización estatal es una condición relevante pues permite tener acceso de manera directa a la experiencia laboral desarrollada en la 39 organización estatal involucrada, y resulta un aporte valioso para las dos etapas de la metodología de Presupuesto.

La participación de los funcionarios y servidores públicos en las reuniones de discusión para la identificación de los fines de la gestión de organización estatal y de los problemas que impiden su cumplimiento, genera que las conclusiones a las que se llegue gocen de un alto consenso, y de esta forma los involucrados se identifiquen con el contenido y la nueva metodología de programación y formulación presupuestal.

Los procesos de transformación institucional que se presentan en las organizaciones estatales son por lo general “de arriba hacia abajo” versus “de abajo hacia arriba”. Este tipo de intervenciones suele ser de carácter radical, de quiebres conceptuales o estratégicos importantes.

El proceso inverso de abajo hacia arriba, suele ser liderado por directivos con una filosofía participativa y el diseño de las transformaciones es efectuado por equipos de funcionarios, con las técnicas propias del trabajo en equipo. Este tipo de proceso suele estar asociado a cambios de menor envergadura estratégica, ya que es raro que este tipo de procesos consultivos culminen en la implementación.

1.1.7. **Sociedades de Beneficencia Pública**

Las Sociedades de Beneficencia Públicas, son organismos públicos descentralizados del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, cuya máxima autoridad es el presidente del directorio, son instituciones con personería jurídica de derecho público interno con autonomía económica y administrativa, que por encargo expreso de la ley, realiza funciones de bienestar y promoción social, dentro de los

lineamientos de la política nacional y en apoyo de los fines sociales y tutelares del Estado.

1.1.7.1. **Objetivos Institucionales de las Sociedades de Beneficencia Públicas**

Brindar atención integral al niño, madres gestantes y/o adolescentes dándole vivienda, alimentación, vestido, educación, seguridad y promoción al menor abandonado, riesgo social o precariedad económica.

Dar asistencia y protección al adulto mayor en abandono, riesgo social o precariedad económica, brindándoles servicios de salud y actividades de promoción y desarrollo social.

Incrementar su patrimonio, la rentabilidad del mismo y de sus áreas productivas, utilizándolas eficaz y eficientemente, promoviendo y canalizando para tal efecto la inversión propia y privada.

Construir, equipar y/o mantener operativamente establecimientos asistenciales en beneficio del menor, niñas madres gestantes y/o adolescentes y adulto mayor en abandono y riesgo social.

Las Sociedades de Beneficencia Públicas (SBP) y la Junta de Participación Social (JPS)

Las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, son entidades del sector público que realizan funciones de bienestar y promoción social complementarias de los fines sociales y tutelares del Estado.

Tienen como finalidad la promoción, atención y apoyo a niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, ancianos y en general a toda persona situación de riesgo, abandono o con problemas psíquicos, sociales o corporales que menoscaben su desarrollo humano.

Les compete la construcción, habilitación, conservación y administración de albergues, centros de acogida, asilos, cementerios, locales funerarios y desarrollo de cualquier proyecto vinculado con su finalidad (Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, 1998).

1.1.8. Gasto Público

El gasto público es aquel flujo que configura el componente negativo del resultado económico-patrimonial, producido a lo largo del ejercicio por las operaciones conocidas de naturaleza presupuestaria o no presupuestaria, como consecuencia de la variación de activos o el surgimiento de obligaciones, que implican un decremento en los fondos propios.

Por tanto, este término se reserva para aquellos flujos que deben imputarse al resultado citado de la entidad a través de cuentas de gestión. No debe confundirse con el término gasto presupuestario: existen gastos que no constituyen gasto presupuestario (gastos extra presupuestarios).

1.1.9. Pobreza

La pobreza se expresa básicamente en la carencia de bienes materiales considerados necesarios para el sustento de una vida digna; es pues la desigualdad en la posesión de la riqueza material, desigualdad en el status social y también marginación social (Alarcon, 1998), así mismo la pobreza no es una situación, ni únicamente individual o familia, ni únicamente de limitaciones en el entorno. Las situaciones de pobreza dependen de la interacción entre el capital social de los pobres y el contexto socio cultural y económico en el cual se encuentran insertos.

Según Pratt (1987), la pobreza es la situación en que el individuo o la familia no pueden allegar lo necesario en alimentos, vestidos y vivienda para una existencia independiente, señala también que la pobreza extrema es aquella que se debe a la ignorancia, a la incompetencia, al abandono o a otras circunstancias que impiden el empleo del ingreso pecuniario de forma que produzca un ingreso efectivo adecuado para el sostenimiento de una persona o grupo.

1.1.10. Gestión Pública

Gestión pública La Gestión Pública es aquella que obtiene logros tangibles para la sociedad, que van más allá de simples insumos o productos, o que producen efectos transitorios en la gente, y que, más bien, tienen impactos duraderos sobre la calidad de vida de la población, produciendo gradualmente una transformación de la sociedad, esto es, resultados favorables y sostenibles. En el año 2002, mediante el

Acuerdo Nacional, los dirigentes políticos de la mayoría de partidos vigentes en el país se comprometieron a construir un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente, así como a implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y a mejorar la capacidad de gestión del Estado a través de la modernización de la administración pública. Asimismo, mediante la Ley N° 27658, el Estado peruano fue declarado en proceso de modernización (Ley N° 27658, 2002)

1.1.11. Fuentes de financiamiento

Los clasificadores presupuestarios por fuente de financiamiento y rubros para el año fiscal 2016 son establecidos mediante la Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01, en el anexo 04 y es la siguiente:

1.1.11.1. Recursos ordinarios

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos.

1.1.11.2. Recursos Directamente Recaudados

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

1.1.11.3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Los intereses generados por créditos externos en el Gobierno Nacional se incorporan en la fuente de

financiamiento Recursos Ordinarios, salvo los que se incorporan conforme al numeral 42.2 del artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Congreso de la República, 2018). En el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales dichos intereses se incorporan conforme al numeral 43.2 del artículo 43° de la Ley General antes citada. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

1.1.11.4. **Donaciones y Transferencias.**

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna.

1.1.11.5. **Recursos Determinados.**

Contribuciones a Fondos: Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. Se incluyen las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Fondo de Compensación Municipal: Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Impuestos Municipales: Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:

- a. Impuesto Predial.
- b. Impuesto de Alcabala.

- c. Impuesto al Patrimonio Vehicular.
- d. Impuesto a las Apuestas.
- e. Impuestos a los Juegos.
- f. Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos.
- g. Impuestos a los Juegos de Casino.
- h. Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones:

Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a las transferencias del FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

1.1.12.El Plan Estratégico Institucional – PEI

Según CEPLAN (2015), el PEI es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que se redacta en la Fase Institucional y utiliza la información generada en la Fase Estratégica del sector al que pertenece o del territorio al que está vinculado.

Este documento desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el PESEM o PDC, según sea el caso.

El PEI contiene la síntesis de la Fase Estratégica, la Misión, los objetivos estratégicos institucionales, indicadores, metas anuales, las acciones estratégicas y la ruta estratégica.

Para el caso de los Gobiernos Locales el PEI se elabora anualmente para un periodo de 3 años, de conformidad con el artículo 17 de la Directiva 001-2014 CEPLAN del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN, 2014).

1.1.12.1. Fases en la elaboración del PEI

El proceso de planeamiento estratégico se desarrolla a través de las siguientes fases:

- a) **Fase de Análisis Prospectivo:** En esta fase se diseña el modelo conceptual para comprender el sector o territorio, se identifican tendencias, se seleccionan variables, se construyen escenarios de futuro y se analizan riesgos y oportunidades.
- b) **Fase Estratégica:** Fase en que se construye el escenario apuesta, se formula la Visión, los objetivos estratégicos, los indicadores y 35 metas, se identifican las acciones estratégicas y la correspondiente ruta estratégica.
- c) **Fase Institucional:** En esta etapa se determina la Misión institucional, los objetivos estratégicos institucionales con sus correspondientes indicadores y metas; asimismo, se identifican las acciones estratégicas institucionales y se construye una ruta estratégica institucional. Se desagregan las acciones estratégicas en actividades que aseguran su ejecución y se vincula con el Sistema de Presupuesto Público.
- d) **Fase de Seguimiento:** Se realiza el seguimiento continuo a los objetivos estratégicos a través de los indicadores establecidos con el fin de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico, así como para la anticipación de riesgos y oportunidades.

1.1.13. Los Sistemas Administrativos

Alcanzar la visión del futuro y por ende los objetivos planeados en los planes de corto, mediano y largo plazo, requiere de un Estado moderno, con sistemas administrativos funcionales, transversales y de apoyo, diseñados para realizar ciertas labores de rutina de las instituciones o para servir los mecanismos de articulación de las actividades de las organizaciones públicas, para lo cual cuentan con su marco

legal propio, Se trata de reglas generales de funcionamiento u operación que todas las entidades públicas deben seguir.

Así los sistemas administrativos están constituidos por normas que regulan la gestión administrativa que las entidades inciden principalmente en los actos de administración de estas, que establecen un ente rector del sistema con capacidad para normar e interpretar sobre los alcances y operatividad de este y cuyas disposiciones son de obligatorio cumplimiento.

1.1.14. Marco conceptual

1.1.14.1. Actividad

Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas.

Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales. Señala que es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades.

1.1.14.2. Actividades de control

Políticas y procedimientos que son establecidos y ejecutados para ayudar a asegurar que la selección de la administración de respuestas al riesgo sea llevada a cabo de manera efectiva.

1.1.14.3. Año Fiscal

Es el período en el cual se produce la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Egresos. Corresponde al año calendario.

1.1.14.4. **Administración estratégica**

Análisis y desarrollo de los retos o impactos, de las amenazas y oportunidades, externas o internas, a las que se enfrenta la empresa.

1.1.14.5. **Aprobación del Presupuesto**

Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

1.1.14.6. **Capacidad**

Aptitud para desarrollar un trabajo. Cualidad, facultad o atributo físico o intelectual. En gestión de los recursos humanos, a menudo se identifica con habilidad.

1.1.14.7. **Certeza Razonable**

El control interno independiente de lo bien diseñado que este y de los bienes que funcione, no puede garantizar que se cumplirán los objetivos de la entidad. Esto se debe a las limitaciones inherentes en todos los sistemas de control interno.

1.1.14.8. **Componente**

Es la división de una actividad o proyecto que permite identificar un conjunto de acciones presupuestarias concretas. Cada componente a su vez comprende necesariamente una o más metas presupuestarias orientadas a cumplir los objetivos específicos de las actividades o proyectos previstos por ejecutarse durante el año fiscal.

1.1.14.9. **Control**

Función administrativa que se ocupa de evaluar y corregir el desempeño de las actividades de los subordinados, para asegurar el cumplimiento de los objetivos y planes empresariales. Muy importante: el control es a su vez una actividad, y como tal se tiene que planificar, organizar, dirigir y controlar.

1.1.14.10. **Control Interno**

Control Interno es un proceso continuo ejecutado por el consejo de directores, la administración y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos en las siguientes categorías: efectividad y eficiencia de las operaciones, confidencialidad de en la información financiera, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

1.1.14.11. **Cultura de Control**

Conjunto de costumbres, conocimientos y actitudes con respecto del grado de desarrollo de los controles dirigidos a dar respuesta a los riesgos.

1.1.14.12. **Economicidad**

Mediante este principio, la administración y posterior uso de los fondos estatales se debe realizar de manera eficiente, así como también debe haber un control o seguimiento permanente para vigilar que dichos fondos hayan sido aplicados correctamente conforme se presupuestó, pero sin que estas medidas de control acarreen un mayor desembolso.

1.1.14.13. **Eficacia**

La eficacia tiene relación directa con el logro de los objetivos y metas programadas, es la manifestación administrativa de la eficiencia.

1.1.14.14. **Eficiencia**

Expresión que emplea para medir la capacidad o cualidad de actuación de un sistema económico, para lograr el cumplimiento de objetivos determinados, minimizando el empleo de recursos.

1.1.14.15. **Economía**

Cantidad requerida (recursos) más nivel razonable de calidad, más oportunidad y lugar apropiado, más menor costo posible.

1.1.14.16. **Entidad**

Una unidad económica que realiza transacciones comerciales que se deben registrar, resumir y reportar. Se considera la entidad separada de su propietario o propietarios.

1.1.14.17. **Estrategia**

Definición y establecimiento de la misión, objetivos y factores clave de la organización. Patrón de una serie de acciones que ocurren en el tiempo, planificadas previamente y donde se establece metas. Una estrategia es el patrón o plan que integra las principales metas y políticas de una organización, y a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar.

1.1.14.18. **Fiscalizar**

Hacer el oficio de fiscal. Criticar y traer a juicio las acciones u obras de alguien.

1.1.14.19. **Fondos públicos**

Los Fondos Públicos vienen a ser todos los Recursos Financieros de carácter Tributario y no Tributario que se obtienen de las distintas actividades como la producción o la prestación de bienes y servicios que realizan las distintas entidades de acuerdo a Ley.

1.1.14.20. **Formulación Presupuestaria.**

Es la fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la estructura funcional programática de su presupuesto institucional consistente con los objetivos institucionales; seleccionan las metas presupuestarias propuestas durante la fase de programación; y consignan las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos (créditos presupuestarios) y las respectivas fuentes de financiamiento.

1.1.14.21. **Fuente de Financiamiento**

Es la clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su

nomenclatura y definición están definidas en el clasificador de fuente de financiamiento para cada año fiscal.

1.1.14.22. **Función**

Es una categoría presupuestaria que representa la mayor agregación de las acciones que desarrollan las entidades del estado respecto a un deber primordial de este. Existen funciones registradas en el clasificador de los gastos públicos.

1.1.14.23. **Gasto corriente**

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

1.1.14.24. **Gasto de capital**

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

1.1.14.25. **Gasto público**

Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público.

1.1.14.26. **Gasto social**

Parte del gasto público destinado a financiar servicios sociales básicos para los individuos. Según la clasificación propuesta por las Naciones Unidas, son los gastos de educación, sanidad, seguridad social, vivienda y otros de similares características.

1.1.14.27. **Gastos tributarios**

Constituye el monto cuantificado de las exenciones de la base tributaria, deducciones autorizadas de la renta bruta, créditos fiscales deducidos de los

impuestos por pagar, reducciones de las tasas impositivas e impuestos diferidos; tienen un impacto en los fondos públicos que financian los presupuestos.

1.1.14.28. **Gestión Presupuestaria**

Es la capacidad de las entidades públicas para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

1.1.14.29. **Genérica de gasto**

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

1.1.14.30. **Genérica de Ingreso**

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan captan y obtienen.

1.1.14.31. **Gestión**

Conjunto de reglas, procedimientos y métodos operativos para llevar a cabo con eficiencia una actividad empresarial, tendientes a alcanzar objetivos concretos

1.1.14.32. **Ingresos corrientes**

Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.

1.1.14.33. **Ingresos de capital**

Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los

préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital.

1.1.14.34. **Ingresos financieros**

Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito.

1.1.14.35. **Ingresos públicos**

Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

1.1.14.36. **Independencia**

Es la cualidad que permite apreciar que los juicios formulados por el auditor estén fundados en elementos objetivos de los aspectos mencionados, la objetividad es la actitud de independencia mental que debe mantener el auditor en la ejecución de la auditoría, es decir, no debe permitir que el prejuicio, las ideas preconcebidas o la influencia de terceros se impongan sobre su imparcialidad, la integridad implica que el auditor debe ser recto y honesto al realizar su trabajo.

1.1.14.37. **Metas**

Las metas son como los procesos que se deben seguir y terminar para poder llegar al objetivo.

1.1.14.38. **Modificaciones Presupuestarias**

Constituyen las correcciones y/o ajustes a las previsiones establecidas durante la elaboración del presupuesto institucional inicial. Técnicamente, las modificaciones presupuestarias son acciones que responden a las necesidades de corregir determinadas desviaciones y/o distorsiones durante la fase de ejecución por incremento de recursos o por cambio en las metas presupuestarias, también pueden responder a un cambio en las prioridades de política institucional, lo que altera los objetivos institucionales aprobados por el periodo y motiva la reorganización de los ingresos y gastos previstos.

1.1.14.39. **Objetivos**

Está compuesto por una de serie de metas que unidos y alcanzados conforman el objetivo.

1.1.14.40. **Objetividad (evidencia objetiva)**

La valoración de los activos y la medición del ingreso se basan en lo posible en la evidencia objetiva, tal como los precios de cambio en transacciones a largo plazo.

1.1.14.41. **Oportunidad**

Están obligadas las entidades del sector público a realizar los respectivos depósitos en las cuentas pertinentes, respetando siempre los plazos a fin de contar con saldos reales y disponibles en cualquier momento.

1.1.14.42. **Programación**

Los ingresos y los gastos se deben proyectar con anticipación para poder prever la disposición de los excedentes, o de ser el caso la financiación de los déficits.

1.1.14.43. **Plan Estratégico Institucional**

Es un instrumento orientador de la gestión Municipal, formulada desde una perspectiva multianual. Toma en cuenta la Visión de Desarrollo y Objetivos Estratégicos y acciones concertadas en el Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo, y, los lineamientos establecidos en los PESEM.

1.1.14.44. **Plan Operativo Institucional (POI)**

Consiste en priorizar, organizar y programar objetivos, resultados, metas, indicadores, acciones y recursos de la municipalidad en cada año.

1.1.14.45. **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

Es el presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular del pliego, con cargo a los créditos presupuestarios establecidos para la entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, la que considera la previsión debidamente equilibrada de ingresos y gastos para un año fiscal respectivo. El presupuesto institucional debe permitir el cumplimiento de los objetivos

institucionales y metas presupuestarias trazados para el año fiscal, los cuales se contemplan en las actividades y proyectos definidos en la estructura funcional programática. Los niveles de gasto considerados en el presupuesto institucional, constituyen la autorización máxima de egresos, cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de los recursos que administran las entidades del sector público.

1.1.14.46. **Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

Es el presupuesto actualizado del pliego, a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, a nivel institucional como a nivel programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. Comprende el presupuesto institucional de apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias. Las modificaciones presupuestarias consisten en cambios que se efectúan a los créditos presupuestarios asignados a las categorías presupuestales, productos, proyectos y actividades considerados en el presupuesto inicial (PIA), que están señaladas expresamente en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y normas presupuestarias complementarias para el Año Fiscal.

1.1.14.47. **Programa Presupuestal**

La guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales, expresa que: Categoría presupuestaria que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

1.1.14.48. **Proyecto**

Es el conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (metas presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una actividad.

1.1.14.49. Recursos financieros

Los recursos financieros son el efectivo y el conjunto de activos financieros que tienen un grado de liquidez. Es decir, que los recursos financieros pueden estar compuestos por:

- Dinero en efectivo
- Préstamos a terceros
- Depósitos en entidades financieras
- Tenencias de bonos y acciones
- Tenencias de divisas
- Responsabilidad

La obligación a la expectativa de tener dicho desempeño se conoce como responsabilidad.

1.1.14.50. Resultados

En Contabilidad la información relativa a la posición financiera de una empresa se refleja en el llamado balance, mientras que los resultados obtenidos aparecen desglosados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1.1.14.51. Resultado del ejercicio

Utilidad o pérdida que corresponde a un periodo determinado. Diferencia entre los ingresos, los costos y gastos de una empresa.

1.1.14.52. Sanciones administrativas

El Tesorero de la entidad o quien haga sus veces, que infrinja las disposiciones establecidas en la presente Ley, da lugar a las sanciones administrativas aplicables según el régimen laboral al que pertenecen, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar.

1.1.14.53. **Saldo Presupuestal**

Es el que resulta de deducir del presupuesto institucional modificado los compromisos efectuados a una determinada fecha.

1.1.14.54. **Saldo de Balance**

Son los recursos financieros distintos a las fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios”, tales como: saldo de recursos directamente recaudados, de impuestos municipales, de donaciones y transferencia, etc., que no se han utilizado a la culminación del año fiscal anterior, los que deben de incorporarse mediante crédito suplementario – como condición previa para su uso – en los ejercicios siguientes, por lo tanto su registro contable se realiza después de haber contabilizado el asiento de aprobación tanto del presupuesto de ingresos y gastos (PIA).

1.1.14.55. **Veracidad**

Absolutamente todas las autorizaciones y operaciones que se realizan en la unidad de caja sobre el manejo o disponibilidad de los fondos se deberán tener necesariamente la documentación pertinente que certifique la veracidad de la operación

1.2. **Antecedentes**

Choque (2019), desarrolla un análisis de la procedencia de la generación de los ingresos y gastos de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecución del presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano, para ello utiliza los métodos inductivo, deductivo, analítico y sintético; y como técnica de recolección de datos usa la observación y la entrevista; luego de la ejecución de su estudio, el investigador determina que gracias a la captación de recursos directamente recaudados, ha sido posible que la Universidad Nacional del Altiplano logre cumplir con sus metas de su POI.

Calderón (2019), desarrolla un estudio para evaluar los procedimientos del Control Interno de los ingresos a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados de una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación, es un estudio no experimental, basado en encuesta y guías de observación. Luego de la investigación la autora manifiesta que se ha cumplido

con la implementación de procedimientos de Control Interno de los Ingresos en la Cuenta de Recursos Directamente Recaudados; no obstante existen deficiencias presentadas que debieran ser reguladas por las normas sobre RDR.

Rodríguez (2019), presenta un análisis del proceso presupuestario de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao y de qué manera repercute en la calidad integral del servicio social que brinda a la población vulnerable y en situación de riesgo. Respecto a la metodología de investigación corresponde tipo no experimental, descriptiva y de corte transversal. La muestra estuvo constituida por 50 personas conformada por directores, funcionarios, contadores, economistas, trabajadores administrativos y asistentes sociales de las áreas de contabilidad, administración, presupuesto, finanzas, logística y asistente social de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao. El instrumento de investigación que se utilizó es el cuestionario, compuesta por 26 preguntas. En base a los resultados el autor halló que la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao cuenta con una recaudación sostenible de recursos financieros, pero no priorizo en gastos de personal, y hubo bajo gasto en asistencia social a casos de personas vulnerables.

Oblitas (2019), en su tesis tuvo por objetivo establecer la relación de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de metas en la Sociedad de Beneficencia Pública de Tarapoto. La técnica fue análisis documental y el instrumento fue la guía del análisis documental, en total se analizaron 41 reportes mensuales de la ejecución del presupuesto por categoría de gasto. Los resultados muestran que el nivel de cumplimiento de metas, fue baja, y que solo se cumplió el 40% del total de la asignación presupuestal.

Mac y Vallejos (2019), publicaron su tesis son buscaron determinar de qué manera la aplicación de nuevas tendencias gerenciales permite mejorar la gestión en la Sociedad de Beneficencia Pública de Trujillo; ésta investigación fue de tipo descriptiva, aplicando un cuestionario a los principales funcionarios de la Beneficencia. Los resultados indican que la organización carece de un modelo de gestión, lo cual afecta a su crecimiento y servicio; en vista de este diagnóstico los autores sustentan la necesidad de mejorar la gerencia a través de la implementación de nuevas tendencias gerenciales.

Rosales (2018), publicó una investigación que tuvo como objetivo determinar cómo el proceso presupuestario incide en la calidad de gasto público de la Sociedad de Beneficencia Pública de Huaraz, periodo 2017. La investigación fue con enfoque cuantitativo utilizó para el acopio de la información técnicas, cuyos resultados fueron

debidamente analizados, la muestra estuvo constituida por 15 trabajadores de la Sociedad de Beneficencia Pública de Huaraz. De acuerdo a los resultados se encontró que el proceso presupuestario incide significativamente en la calidad de gasto público de la Sociedad de Beneficencia Pública de Huaraz en el periodo 2017.

Cuadros (2018), realizó un análisis de la calidad de información financiera y presupuestal que resulta del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF- SP) dentro de las Sociedades de Beneficencias Públicas del Perú durante el período 2016. La investigación fue descriptiva donde se aplicó un instrumento por vía online a un total de 20 Sociedades de Beneficencias Públicas. Se concluyó que el SIAF –SP influye a nivel nacional en el resultado de la información financiera y presupuestal y que en su mayoría las Sociedades de Beneficencias Públicas tienen la inminente necesidad de actualizar este sistema así como la capacitación constante que necesitan los empleados.

Lozada (2018), desarrolla un estudio para constatar que existe influencia de la captación de ingresos propios en la optimización de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Cutervo, a través de un estudio descriptivo, tomando como muestra la consulta a 8 trabajadores.

Calloquispe (2018), en su tesis de post grado demuestra que “Los recursos directamente recaudados se relaciona significativamente con la ejecución de inversión por administración directa en la Municipalidad Provincial de San Martín periodo 2015-2017”; esto basado en un resultado de correlación de Pearson de 0,865.

Garay y Rodríguez (2017), en su investigación tuvieron el objetivo de Analizar la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, 2017. El tipo de investigación fue descriptivo; de diseño no experimental. El instrumento fue un cuestionario de diecinueve (19) ítems, dirigido a funcionarios que laboran en el área de rentas. Los autores llegan a la conclusión que los funcionarios al momento de efectuar la inscripción de los contribuyentes, cuentan con los formularios específicos y revisan cautelosamente la documentación para ver si la solicitud procede o si el contribuyente debe recabar o cumplir con otros requisitos exigidos, sin embargo el área no cuenta con equipos tecnológicos para la recaudación que permita caracterizar el proceso del sistema de recaudación sobre las actividades económicas y optimizar los procedimientos de cobro.

Arrunategui (2017), desarrolla un estudio para conocer los diferentes problemas de gestión que enfrenta la Sociedad de Beneficencia Pública ubicada en el ámbito geográfico de la Provincia Constitucional del Callao. Éste estudio uso como fuente de información primaria una encuesta a especialistas, y como fuente secundaria la revisión documental de los documentos de la Beneficencia. En autor concluye que los problemas de liquidez y rentabilidad con un enfoque social, influyen en la gestión administrativa de la Beneficencia Pública del Callao – Perú 2012-2014, por cuanto si no se cuenta con los recursos económicos y financieros, será imposible que la SBPC cumpla con sus planes previstos en cada periodo presupuestal.

Esquivel (2016), realiza una investigación para identificar los factores que limitan el avance de la ejecución presupuestal en la Sociedad de Beneficencia Pública de Trujillo al mes de octubre del ejercicio fiscal 2016, la investigación es de tipo descriptivo, que se basó en la revisión documental de informes de la organización bajo estudio. Los resultados indican que existen dificultades y limitaciones en la fase de ejecución presupuestal, carencias logísticas, escasas transferencias públicas, la inadecuada formulación del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 2016, y las continuas e insuficientes modificaciones presupuestarias; todos estos son factores que afectan negativamente a la ejecución presupuestal.

Ramírez y Campos (2016), desarrollan una evaluación de los procedimientos de las unidades operativas de logística, presupuesto, contabilidad y tesorería de la Sociedad de Beneficencia Pública de Jaén, 2016. La investigación fue de alcance descriptivo y de diseño no experimental. Las técnicas de recolección de datos utilizados fueron la entrevista y la encuesta. Los resultados indican problemas en la parte financiera y contable de la organización; por lo cual es necesario la implementación de un plan de administración financiera.

Sosa (2016), analiza el comportamiento de los ingresos y gastos de fuente financiamiento recursos directamente recaudados de la “Sociedad de Beneficencia Pública de Puno”, lugar a donde también se realiza el presente estudio. Para ello realiza un estudio de carácter descriptivo, basado en la observación directa y revisión documental, donde finalmente se halla que la Beneficencia no logró recaudar la totalidad de acuerdo al presupuesto programado, a consecuencia de las deficiencias existentes dentro del área de

recaudación como son la morosidad, retrasos respecto al pago de alquileres de inmuebles, como también la falta de una política adecuada en el tratamiento de la recaudación.

Gutierrez (2016), en su estudio desarrolla una investigación analítica descriptiva a partir de una encuesta a 55 potenciales beneficiarios de COFOPRI, para analizar sobre su percepción del servicio y las tasas que pagan por los mismos. El autor finalmente propone desarrollar un proceso publicitario de los servicios que ofrece COFOPRI, para de esta forma tener más usuarios y elevar los recursos directamente recaudados.

Miranda y Vilcherrez (2015), analizan la administración de los RDR del Hospital Regional Docente Las Mercedes en el Periodo, y encuentra que el hospital realiza una buena ejecución de sus procedimientos para el manejo de los RDR.

Herrera (2013), presentó un estudio para determinar la relación entre gestión de recursos propios y calidad en el servicio educativo de la Institución Educativa “Unión Latinoamericana” N°1235, del distrito de la Molina-Lima, 2011. La investigación fue de tipo básico, nivel descriptivo y correlacional. La investigación se enmarca dentro del diseño no experimental – transversal, con una muestra de 68 docentes. Los resultados obtenidos muestran una correlación estadísticamente significativa de 0,780 entre la gestión de recursos propios y la calidad en el servicio educativo.

Gutierrez (2013), realiza un estudio que consiste en aplicar un sistema de evaluación de personal para mejorar el desempeño de los empleados administrativos de la Sociedad de Beneficencia Pública de Trujillo. Para hacer efectiva la evaluación, utiliza técnicas de investigación: la encuesta, la observación y el análisis documental. El autor concluye que con aplicación de un sistema de evaluación de personal se puede mejorar el desempeño de los empleados administrativos.

Melgarejo (2012), presentó un estudio sobre el financiamiento de las universidades públicas a través de fondos propios. La investigación fue tipo descriptiva, basado en una revisión documento de los Estados financieros de universidades nacionales de Lima. Los resultados indican que las universidades por lo menos para poder sobrevivir o por lo menos cumplir con la misión de la enseñanza, tienen que autofinanciarse generando sus recursos propios de diferente modalidad como es generando venta de bienes y/o prestación de servicios mediante sus Centros de Producción y similares; y para la Gestión Administrativa de éste tipo de recursos no existe Información contable y mucho menos



para la gestión empresarial para los centros de producción que ni siquiera cuentan con oficinas de Contabilidad y mucho menos se aplica la Contabilidad de Costos.

Olaguivel (2012), realiza un estudio econométrico de series de tiempo sobre sobre los RDR de la UNA-Puno, para determinar los factores que influyen en los RDR y explicar la tendencia de largo plazo entre la recaudación y los gastos. Eminentemente este estudio es de escritorio con datos secundarios, basados en documentos e informes financieros de la Universidad; así el autor determina que los servicios académicos son los que influyen directamente en los RDR, así mismo logró hallar que la ejecución de dichos recursos es buenos y muy buenos, y tienen una tendencia creciente a largo plazo.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema

El departamento de Puno está ubicado en la región sur del Perú, es en esta región donde la pobreza y extrema pobreza se da en mayor escala, con el fin de acudir a esta población es que son creadas las entidades denominadas Sociedades de Beneficencia Pública, en nuestra región existen 07 Sociedades de Beneficencia ubicadas en las siguientes provincias: Puno, San Román - Juliaca, Azángaro, Ayaviri, Chucuito - Juli, Huancané, Lampa, siendo las principales debido a la población con que cuentan la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno y la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca, cuya acción principal es la de bienestar social.

El decreto supremo N° 004-2010-MINDES, que dicta medidas para el funcionamiento de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social en su Art. 2° De Los Fines y Competencias, en el numeral 2.1, 2.2 y 2.3 textualmente indica “las Sociedades de Beneficencia Pública (...) tienen como finalidad la promoción, atención y apoyo a niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, ancianos y, en general, a toda persona en situación de riesgo, abandono o con problemas psíquicos, sociales o corporales que menoscaben su desarrollo humano. En cumplimiento de su finalidad, las sociedades de Beneficencia Pública (...) son competentes para la construcción, habilitación, conservación y administración de albergues, centros de acogida, asilos, cementerios, locales funerarios y el desarrollo de cualquier proyecto directamente vinculado a la finalidad señalada en el numeral precedente. Las sociedades de Beneficencia Pública (...) deben concordar la finalidad establecida en los numerales anteriores con el cumplimiento

estricto de la voluntad de los donantes, instituyentes y aportantes, de acuerdo con la política social de la ayuda desinteresada a los grupos necesitados”

Estas entidades tienen como principal fuente de ingreso los recursos directamente recaudados (RDR), producto de los servicios que presta como son: alquiler de inmuebles, departamentos, tiendas y tienen como principal fuente de ingreso el de prestar Servicios Funerarios que consiste principalmente en la venta de nichos en los diferentes cementerios que están bajo la administración de estas, estos recursos directamente recaudados les permite cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de obligaciones y la atención a los programas sociales con que cuentan estas entidades públicas ya que es uno de los fines y competencias de este tipo de entidades.

Las Sociedades e Beneficencia Pública de la región de Puno no realizan una gestión y administración adecuada de estos recursos (RDR), pues muchas veces destinan la mayor parte del ingreso recaudado a otro tipo de gastos, distintos al gasto social o simplemente estos no son ejecutados en el ejercicio, esto debido a que estas entidades no realizan una adecuada planificación, programación, formulación y evaluación de sus actividades en los documentos de gestión como son PEI, POI y PIA sean estos de corto, mediano y largo plazo

2.2. Enunciados del problema

2.2.1. Definición del problema

¿De qué manera realizan la administración de los Recursos Directamente Recaudados las sociedades de Beneficencia Pública de la región de Puno en el cumplimiento de sus objetivos de bienestar social en los periodos 2016-2017?

2.2.2. Sistematización del problema

- ¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestal en los rubros de bienestar social de las Sociedades de Beneficencia Pública de Puno en los periodos 2016 - 2017?
- ¿Cómo se formula y evalúa el Plan Operativo Institucional de las Sociedades de Beneficencia Pública de Puno en las dependencias vinculadas al bienestar social 2016 - 2017?

- ¿Cómo mejorar la administración de los Recursos Directamente Recaudados de las Sociedades de Beneficencia Pública de la Región de Puno en el cumplimiento de sus objetivos de bienestar social 2016 - 2017?

2.3. Justificación

Este trabajo lo realizó con el fin de ver el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales de las Sociedades de Beneficencia Pública de la región de Puno, pues he podido observar que estas instituciones no dan el interés suficiente al cumplimiento de su principal objetivo cual es la asistencia social y velar por aquellas personas que enfrentan la pobreza y extrema pobreza, ya que estas entidades destinan los Recursos que Recaudan directamente a otras actividades distintas a la asistencia social, también se observa el no cumplimiento de su Plan Operativo Institucional, sobre todo aquellas relacionadas al bienestar social ya que esta se constituye como los fines y competencias de las Sociedades de Beneficencia Pública; ya que Las normas que rigen a estas entidades indican que los fines y competencias de estas entidades es la de velar por el bienestar general de la población más vulnerable, así mismo la promoción, atención y apoyo a niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, ancianos y, en general, a toda persona en situación de riesgo, abandono o con problemas psíquicos, sociales o corporales que menoscaben su desarrollo humano.

2.4. Objetivos

2.4.1. Objetivo general

Evaluar la administración de los Recursos Directamente Recaudados en las Sociedades de Beneficencia Pública de la región de Puno y su incidencia en el cumplimiento de sus objetivos de bienestar y asistencia social periodo 2016 -2017.

2.4.2. Objetivos específicos

- Analizar el nivel de ejecución presupuestal de las Sociedades de Beneficencia Pública de la región de Puno en los rubros de bienestar social periodos 2016-2017.
- Evaluar la formulación y cumplimiento del Plan Operativo Institucional POI 2016 -2017 orientadas a la asistencia social de las Sociedades de Beneficencia Públicas de la Región de Puno.

- Plantear alternativas de solución para lograr una administración más eficiente de los recursos directamente recaudados para que permita cumplir con los objetivos de asistencia social de las SBP de la región de Puno.

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general

Las Sociedades de Beneficencia Pública de la Región de Puno no realizan una eficiente administración de los Recursos Directamente Recaudados, pues la inversión en los gastos de asistencia social es insuficiente para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

2.5.2. Hipótesis específicas

- El nivel El nivel de ejecución presupuestal en los rubros de asistencia social y/o desarrollo social es bajo lo que implica una deficiente asistencia social.
- Las dependencias vinculadas a la asistencia social no formulan de manera correcta sus actividades en el POI, lo que implica el no cumplimiento de las actividades de asistencia social programadas.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio

3.1.1. Ubicación

Región : Puno

Institución : Beneficencias Públicas de Puno

La región de Puno se ubica en el extremo Sur del Perú, frontera con Bolivia. Su ubicación georreferencial es 13°00'66"00" y 17°17'30" de latitud sur y los 71°06'57" y 68°48'46" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

La región está constituida por trece (13) provincias, y 110 distritos.

La beneficencia Pública de Puno como actor moderniza la gestión institucional para el cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos, amplía la cobertura de los servicios de apoyo y desarrollo social, a través de la formulación de proyectos sociales, promueve el cambio de modelo de desarrollo social de los albergados (niños, niñas, adolescentes y adultos mayores), fomenta de forma eficaz y eficientemente el crecimiento económico de las Unidades de Negocios.

3.2. Población

La población está constituida por las Beneficencias Públicas de Puno, por lo cual nuestra población está conformada por:

a). Sociedad de Beneficencia Pública de Puno

- b). Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca
- c). Sociedad de Beneficencia Pública de Azángaro
- d). Sociedad de Beneficencia Pública de Ayaviri
- e). Sociedad de Beneficencia Pública de Lampa
- f). Sociedad de Beneficencia Pública de Juli
- g). Sociedad de Beneficencia Pública de Huancané.

3.3. Muestra

La muestra ha sido seleccionada utilizando la técnica del muestro por conveniencia, el cual es una técnica del muestreo no probabilístico, donde los sujetos son seleccionados dada la conveniente accesibilidad y proximidad a la información para él investigador.

Por ello el trabajo de investigación se desarrolló específicamente en las Sociedades de Beneficencia Publicas de Puno, Juliaca y Azángaro.

3.4. Método de Investigación

Los métodos de investigación es un conjunto de procedimientos, instrumentos y alcances que conducen a que una investigación se realice bajo los parámetros científicos, donde sus resultados sean confiables y relevantes (Comotto, 2020).

3.4.1. Enfoque de Investigación

De acuerdo a Hernández *et al.* (2018), existen dos enfoques de investigación bien diferenciados: el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo. En el caso particular la investigación se configura bajo el enfoque cuantitativo, visto que la evaluación presupuestal corresponde a un proceso de análisis documental con información secundaria.

3.4.2. Alcance de Investigación

El alcance es descriptivo, los datos recolectados fueron descritos con el propósito de conocer las variables presentadas para analizar su incidencia establecida; al respecto este tipo de estudios se caracterizan porque evalúan y presentan las características de un fenómeno, objeto o sujeto (Supo, 2015).

3.4.3. Diseño de Investigación

Según el tema investigado, el diseño de la investigación fue: de tipo No experimental, debido a que se realizó el estudio sin manipular deliberadamente las variables bajo estudio, es decir se observó los hechos tal y como se presentan para luego evaluarlos y analizarlos (Hernández *et al.* 2014).

3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos.

3.5.1. Analizar el nivel de ejecución presupuestal de las Sociedades de Beneficencia Pública de la región de Puno en los rubros de bienestar social periodos 2016-2017.

Método: Deductivo. Se analizó los datos obtenidos de los informes financieros presupuestales de las beneficencias públicas.

Técnica: Observación (Análisis documental)

Instrumento: Fichas digitales

3.5.2. Evaluar la formulación y cumplimiento del Plan Operativo Institucional POI 2016 -2017 orientadas a la asistencia social de las Sociedades de Beneficencia Públicas de la Región de Puno.

Método: Deductivo. Se analizó de los documentos de planificación de la Beneficencia.

Técnica: Observación (Análisis documental).

Instrumento: Fichas documentales

3.5.3. Plantear alternativas de solución para lograr una administración más eficiente de los recursos directamente recaudados para que permita cumplir con los objetivos de asistencia social de las SBP de la región de Puno.

Método: Deductivo-Inductivo. A partir de los informes y memorias de las beneficencias; y considerando la literatura en cuanto a mejoras para la modernización en la gestión administrativa.



Técnica: Observación (Análisis documental).

Instrumento: Fichas bibliográficas.

Entonces, en general se utilizó los métodos de investigación clásicos como son: El Método Analítico, el Descriptivo y el Deductivo (Arias, 2020); y la técnica de investigación fue la observación, basada en la revisión documental de los expedientes administrativos de las sociedades de beneficencia pública, para lo cual el instrumento para abstraer la información, fueron las fichas digitales.

3.5.4. Procesamiento para el análisis de datos

Para el procesamiento de la información recopilada nos apoyamos de la estadística descriptiva, a través del cual los datos recopilados fueron tabulados y presentados en cuadros estadísticos, descritos y analizados cada uno de ellos para una mejor comprensión y entendimiento.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Con los datos recopilados durante el trabajo de investigación, a continuación, mostramos los resultados obtenidos como fruto del trabajo de campo, con la finalidad de dar respuesta a cada una de nuestras interrogantes planteadas y de esta forma alcanzar nuestros objetivos propuestos, para luego confirmar o rechazar nuestras hipótesis establecidas para la investigación.

Las siguientes tablas están formuladas de acuerdo al orden de los objetivos específicos:

4.1. Analizar el nivel de ejecución presupuestal de las sociedades de Beneficencia Pública de la Región de Puno en los rubros de bienestar social periodos 2016-2017

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), es el Presupuesto Institucional actualizado como consecuencia de las modificaciones y/o ampliaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

También se puede decir que tanto el PIA como el PIM, dentro de una entidad pública, se configuran como documentos de gestión a corto plazo, puesto que estos tienen estrecha relación y vinculación con el Plan Operativo Institucional (POI).

En tal sentido Para realizar este análisis primeramente se determina y corrobora el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los años 2016 y 2017, de las Sociedades de Beneficencia Pública de Puno, Juliaca y Azángaro, así como el gasto determinado o ejecutado en los programas sociales

con los que cuentan estas Sociedades de Beneficencia Publicas de la región de Puno, establecidos como muestra para la presente investigación.

4.1.1. Enfoque de Investigación

Tabla 1

Resumen del presupuesto institucional de ingreso por toda fuente y ejecución de ingresos en los periodos 2016 - 2017 en soles

Fuente de financiamiento	Presupuesto Anual para el ejercicio 2016			Presupuesto anual para el ejercicio 2017		
	PPTO Inicial PIA	PPTO modificado PIM	Ejecución al 31/12/2016 recaudación	PPTO Inicial PIA	PPTO Modificado PIM	Ejecución al 31/12/2017 recaudación
09 Recursos directamente recaudados - RDR	2,967,510.00	3,748,901.00	3,372,829.50	3,422,870.00	4,235,709.00	3,998,221.93
13 Donaciones y transferencias D y T	337,892.00	339,174.00	339,174.00	337,892.00	339,992.00	339,992.00
total	3,305,402.00	4,088,075.00	3,712,003.50	3,760,762.00	4,575,701.00	4,338,213.93

Conforme se muestra en la Tabla 1, se observa que la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno, percibe ingresos a través de dos fuentes de financiamiento únicamente, los cuales son: Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Donaciones y Transferencias (DyT); así mismo se puede ver que el presupuesto de ingresos estimados para los años 2016 y 2017, no han sido ejecutados al 100%, esto quiere decir, que la recaudación estimada no ha sido captada en su totalidad; ya que según se observa en el cuadro N° 01, para el periodo 2016 se tiene un PIA de S/ 3,305,402.00 y un PIM de S/ 4,088,075.00, sin embargo la recaudación de ingresos de este periodo (ejecución de ingresos) es de S/ 3,712.003.50; de igual manera para el periodo 2017 se tiene un PIA de S/ 3,760,762.00 y un PIM de S/ 4,575,701.00, sin embargo la recaudación de ingresos de este periodo (ejecución de ingresos) es de S/ 4,338.213.93

Tabla 2
Resumen del presupuesto de ingreso por toda fuente destinados a los programas sociales para los periodos 2016 – 2017

Fuente de financiamiento	Presupuesto anual asignado a los programas sociales para el ejercicio 2016		Presupuesto anual asignado a los programas sociales para el ejercicio 2017	
	PPTO Inicial PIA	PPTO Modificado PIM	PPTO Inicial PIA	PPTO Modificado PIM
09 Recursos directamente recaudados - RDR	S/1,091,647.00	S/1,111,761.00	S/1,050,294.00	S/1,214,595.00
13 Donaciones y transferencias D y T	S/71,139.00	S/70,276.00	S/62,786.00	S/66,153.00
Total	S/1,162,786.00	S/1,182,037.00	S/1,113,080.00	S/1,280,748.00

Conforme se muestra en la Tabla 2, se observa que la asignación del marco presupuestal en el PIA para los programas sociales por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados asciende a la suma de S/ 1,091,647.00 para el ejercicio 2016 y para el ejercicio 2017 asciende a la suma de S/ 1,050,294.00; y por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias para el ejercicio 2016 se tiene la suma de S/ 71,139.00 y para el ejercicio 2017 se tiene la suma de S/ 66,153.00.

Sin embargo, según PIM para los programas sociales por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados en el ejercicio 2016 asciende a la suma de S/ 1,111,761.00 y para el ejercicio 2017 asciende a la suma de S/ 1,214,595.00 así mismo por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias se tiene para el ejercicio 2016 la suma de S/ 70,276.00 y para el ejercicio 2017 la suma asciende a S/ 66,153.00, cabe precisar que nuestro mayor enfoque se centrará en lo que es la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados ya que esta es materia de nuestra investigación.

Tabla 3
Asignación porcentual del presupuesto de ingresos para los programas sociales en los periodos 2016 – 2017

Fuente de financiamiento	Presupuesto anual para el ejercicio 2016			Presupuesto anual para el ejercicio 2017		
	Presupuesto modificado PIM	Presupuesto asignado a programas sociales	%	Presupuesto modificado PIM	Presupuesto asignado a programas sociales	%
09 Recursos directamente recaudados - RDR	S/3,748,901.00	S/1,111,761.00	29.66	S/4,235,709.00	S/1,214,595.00	28.68
13 Donaciones y transferencias D y T	S/339,174.00	S/70,276.00	20.72	S/339,992.00	S/66,153.00	19.46
Total	S/4,088,075.00	S/1,182,037.00	28.91	S/4,575,701.00	S/1,280,748.00	27.99

En la Tabla 3 se muestra que del total de Presupuesto Institucional Modificado PIM, por la fuente de Recursos Directamente Recaudados para el ejercicio 2016 asciende a la suma de S/ 3,748,901.00 de los cuales el monto asignado para los programas sociales por esta fuente de financiamiento asciende a la suma de S/ 1,111,761.00 el cual representa el 29.66% del presupuesto total por fuente de financiamiento RDR; así mismo por la fuente de financiamiento de Donaciones y Trasferencias se tiene un Presupuesto Institucional Modificado total de S/339,174.00 de los cuales S/70,276.00 está destinado para los programas sociales que representa el 20.72% del presupuesto total por la fuente de Donaciones y Transferencias.

Del total del Presupuesto Institucional Modificado PIM, por toda fuente de financiamiento se tiene S/ 4,088,075.00, de los cuales S/ 1,182,037.00 está destinado para los programas sociales el cual hace el 28.91% del Presupuesto Institucional Modificado del ejercicio 2016.

Así mismo en la Tabla 3 se puede identificar que del total de Presupuesto Institucional Modificado PIM, por la fuente de Recursos Directamente Recaudados para el ejercicio 2017 asciende a la suma de S/ 4235,709,00 de los cuales el monto asignado para los programas sociales por esta fuente de financiamiento asciende a la suma de S/ 1,214,595.00 el cual representa el 28.68% del presupuesto total por fuente

de financiamiento RDR; así mismo por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias se tiene un Presupuesto Institucional Modificado total de S/339,992.00 de los cuales S/ 66,153.00 está destinado para los programas sociales que representa el 19.46% del presupuesto total por la fuente de Donaciones y Transferencias.

Del total del Presupuesto Institucional Modificado PIM, por toda fuente de financiamiento se tiene S/ 4, 575,701.00, de los cuales S/ 1, 280,748.00 está destinado para los programas sociales el cual hace el 27.99% del Presupuesto Institucional Modificado del ejercicio 2017.

Tabla 4

Ejecución de gastos porcentual (%) según genérica de gasto del presupuesto de los programas sociales por fuente de financiamiento RDR en los periodos 2016 - 2017

Genérica de gastos	% de gastos en los programas sociales 2016			% de gastos en los programas sociales 2017		
	PIM 2016	Ejecución al 31/12/16	% de ejecución	PIM 2017	Ejecución al 31/12/17	% de ejecución
5. Gastos corrientes						
1. Personal y obligaciones sociales	S/433,212.00	S/352,604.33	81.39	S/492,774.00	S/328,238.60	66.61
2. Pensiones y prestaciones sociales	S/30,210.00	S/23,092.20	76.44	S/34,970.00	S/24,901.84	71.21
3. Bienes y servicios	S/634,429.00	S/299,781.23	47.25	S/632,516.00	S/459,953.50	72.72
6. Gastos de capital						
5. Otros gastos	S/4,800.00	S/1,200.00	25.00	S/0.00	S/0.00	0.00
6. Adquisición de activos no financieros	S/9,110.00	S/850.00	9.33	S/54,335.00	S/40,080.60	73.77
Totales	S/1,111,761.00	S/677,527.76	60.94	S/1,214,595.00	S/853,174.54	70.24

En Tabla 4 se muestra la ejecución porcentual según genérica de gasto, en el año 2016, se observa que en la genérica de gasto de personal y obligaciones sociales se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 433,212.00, de los cuales al 31 de diciembre del 2016 han sido ejecutados S/ 352,604.33 que porcentualmente

hace un 81.39%, en la genérica de gasto pensiones y prestaciones sociales se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 30,210.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2016 han sido ejecutados S/ 23,092.20 que porcentualmente hace un 76.44%, en la genérica de gasto de bienes y servicios se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 634.429.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2016 han sido ejecutados S/ 299.781.23 que porcentualmente hace un 47.25%, en la genérica de gasto de otros gastos se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 4,800.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2016 han sido ejecutados S/ 1,200.00 que porcentualmente hace un 25.00%, en la genérica de gasto de adquisición de activos no financieros se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 9,110.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2016 han sido ejecutados S/ 850.00 que porcentualmente hace un 09.33%.

A nivel general de todas las genérica de gastos se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 1, 111,761.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2016 han sido ejecutados un total de S/ 677,527.76 que porcentualmente hablando representa el 60.94%.

Se muestra también la ejecución porcentual según genérica de gasto, en el año 2017, se observa que en la genérica de gasto de personal y obligaciones sociales se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 492,774.00, de los cuales al 31 de diciembre del 2017 han sido ejecutados S/ 328,238.60 que porcentualmente hace un 66.61%, en la genérica de gasto pensiones y prestaciones sociales se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 34,970.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2017 han sido ejecutados S/ 24,901.84 que porcentualmente hace un 71.21%, en la genérica de gasto de bienes y servicios se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 632,516.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2017 han sido ejecutados S/ 459,953.50 que porcentualmente hace un 72.72%, en la genérica de gasto de otros gastos se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 0.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2017 han sido ejecutados S/ 0.00 que porcentualmente hace un 0.00%, en la genérica de gasto de adquisición de activos no financieros se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 54,335.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2017 han sido ejecutados S/ 40,080.60 que porcentualmente hace un 73.77%.

A nivel general de todas las genérica de gastos se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 1, 214,595.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2017 han sido ejecutados un total de S/ 853,174.54 que porcentualmente hablando representa el 70.24%.

Tabla 5

Ejecución de gastos porcentual (%) del presupuesto de los programas sociales con referencia al PIM de RDR de los ejercicios 2016 - 2017

Fuente de finan.	% de gastos en los programas sociales 2016			% de gastos en los programas sociales 2017		
	PIM 2016	Ejecución al 31/12/16	% de ejecución	PIM 2017	Ejecución al 31/12/17	% de ejecución
Recursos directamente recaudados	S/3,748,901.00	S/677,527.76	18.07	S/4,235,709.00	S/853,174.54	20.14
Totales	S/3,748,901.00	S/677,527.76	18.07	S/4,235,709.00	S/853,174.54	20.14

En la Tabla 5 se observa que el presupuesto total por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados RDR en el ejercicio 2016, asciende a S/ 3, 748,901.00 de los cuales han sido ejecutados en los programas sociales S/ 677,527.76 que representa el 18.07% del presupuesto total.

Se observa también que el presupuesto total por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados RDR en el ejercicio 2017, asciende a S/ 4, 235,709.00 de los cuales han sido ejecutados en los programas sociales S/ 853,174.54 que representa el 20.14% del presupuesto total.

4.1.2. Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca

Tabla 6

Resumen del presupuesto de ingreso por toda fuente y ejecución de ingresos en los periodos 2016 – 2017 en soles

Fuente de financiamiento	Presupuesto anual para el ejercicio 2016			Presupuesto anual para el ejercicio 2017		
	PPTO Inicial PIA	PIM	Ejecución al 31/12/2016 recaudación	PPTO Inicial PIA	PIM	Ejecución al 31/12/2017 recaudación
09 Recursos directamente recaudados - RDR	1,856,245	2,125,362	2,004,532	2,123,253	2,214,530	2,090,145
13 Donaciones y transferencias D y T	143,225	143,225	143,225	143,225	143,225	143,225
Total	1,999,470.00	2,268,587.00	2,147,757.00	2,266,478.00	2,357,755.00	2,233,370.00

Conforme se muestra en la Tabla 6, se observa que la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca, percibe ingresos a través de dos fuentes de financiamiento únicamente, los cuales son: Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Donaciones y Transferencias (DyT); así mismo se puede ver que el presupuesto de ingresos estimados para los años 2016 y 2017, no han sido ejecutados al 100%, esto quiere decir, que la recaudación estimada no ha sido captada en su totalidad; ya que según se observa en el cuadro N° 01, para el periodo 2016 se tiene un PIA de S/ 1,999,470.00 y un PIM de S/ 2,268,470.00, sin embargo la recaudación de ingresos de este periodo (ejecución de ingresos) es de S/ 2,147,757.00; de igual manera para el periodo 2017 se tiene un PIA de S/ 2,266,478.00 y un PIM de S/ 2,357,755.00, sin embargo la recaudación de ingresos de este periodo (ejecución de ingresos) es de S/ 2,233,370.00.

Tabla 7
Resumen del presupuesto de ingreso por toda fuente destinados a los programas sociales para los periodos 2016 – 2017

Fuente de financiamiento	Presupuesto anual asignado a los programas sociales para el ejercicio 2016		Presupuesto anual asignado a los programas sociales para el ejercicio 2017	
	PPTO inicial PIA	PPTO modificado PIM	PPTO inicial PIA	PPTO modificado PIM
09 Recursos directamente recaudados - RDR	S/578,450.00	S/582,152.00	S/612,562.00	S/615,236.00
13 Donaciones y transferencias D y T	S/21,483.00	S/21,892.00	S/21,895.00	S/22,145.00
Total	S/599,933.00	S/604,044.00	S/634,457.00	S/637,381.00

Conforme se muestra en la Tabla 7, se observa que la asignación del marco presupuestal en el PIA para los programas sociales de la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados asciende a la suma de S/ 582.152.00 para el ejercicio 2016 y para el ejercicio 2017 asciende a la suma de S/ 612,562.00; y por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias para el ejercicio 2016 se tiene la suma de S/ 21,483.00 y para el ejercicio 2017 se tiene la suma de S/ 21,895.00.

Sin embargo, según PIM para los programas sociales por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados en el ejercicio 2016 asciende a la suma de S/

582,152.00 y para el ejercicio 2017 asciende a la suma de S/ 612,562.00 así mismo por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias se tiene para el ejercicio 2016 la suma de S/ 21,892.00 y para el ejercicio 2017 la suma asciende a S/ 22,145.00, cabe precisar que nuestro mayor enfoque se centrará en lo que es la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados ya que esta es materia de nuestra investigación.

Tabla 8

Asignación porcentual del presupuesto de ingresos para los programas sociales en los periodos 2016 - 2017

Fuente de financiamiento	Presupuesto anual para el ejercicio 2016			Presupuesto anual para el ejercicio 2017		
	Presupuesto modificado PIM	Presupuesto asignado a programas sociales	%	Presupuesto modificado PIM	Presupuesto asignado a programas sociales	%
09 Recursos directamente recaudados - RDR	s/2,125,362.00	s/582,152.00	27.39	s/2,214,530.00	s/615,236.00	27.78
13 Donaciones y transferencias D y T	s/143,225.00	s/21,892.00	15.29	s/143,225.00	s/22,145.00	15.46
Total	s/2,268,587.00	s/604,044.00	26.63	s/2,357,755.00	s/637,381.00	27.03

En la Tabla 8 se muestra que del total de Presupuesto Institucional Modificado PIM, por la fuente de Recursos Directamente Recaudados para el ejercicio 2016 asciende a la suma de S/ 2,268,587.00 de los cuales el monto asignado para los programas sociales por esta fuente de financiamiento asciende a la suma de S/ 604,044.00 el cual representa el 26.63% del presupuesto total por fuente de financiamiento RDR; así mismo por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias se tiene un Presupuesto Institucional Modificado total de S/ 143,225.00 de los cuales S/ 21,892.00 está destinado para los programas sociales que representa el 15.29% del presupuesto total por la fuente de Donaciones y Transferencias.

Del total del Presupuesto Institucional Modificado PIM, por toda fuente de financiamiento se tiene S/ 2, 268,587.00, de los cuales S/ 604,044.00 está destinado para los programas sociales el cual hace el 26.63% del Presupuesto Institucional Modificado del ejercicio 2016.

Así mismo en la misma Tabla 8, se muestra que del total de Presupuesto Institucional Modificado PIM, por la fuente de Recursos Directamente Recaudados para el ejercicio 2017 asciende a la suma de S/ 2,214,530.00 de los cuales el monto asignado para los programas sociales por esta fuente de financiamiento asciende a la suma de S/ 615,236.00 el cual representa el 27.78% del presupuesto total por fuente de financiamiento RDR; así mismo por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias se tiene un Presupuesto Institucional Modificado total de S/ 143,225.00 de los cuales S/ 22,145.00 está destinado para los programas sociales que representa el 15.48% del presupuesto total por la fuente de Donaciones y Transferencias.

Del total del Presupuesto Institucional Modificado PIM, por toda fuente de financiamiento se tiene S/ 2, 357,755.00, de los cuales S/ 637,381.00 está destinado para los programas sociales el cual hace el 27.03% del Presupuesto Institucional Modificado del ejercicio 2017.

Tabla 9

Ejecución del gasto porcentual (%) según genérica de gasto del presupuesto en los programas sociales por fuente de financiamiento RDR en los periodos 2016 – 2017

Genérica de gastos	% de gastos en los programas sociales 2016			% de gastos en los programas sociales 2017		
	PIM 2016	Ejecución al 31/12/16	% de ejecución	PIM 2017	Ejecución al 31/12/17	% de ejecución
5. Gastos corrientes						
1. Personal y obligaciones sociales	s/232,150.00	s/181,657.38	78.25	s/234,841.00	s/200,152.00	85.23
2. Pensiones y prestaciones sociales	s/12,150.00	s/9,511.02	78.28	s/12,075.00	s/10,125.00	83.85
3. Bienes y servicios	s/320,352.00	s/193,012.08	60.25	s/340,250.00	s/218,563.00	64.24
6. gastos de capital						
5. Otros gastos	s/5,000.00	s/1,250.00	25.00	s/2,530.00	s/625.00	24.70
6. Adquisición de activos no financieros	s/12,500.00	s/9,125.00	73.00	s/25,540.00	s/10,563.41	41.36
Totales	s/582,152.00	s/394,555.48	67.78	s/615,236.00	s/440,028.41	71.52

En la Tabla 9 se muestra la ejecución porcentual de la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca, según genérica de gasto, en el año 2016, se observa que en la genérica de gasto de personal y obligaciones sociales se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 232,150.00, de los cuales al 31 de diciembre del 2016 han sido ejecutados S/ 181,657.38 que porcentualmente hace un 78.25%, en la genérica de gasto pensiones y prestaciones sociales se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 12,150.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2016 han sido ejecutados S/ 9,511.02 que porcentualmente hace un 78.28%, en la genérica de gasto de bienes y servicios se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 320,352.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2016 han sido ejecutados S/ 193,012.08 que porcentualmente hace un 60.25%, en la genérica de gasto de otros gastos se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 5,000.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2016 han sido ejecutados S/ 1,250.00 que porcentualmente hace un 25.00%, en la genérica de gasto de adquisición de activos no financieros se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 12,500.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2016 han sido ejecutados S/ 9,125.00 que porcentualmente hace un 73.00%.

A nivel general de todas las genérica de gastos se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 582,152.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2016 han sido ejecutados un total de S/ 394,555.48 que porcentualmente hablando representa el 67.78%.

Se muestra también la ejecución porcentual según genérica de gasto, en el año 2017, se observa que en la genérica de gasto de personal y obligaciones sociales se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 234,841.00, de los cuales al 31 de diciembre del 2017 han sido ejecutados S/ 200,152.00 que porcentualmente hace un 85.23%, en la genérica de gasto pensiones y prestaciones sociales se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 12,075.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2017 han sido ejecutados S/ 10,125.00 que porcentualmente hace un 83.85%, en la genérica de gasto de bienes y servicios se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 340,250.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2017 han sido ejecutados S/ 218,563.00 que porcentualmente hace un 64.24%, en la genérica de gasto de otros gastos se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 2,530.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2017 han

sido ejecutados S/ 625.00 que porcentualmente hace un 24.70%, en la genérica de gasto de adquisición de activos no financieros se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 25,540.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2017 han sido ejecutados S/ 10,563.41 que porcentualmente hace un 41.36%.

A nivel general de todas las genérica de gastos se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 615,236.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2017 han sido ejecutados un total de S/ 440,028.41 que porcentualmente hablando representa el 71.52%.

Tabla 10

Ejecución porcentual (%) del presupuesto de ingresos en los programas sociales con referencia al PIM de RDR de los ejercicios 2016 – 2017

Fuente de finan.	% de gastos en los programas sociales 2016			% de gastos en los programas sociales 2017		
	PIM 2016	Ejecución al 31/12/16	% de ejecución	PIM 2017	Ejecución al 31/12/17	% de ejecución
Recursos directamente recaudados	s/2,125,362.00	s/394,555.48	18.56	s/2,214,530.00	s/440,028.41	19.87
Totales	s/2,125,362.00	s/394,555.48	18.56	s/2,214,530.00	s/440,028.41	19.87

En la Tabla 10 se observa que, en la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca, el presupuesto total por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados RDR en el ejercicio 2016, asciende a S/ 2, 125,362.00 de los cuales han sido ejecutados en los programas sociales S/ 394,555.48 que representa el 18.56% del presupuesto total.

Se observa también que el presupuesto total por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados RDR en el ejercicio 2017, asciende a S/ 2, 214,530.00 de los cuales han sido ejecutados en los programas sociales S/ 440,028.41 que representa el 19.87% del presupuesto total.

4.1.3. Sociedad de Beneficencia Pública de Azángaro

Tabla 11

Resumen del presupuesto de ingreso por toda fuente y ejecución de ingresos en los periodos 2016 – 2017 en soles

Fuente de finan.	Presupuesto anual para el ejercicio 2016			Presupuesto anual para el ejercicio 2017		
	PPTO inicial PIA	PPTO modificado PIM	ejecución al 31/12/2016 recaudación	PPTO inicial PIA	PPTO modificado PIM	Ejecución al 31/12/2017 recaudación
09 Recursos directamente recaudados - RDR	90,000.00	90,000.00	79,546.00	110,000.00	110,000.00	100,452.00
13 Donaciones y transferencia D y T	34,488.00	34,488.00	34,488.00	34,488.00	34,488.00	34,488.00
total	124,488.00	124,488.00	114,034.00	144,488.00	144,488.00	134,940.00

Conforme se muestra en la Tabla 11, se observa que la Sociedad de Beneficencia Pública de Azángaro, percibe ingresos a través de dos fuentes de financiamiento únicamente, los cuales son: Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Donaciones y Transferencias (DyT); así mismo se puede ver que el presupuesto de ingresos estimados para los años 2016 y 2017, no han sido ejecutados al 100%, esto quiere decir, que la recaudación estimada no ha sido captada en su totalidad; ya que según se observa en el cuadro N° 01, para el periodo 2016 se tiene un PIA de S/ 124,488.00 y un PIM de S/ 124,488.00, sin embargo la recaudación de ingresos de este periodo (ejecución de ingresos) es de S/ 114,034.00; de igual manera para el periodo 2017 se tiene un PIA de S/ 144,488.00 y un PIM de S/ 144,488.00, sin embargo la recaudación de ingresos de este periodo (ejecución de ingresos) es de S/ 134,940.00.

Tabla 12

Resumen del presupuesto de ingreso por toda fuente destinados a los programas sociales para los periodos 2016 – 2017

Fuente de financiamiento	Presupuesto anual asignado a los programas sociales para el ejercicio 2016		Presupuesto anual asignado a los programas sociales para el ejercicio 2017	
	PPTO inicial PIA	PPTO modificado PIM	PPTO inicial PIA	PPTO modificado PIM
09 Recursos directamente recaudados - RDR	s/2,400.00	s/2,400.00	s/3,000.00	s/3,000.00
13 Donaciones y transferencias D y T	s/0.00	s/0.00	s/0.00	s/0.00
Total	s/2,400.00	s/2,400.00	s/3,000.00	s/3,000.00

Conforme se muestra en la Tabla 12, se observa que la asignación del marco presupuestal en el PIA para los programas sociales de la Sociedad de Beneficencia Pública de Azángaro, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados asciende a la suma de S/ 2,400.00 para el ejercicio 2016 y para el ejercicio 2017 asciende a la suma de S/ 2,400.00; y por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias para el ejercicio 2016 se tiene la suma de S/ 0.00 y para el ejercicio 2017 se tiene la suma de S/ 0.00.

Sin embargo, según PIM para los programas sociales por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados en el ejercicio 2016 asciende a la suma de S/ 3,000.00 y para el ejercicio 2017 asciende a la suma de S/ 3,000.00, así mismo por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias se tiene para el ejercicio 2016 la suma de S/ 0.00 y para el ejercicio 2017 la suma asciende a S/ 0.00, cabe precisar que nuestro mayor enfoque se centrará en lo que es la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados ya que esta es materia de nuestra investigación.

Tabla 13

Asignación porcentual del presupuesto de ingresos para los programas sociales en los periodos 2016 – 2017

Fuente de financiamiento	Presupuesto anual para el ejercicio 2016			Presupuesto anual para el ejercicio 2017		
	Presupuesto modificado PIA	Presupuesto asignado a programas sociales	%	Presupuesto modificado PIA	Presupuesto asignado a programas sociales	%
09 Recursos directamente recaudados - RDR	s/90,000.00	s/2,400.00	2.67	s/110,000.00	s/3,000.00	2.73
13 Donaciones y transferencias D y T	s/34,488.00	s/0.00	0.00	s/34,488.00	s/0.00	0.00
Total	s/124,488.00	s/2,400.00	1.93	s/144,488.00	s/3,000.00	2.08

En la Tabla 13 se muestra que del total de Presupuesto Institucional Modificado PIM, por la fuente de Recursos Directamente Recaudados para el ejercicio 2016 asciende a la suma de S/ 124,488.00 de los cuales el monto asignado para los programas sociales por esta fuente de financiamiento asciende a la suma de S/ 2,400.00 el cual representa el 2.67% del presupuesto total por fuente de financiamiento RDR; así mismo por la fuente de financiamiento de Donaciones y Trasterferencias se tiene un Presupuesto Institucional Modificado total de S/ 34,488.00 de los cuales S/ 0.00 está

destinado para los programas sociales que representa el 0.00% del presupuesto total por la fuente de Donaciones y Transferencias.

Del total del Presupuesto Institucional Modificado PIM, por toda fuente de financiamiento se tiene S/ 124,488.00, de los cuales S/ 2,400.00 está destinado para los programas sociales el cual hace el 1.93% del Presupuesto Institucional Modificado del ejercicio 2016.

Así mismo, en la misma Tabla 13, se muestra que del total de Presupuesto Institucional Modificado PIM, por la fuente de Recursos Directamente Recaudados para el ejercicio 2017 asciende a la suma de S/ 110,000.00 de los cuales el monto asignado para los programas sociales por esta fuente de financiamiento asciende a la suma de S/ 3,000.00 el cual representa el 27.78% del presupuesto total por fuente de financiamiento RDR; así mismo por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias se tiene un Presupuesto Institucional Modificado total de S/ 34,488.00 de los cuales S/ 0.00 está destinado para los programas sociales que representa el 0.00% del presupuesto total por la fuente de Donaciones y Transferencias.

Del total del Presupuesto Institucional Modificado PIM, por toda fuente de financiamiento se tiene S/ 144,488.00, de los cuales S/ 3,000.00 está destinado para los programas sociales el cual hace el 2.08% del Presupuesto Institucional Modificado del ejercicio 2017.

Tabla 14

Ejecución de gastos porcentual (%) según genérica de gasto del presupuesto de los programas sociales por fuente de financiamiento RDR en los periodos 2016 – 2017

Genérica de gastos	% de gastos en los programas sociales 2016			% de gastos en los programas sociales 2017		
	PIM 2016	Ejecución al 31/12/16	% de ejecución	PIM 2017	Ejecución al 31/12/17	% de ejecución
5. Gastos corrientes						
1. Personal y obligaciones sociales	s/0.00	s/0.00	0.00	s/0.00	s/0.00	0.00
2. Pensiones y prestaciones sociales	s/2,400.00	s/2,400.00	100.00	s/3,000.00	s/3,000.00	100.00
3. Bienes y servicios	s/0.00	s/0.00	0.00	s/0.00	s/0.00	0.00
6. Gastos de capital						
5. Otros gastos	s/0.00	s/0.00	0.00	s/0.00	s/0.00	0.00
6. Adquisición de activos no financieros	s/0.00	s/0.00	0.00	s/0.00	s/0.00	0.00
Totales	s/2,400.00	s/2,400.00	100.00	s/3,000.00	s/3,000.00	100.00

En la tabla 14 se muestra la ejecución porcentual de la Sociedad de Beneficencia Pública de Azángaro, según genérica de gasto, en el año 2016, se observa que en la genérica de gasto de personal y obligaciones sociales se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 0.00, de los cuales al 31 de diciembre del 2016 han sido ejecutados S/ 0.00 que porcentualmente hace un 0.00%, en la genérica de gasto pensiones y prestaciones sociales se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 2,400.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2016 han sido ejecutados S/ 2,400.00 que porcentualmente hace un 100%, en la genérica de gasto de bienes y servicios se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 0.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2016 han sido ejecutados S/ 0.00 que porcentualmente hace un 0.00%, en la genérica de gasto de otros gastos se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2016 han sido ejecutados S/ 0.00 que porcentualmente hace un 0.00%, en la genérica de gasto de adquisición de activos no financieros se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 0.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2016 han sido ejecutados S/ 0.00 que porcentualmente hace un 0.00%.

A nivel general de todas las genérica de gastos se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 2,400.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2016 han sido ejecutados un total de S/ 2,400.00 que porcentualmente hablando representa el 100%.

Se muestra también la ejecución porcentual según genérica de gasto, en el año 2017, se observa que en la genérica de gasto de personal y obligaciones sociales se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 0.00, de los cuales al 31 de diciembre del 2017 han sido ejecutados S/ 0.00 que porcentualmente hace un 0.00%, en la genérica de gasto pensiones y prestaciones sociales se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 3,000.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2017 han sido ejecutados S/3,000.00 que porcentualmente hace un 100%, en la genérica de gasto de bienes y servicios se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 0.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2017 han sido ejecutados S/ 0.00 que porcentualmente hace un 0.00%, en la genérica de gasto de otros gastos se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 0.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2017 han sido ejecutados S/ 0.00 que

porcentualmente hace un 0.00%, en la genérica de gasto de adquisición de activos no financieros se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 0.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2017 han sido ejecutados S/ 0.00 que porcentualmente hace un 0.00%.

A nivel general de todas las genérica de gastos se tiene un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 3,000.00, de los cuales al 31 de diciembre del año 2017 han sido ejecutados un total de S/ 3,000.00 que porcentualmente hablando representa el 100%.

Tabla 15

Ejecución de gastos porcentual (%) del presupuesto de los programas sociales con referencia al PIM de RDR de los ejercicios 2016 - 2017

Fuente de finan.	% de gastos en los programas sociales 2016			% de gastos en los programas sociales 2017		
	PIM 2016	Ejecución al 31/12/16	% de ejecución	PIM 2017	Ejecución al 31/12/17	% de ejecución
Recursos directamente recaudados	s/90,000.00	s/2,400.00	2.67	s/110,000.00	s/3,000.00	2.73
Totales	s/90,000.00	s/2,400.00	2.67	s/110,000.00	s/3,000.00	2.73

En la Tabla 15 se observa que, en la Sociedad de Beneficencia Pública de Azángaro, el presupuesto total por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados RDR en el ejercicio 2016, asciende a S/ 90,000.00 de los cuales han sido ejecutados en los programas sociales S/ 2,400.00 que representa el 2.67% del presupuesto total.

Se observa también que el presupuesto total por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados RDR en el ejercicio 2017, asciende a S/ 110,000.00 de los cuales han sido ejecutados en los programas sociales S/ 3,000.00 que representa el 2.73% del presupuesto total.

4.2. Evaluar la formulación y cumplimiento del plan operativo institucional POI 2016 -2017 orientadas a la asistencia social de las sociedades de Beneficencia Públicas de la Región de Puno

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de los distintos órganos de una entidad, a ser ejecutadas en

el período anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como a contribuir con el cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas del Plan Estratégico Institucional, y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

Las Sociedades de Beneficencia Pública de la Región de Puno, en su mayoría cuentan con su plan Operativo Institucional, en donde se contiene las actividades programadas, las cuales deberán ser ejecutadas en el ejercicio, así mismo deben de contar con presupuesto, lo cual garantice la ejecución de las mismas.

En tal sentido Para realizar este análisis primeramente se detalla y se describe las actividades de las dependencias con que cuentan los programas, así mismo determinaremos en nivel de cumplimiento de las actividades programadas para los ejercicios 2016 y 2017 de las Sociedades de Beneficencia Pública de la Región de Puno.

4.2.1. Sociedad de Beneficencia Pública de Puno año 2016 Centro de Atención Residencial San Juan de Dios de la SBPP

Tabla 16

Actividades programadas en el plan operativo institucional de la Dirección de Bienestar y Previsión Social – Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2016

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de Eficacia (2/1X100)=3
OBJETIVO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN				
Reglamento Interno Car San Juan De Dios (Actualizado)	Documento	2	1	50
Saneamiento De Planos De La Infraestructura CAR SJD (Coordinaciones)	Acción	2	1	50
Plan De Atención Individual (PAI) Implementación, Metodología, Monitoreo	Documento	6	1	17
Celebración De Aniversario Del C.A.R. S.J.D	Evento	1	1	100
Talleres De Actualización Para Promotor Social	Evento	2	2	100
Convenio Con La UNA Puno - Alas Peruanas (Institucionales)	Convenio	1	1	100
Capacitación Del Inabif Al Equipo Técnico	Evento	2	0	0
Talleres Socio Formativos De Actualización Externa Para El Equipo Técnico (Pasantía)	Gestión	4	0	0
Sub Total De Actividades De La Dirección Para C.A.R. S.J.D		20	7	35

La Tabla 16, se observa que la Dirección de Bienestar y Previsión Social de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno, en lo que respecta al Centro de atención Residencial San Juan de Dios, tuvo para el año 2016 un total de 20 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 07 actividades, lo que representa el 35% del total de actividades programadas.

Tabla 17
Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del área de enfermería – Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2016

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia $(2/1 \times 100) = 3$
PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES				
Coordinar Fumigación	Servicio	2	2	100
Coordinar Desinsectación	Servicio	2	2	100
Coordinar Desratización	Servicio	2	2	100
Coordinación desinfección De Los Tanques De Agua Del C.A.R	Servicio	2	1	50
Coordinar El Mantenimiento e Implementación De Extintores En El C.A.R	Equipos	2	1	50
Coordinar Campaña De Atención Integral De Salud Para Los Residentes Del C.A.R	Atención	1	1	100
Sub Total Enfermería C.A.R. San Juan De Dios		11	9	82

En la Tabla 17, se observa que el área de enfermería del Centro de atención Residencial San Juan de Dios, tuvo para el año 2016 un total de 11 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 09 actividades, lo que representa el 82% del total de actividades programadas.

Tabla 18
Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del Área de Psicología – Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2016

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Atención en salud mental y soporte emocional				
Actividades Recreativas Con Los Menores y el Personal Del CAR "SJD"	Actividad	12	3	25
Actividad De Convivencia Entre Los Menores y el Personal Del CAR "SJD"	Actividad	4	0	0
Actividad De Salud Mental Entre Los Menores y el Personal Del CAR "SJD"	Actividad	3	1	33
Taller de Relaciones Interpersonales	Actividad	12	3	25
Visita Familiar (a Los Padres De Los Menores)	Actividad	4	1	25
Taller de salud mental para el personal del CAR "SJD"	Sesiones	6	1	17
Evaluación al personal del CAR "SJD"	Actividad	1	1	100
Evaluación e informe de los menores	Actividad	4	3	75
Sub Total Psicología C.A.R. San Juan De Dios		58	17	29

En la Tabla 18, se observa que el área de Psicología del Centro de atención Residencial San Juan de Dios, tuvo para el año 2016 un total de 58 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 17 actividades, lo que representa el 29% del total de actividades programadas.

Tabla 19
Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del área social – Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2016

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Área social del C.A.R. San Juan de Dios realizar acciones de gestión y participación social				
Registro En El CONADIS	Usuario	2	0	0
Proyecto De Viaje De Recreación A Mollendo	Proyecto	1	1	100
Proyecto De Viaje De Recreación A Chucuito -Juli	Proyecto	1	1	100
Proyecto De Recreación Día Del Estudiante	Proyecto	1	1	100
Festejo De Cumpleaños De Los Residentes	Usuarios	12	9	75
Seguimiento De Menores Externados Cuarta Fase	Seguimiento	3	0	0
Sub Total Área Social Del C.A.R. San Juan De Dios		20	12	60

En la Tabla 19, se observa que el área social del Centro de atención Residencial San Juan de Dios, tuvo para el año 2016 un total de 20 actividades programadas en el

Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 12 actividades, lo que representa el 60% del total de actividades programadas.

Tabla 20

Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del Área de Tutoría – Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2016

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Área tutoría del C.A.R. San Juan de Dios				
Fortalecimiento de actividades adquiridas				
Cumplimiento De Rol De Vida	Usuario	0	0	0
Reuniones De Reforzamiento En Valores Y Formación Espiritual	Proyecto	48	39	81
Programación De Animación Sociocultural (Recreación Encuentros Juveniles Y Deportivos Etc.) Participante Promedio 20 Menores	Proyecto	15	13	87
Sesiones De Reforzamiento Y Nivelación Escolar	Proyecto	0	0	0
Desarrollar Taller Técnico Ocupacional - Dentro De La Unidad				
Participar En Talleres De Computo	Usuario	6	6	0
Participar En Talleres De Manualidades	Proyecto	4	7	175
Programación De Actividades Culturales Y Recreativas	Proyecto	12	10	83
Sub Total Área De Tutoría Del C.A.R. San Juan De Dios		85	75	88

En la Tabla 20, se observa que el área de tutoría del Centro de atención Residencial San Juan de Dios, tuvo para el año 2016 un total de 85 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 75 actividades, lo que representa el 88% del total de actividades programadas.

Tabla 21

Total de actividades programadas por las dependencias del Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2016

Total actividades programadas por unidad orgánica del C.A.R. San Juan de Dios (NIÑOS)	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1X100)=3
Dirección De Bienestar Y Previsión Social De La SBPP Car San Juan De Dios		20	7	35
Área De Enfermería Del C.A.R. San Juan De Dios		11	9	82
Área De Psicología Del C.A.R. San Juan De Dios		58	17	29
Área Social Del C.A.R. San Juan De Dios		50	35	70
Área Tutoría Del C.A.R. San Juan De Dios		148	127	86
Total Actividades Programas C.A.R. San Juan De Dios		256	179	70

En la Tabla 21, se observa que las dependencias del Centro de atención Residencial San Juan de Dios, tuvo para el año 2016 un total general de 256 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 179 actividades, lo que representa el 70% del total de actividades programadas.

4.3. Centro de Atención Residencial San Salvador de la SBPP

Tabla 22

Actividades programadas por la dirección del Centro de Atención Residencial San Salvador para el año 2016

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Dirección De Bienestar Y Previsión Social De La SBPP CAR San Salvador				
Reglamento Interno Del C.A.R. San Salvador	Documento	3	1	33
Saneamiento De Planos De La Infraestructura CAR SS (Coordinaciones)	Acción	3	1	33
Manual De Atención Del Adulto Mayor Actualizado	Documento	3	1	33
Convenio Con Las Escuelas Profesionales De La Una Puno Y Alas Peruanas	Convenio	2	2	100
Talleres Geronto Geriátricos De Actualización Atención Del Adulto Mayor	Evento	2	0	0
Talleres Socio Formativo De Actualización Para El Equipo Técnico Por Áreas De Trabajo	Evento	1	0	0
Construcción De Ambiente Para Uso Múltiple En Atención Al Adulto Mayor	Acciones	1	0	0
Construcción De Casetas Para El Balón De Gas	Acción	1	0	0
Instalación De Timbres En Ambientes Del Adulto Mayor San Salvador	Acción	1	0	0
Mantenimiento E Implementación De La Cocina Del C.A.R. San Salvador	Acción	1	1	100
Total actividades programas por la dirección - CAR San Salvador		18	6	33

En la Tabla 22, se observa que la dirección del Centro de atención Residencial San Salvador, tuvo para el año 2016 un total de 18 actividades programadas en el Plan

Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 06 actividades, lo que representa el 33% del total de actividades programadas.

Tabla 23

Actividades programadas por el Área de Enfermería del Centro de Atención Residencial San Salvador para el año 2016

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Objetivo: mejoramiento de la calidad de los servicios de asistencia social para ampliar la capacidad de atención				
Centro de atención residencial para adultos mayores san salvador				
Coordinar Fumigación	Servicio	2	2	100
Coordinar Desinsectación	Servicio	2	2	100
Coordinar Desratización	Servicio	2	2	100
Coordinar Desinfección De Los Tanques De Agua Del C.A.R	Servicio	2	1	50
Coordinar El Mantenimiento E Implementación De Extintores En El C.A.R	Equipos	2	1	50
Coordinar Campaña De Atención Integral De Salud Para Los Residentes Del CARNA	Atención	1	1	100
Sub Total Apoyo Externo		11	9	82

En la tabla 23, se observa que el área de enfermería del Centro de atención Residencial San Salvador, tuvo para el año 2016 un total de 11 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 09 actividades, lo que representa el 82% del total de actividades programadas.

Tabla 24

Actividades programadas por el Área de Psicología del Centro De Atención Residencial San Salvador para el año 2016

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
ATENCIÓN EN SALUD Y SOPORTE EMOCIONAL				
Actividad Recreativa Con Los Adultos Mayores	Actividad	4	1	25
Actividad De Adopta Un Abuelo Del Personal Del CARPAM "SS"	Actividad	4	0	0
Derivación De Casos Psiquiátricos	Actividad	4	0	0
Taller De Estimulación Cognitiva	Sesiones	12	5	42
Taller De Salud Mental Para El Personal Del Car	Sesiones	4	1	25
Evaluación Al Personal Del Car "SS"	Actividad	2	1	50
Avaluación E Informe A Los Adultos Mayores	Actividad	4	3	75
Sub Total Área De Psicología Car "S,S"		34	11	32

En la Tabla 24, se observa que el área de enfermería del Centro de atención Residencial San Salvador, tuvo para el año 2016 un total de 34 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 11 actividades, lo que representa el 32% del total de actividades programadas.

Tabla 25

Actividades programadas por el Área Social del Centro de Atención Residencial San Salvador para el año 2016

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Atención social - fortalecimiento de la dinámica familiar-reinserción fam. colocación familiar				
Orientación Y Consejería A Hijos Y Familiares Sobre Cuidados Del Adulto Mayor	Orientación Y Consejería Social	12	12	100
Reuniones De Confraternidad Con Instituciones Y Personas Que Visitan	Actividades Socioculturales	12	8	67
Realizar Acciones De Gestión Y Participación Social				
Proyectos De Viaje De Recreación Relajación (Regional) Copacabana	Proyecto	1	0	0
Actividades De Recreación Y Esparcimiento (Ciudad)	Proyecto	4	0	0
Proyecto De Festejo Por El día Del Adulto Mayor	Proyecto	1	1	100
Coordinación Reunión De Equipo Técnico Para Ver Caso De A.M	Acción	6	3	50
Sub Total Area Social Car "SS"		36	24	67

En la Tabla 25, se observa que el área social del Centro de atención Residencial San Salvador, tuvo para el año 2016 un total de 36 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 24 actividades, lo que representa el 67% del total de actividades programadas.

Tabla 26

Actividades programadas por el área educador - tutoría del Centro de Atención Residencial San Salvador para el año 2016

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES ADQUIRIDAS				
Agasajo Por Cumpleaños De Los Adultos Mayores	Proyecto	12	4	33
Sesiones De Catequisis	Conversatorio	12	12	100
DESARROLLO DE ACTIVIDADES MANUALES				
Taller De Actividades Manuales De Hilado Y Tejido	Actividad	12	12	100
Taller De Actividades Ocupacionales De Dibujo Y Pintura	Actividad	12	3	25
Taller De Sembrío De Tubérculos	Actividad	3	1	33
Taller De Origami Y Collage	Actividad	8	9	113
Taller De Psicomotricidad	Actividad	9	7	78
SUB TOTAL ÁREA DE EDUCADOR TUTOR CAR "SS"		68	48	71

En la Tabla 26, se observa que el área de educador/tutor del Centro de atención Residencial San Salvador, tuvo para el año 2016 un total de 68 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 71 actividades, lo que representa el 71% del total de actividades programadas.

Tabla 27

Total de actividades programadas por las dependencias del Centro de Atención Residencial San Salvador para el año 2016

Total actividades programadas por unidad orgánica del C.A.R. San Salvador (ancianos)	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Dirección de bienestar y previsión social de la SBPP CAR San Salvador		18	6	33
Área de Enfermería del C.A.R. San Salvador		11	9	82
Área de Psicología del C.A.R. San Salvador		34	11	32
Área Social del C.A.R. San Salvador		60	44	73
Área de Educador Tutor C.A.R San Salvador		92	64	70
Total actividades programas C.A.R. San Salvador		186	119	64

En la Tabla 27, se observa que las dependencias del Centro de atención Residencial San Salvador, tuvo para el año 2016 un total general de 186 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 119 actividades, lo que representa el 64% del total de actividades programadas.

Tabla 28

Actividades programadas en el plan operativo para el Programa Apoyo Comunitario al Ciudadano a la Familia y Discapacitado (apoyo externo) para el año 2016

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Objetivo: mejoramiento de la calidad de los servicios de asistencia social para ampliar la capacidad de atención				
ÁREA SOCIAL APOYO EXTERNO				
Realizar Acciones De Gestión Y Participación Social	Actividad	12	10	83
Apoyo Al Ciudadano Con Escasos Recursos Con Medicinas	Actividad	2	0	0
Apoyo En el Trámite De Inscripción Al Programa Pensión 65	Actividad	7	2	29
Apoyo Al Ciudadano Con Escasos Recursos Con Alimentación (Prom. 60)	Actividad	12	12	100
Apoyo Al Ciudadano Con Escasos Recursos Con Pasajes	Actividad	12	6	50
Apoyo Externo Proyección Social Por Navidad (300 Usuarios) AM Y Muj.	Actividad	1	1	100
Apoyo Con Vivienda Y Servicios Básicos A Los Albergados Del "Albergue Temporal MIFM" (12 Usuarios)	Actividad	12	12	100
Supervisión A Los Albergados Del "Albergue Temporal MIFM"	Actividad	6	3	50
Elaboración Del Reglamento Interno Del Albergue MIFM	Informe	1	0	0
Actividad Promovida Por La Institución Evaluación Social (Focalización)	Actividades	5	3	60
Apoyo Externo A Niños, Niñas Y Adolescentes	Actividades	3	3	100
SUB TOTAL APOYO EXTERNO		73	52	71

En la tabla 28, se observa que para el programa social de apoyo comunitario al ciudadano a la familia y discapacitado (apoyo externo), tuvo para el año 2016 un total de 73 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 52 actividades, lo que representa el 71% del total de actividades programadas.

Tabla 29

Total actividades programadas en el plan operativo institucional de todos los programas sociales de la SBPP para el año 2016

Resumen general de actividades programas por programas sociales de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Total Actividades Programas C.A.R. San Juan De Dios		256	179	70
Total Actividades Programas Apoyo Externo		82	58	71
Total Actividades Programas C.A.R. San Salvador		186	119	64
Total Actividades Programadas De Los Programas Sociales De La Sociedad De Beneficencia Pública De Puno Año 2016		524	356	67.94

4.4. Resultado del indicador de desempeño de las actividades programadas en el POI de los programas sociales de la SBPP año 2016

Resultado del indicador de desempeño de las actividades programadas en el POI de los programas sociales de la SBPP año 2016

Tabla 30

Resultado del indicador de desempeño

RANGO ANUAL	CALIFICACIÓN	%
1,00 - 0,90 (100% - 90%)	MUY BUENO	
0,89 - 0,80 (89% - 80%)	BUENO	
0,79 - 0,70 (79% - 70%)	REGULAR	
0,69 - 0,00 (69% - 00%)	DEFICIENTE	X

En la tabla 30, se observa que para todos los programas sociales de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno para el año 2016 se tuvo un total de 524 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 356 actividades, lo que representa el 67.94 % del total de actividades programadas; lo que significa que de acuerdo al indicador de desempeño de

actividades la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno se encuentra dentro del rango “DEFICIENTE”, lo que significa que los programas sociales no están cumpliendo adecuadamente con las actividades programadas en el POI, y por ende se puede deducir que tampoco se estaría cumpliendo con el PEI.

4.4.1. Sociedad de Beneficencia Pública de Puno año 2017 Centro de Atención Residencial San Juan de Dios de la SBPP

Tabla 31

Actividades programadas en el plan operativo institucional de la Dirección de Bienestar y Previsión Social – Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2017

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Atención Integral Los Niños	Atención	12	6	50
Gestión Con El IPD-Vacaciones Útiles De Verano	Coordinación	3	2	67
Gestión Para El Mejoramiento De Infraestructura, Acabado Y Techo Del Car San Juan De Dios Y Otros	Coordinación	1	1	100
Convenio Con La Una-Facultad De Enfermería "Sesiones Educativas De Promoción De Salud Y Protección De Enfermedades"	Convenio	1	0	0
Aniversario Car San Juan De Dios Ceremonia Especial	Evento	1	0	0
Proyección Social Por Aniversario De La SBPP-Coordinación Con Instituciones	Acción Comunitaria	1	1	100
Convenio ESFA - Discurriendo Talleres, Talentos De Los Niños Del Car San Juan De Dios	Convenio	1	1	100
Colocación De Hitos De Los Linderos Car San Juan De Dios - Coordinación Con Infraestructura	Coordinación	1	1	100
Reuniones De Coordinación Con El Equipo De Técnico	Reuniones	4	3	75
Gestión Por Celebrar De Navidad Y Año Nuevo	Gestión	2	2	100
Total Actividades Programadas Por La Dirección - Car San Juan De Dios		27	17	63

En la tabla 31, se observa que la Dirección de Bienestar y Previsión Social de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno, en lo que respecta al Centro de atención Residencial San Juan de Dios, tuvo para el año 2017 un total de 27 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido

ejecutados un total de 17 actividades, lo que representa el 63% del total de actividades programadas

Tabla 32

Actividades programadas en el plan operativo institucional del Área de Enfermería – Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2017

Programación de actividad des por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Coordinar La Desinfección De Ambientes Del Car SJD	Servicio Desinsectación	2	2	100
Coordinar La Desinsectación De Ambientes Del Car SJD	Servicio Desinsectación	2	1	50
Coordinar La Desratización En Los Ambientes Del Car SJD	Servicio Desratización	2	1	50
Coordinar La Limpieza Y Desinfección De Reservorios De Agua Del Car SJD	Servicio De Limpieza Y Desinfección	2	2	100
Coordinar La Realización De Prueba Hidrostática De Los 3 Bolones De Extintores PQS	Prueba	1	0	0
Coordinar Recarga De 3 Bolones De Extintores PQS	Equipos	1	1	100
Coordinar Adquisición De Un Extintor Tipo K De 6 Litros Modelo B260	Equipos	1	1	100
Coordinar Campaña Atención Integral De Salud Para Los Residentes Del Car SJD	Campaña De Atención	1	1	100
Elaborar Manual De Atención De Salud Para Niños Y Adolescentes De Car SJD	Presentación Del Manual	1	0	0
Exponer El Manual De Atención De Salud Para Niños Y Adolescentes Del Car SJD	Presentación Del Manual	1	0	0
Total Actividades Programadas Por El Área De Enfermería Para El C.A.R. San Juan De Dios		14	9	64

En la Tabla 32, se observa que el área de enfermería del Centro de atención Residencial San Juan de Dios, tuvo para el año 2017 un total de 14 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2017), de los cuales han sido ejecutados un total de 09 actividades, lo que representa el 64% del total de actividades programadas.

Tabla 33
Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del Área de Psicología – Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2017

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
ATENCIÓN EN SALUD MENTAL				
Actividades Recreativas De Los Menores	Actividad	4	3	75
Actividades De Salud Mental Con Los Menores Y El Personal Del CAR SJD	Actividad	3	2	67
Taller De Habilidades Sociales (Autoestima, Comunicación, Toma De Decisiones, Resolución De Conflictos).	Sesiones	4	4	100
Taller Sobre Maltrato Infantil Y/O Bull ying	Sesiones	2	2	100
Taller De Alcoholismo Y Drogadicción (Socio drama)	Sesiones	2	2	100
Taller De Proyecto De Vida	Sesiones	2	1	50
Visita Familiar (A Los Padres De Los Menores)	Actividad	16	10	63
Taller De Salud Mental Para El Personal Del Car SJD	Sesiones	4	3	75
Evaluación Al Personal Del Car SJD	Evaluación	1	0	0
Evaluación E Informe De Los Menores	Actividad	4	2	50
Seguimiento De Menores Externados Cuarta Fase	Actividad	11	9	82
Total Actividades Programadas Por El Área De Psicología Para El C.A.R. San Juan De Dios		49	35	71

En la Tabla 33, se observa que el área de Psicología del Centro de atención Residencial San Juan de Dios, tuvo para el año 2017 un total de 49 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 35 actividades, lo que representa el 71% del total de actividades programadas.

Tabla 34
*Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del Área Social –
Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2017*

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
DEP. DE ÁREA SOCIAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENCIÓN SOCIAL - FORTALECIMIENTO DE LA DINÁMICA FAMILIAR - REINSERCIÓN FAMILIAR - ACOGIMIENTO FAMILIAR				
Consejera Rol De Los Padres En La Crianza De Los Hijos	Orientación Social	12	10	83
Intervención A Nivel Familiar Visita Domiciliaria	Visita	17	11	65
Taller: Derechos Y Deberes	Nº De Actividad	2	1	50
Taller: Fortalecer La Comunicación Interpersonal Entre Los Menores	Nº De Actividad	2	1	50
Taller: Promover La Comunicación Asertiva	Nº De Actividad	2	0	0
Registro En El CONADIS	Usuario	2	0	0
Actividades De Recreación De Los Residentes Viaje A Chucuito Juli	Proyectos	1	1	100
Actividades De Recreación De Los Residentes Viaje A Ollachea - San Gabán	Proyectos	1	0	0
Actividades De Recreación Por El Día Del Estudiante Viaje De Las Playas De Ccotos-Capachica	Proyectos	1	1	100
Festejo De Cumpleaños Todos Los Residentes	Proyectos	12	12	100
Seguimiento De Menores Externados Cuarta Fase	Proyectos	3	2	67
Total Actividades Programadas Por El Área De Psicología Para El C.A.R. San Juan De Dios		55	39	71

En la tabla 34, se observa que el área social del Centro de atención Residencial San Juan de Dios, tuvo para el año 2017 un total de 55 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2017), de los cuales han sido ejecutados un total de 39 actividades, lo que representa el 71% del total de actividades programadas.

Tabla 35

Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del Área de Tutoría – Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2017

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
ÁREA DE TUTORÍA DEL CAR SJD				
Participación De Los Menores Del Car SJD En El Campeonato Deportivo Externo E Interno	Actividad	4	2	50
Realización De Ejercicios De Los Menores Del Car SJD Como Aeróbico, Trote Y Caminata	Actividad	3	2	67
Los Menores Del Car SJD Realizaran Ejercicios De Acrosport Y Drill	Actividad	2	1	50
Participación De Los Menores Del Car SJD En Danzas De La Región	Actividad	2	1	50
Instruir A Los Menores Del Car SJD En La Elaboración De Monederos De Cuero	Actividad	2	1	50
Concurso Interno De Poesías De Los Menores Del Car SJD	Actividad	1	0	0
Escenificación De Vía Crisis Por Semana Santa	Actividad	1	1	100
Impulsar El Coro "San Juan De Dios"	Actividad	3	2	67
Total Actividades Programadas Por El Área De Tutoría Para El C.A.R. San Juan De Dios		15	8	53

En la tabla 35, se observa que el área de tutoría del Centro de atención Residencial San Juan de Dios, tuvo para el año 2017 un total de 85 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2017), de los cuales han sido ejecutados un total de 08 actividades, lo que representa el 53% del total de actividades programadas.

Tabla 36

Total de actividades programadas por las dependencias del Centro de Atención Residencial San Juan de Dios para el año 2017

Total actividades programadas por unidad orgánica del C.A.R. san salvador (ancianos)	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Dirección De Bienestar Y Previsión Social De La SBPP Car San Juan De Dios		27	17	63
Área De Enfermería Del C.A.R. San Juan De Dios		14	9	64
Área De Psicología Del C.A.R. San Juan De Dios		49	35	71
Área Social Del C.A.R. San Juan De Dios		55	39	71
Área De Educador Tutor C.A.R San Juan De Dios		15	8	53
Total Actividades Programas C.A.R. San Juan De Dios		119	82	69

En la Tabla 36, se observa que las dependencias del Centro de atención Residencial San Juan de Dios, tuvo para el año 2017 un total general de 119 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 82 actividades, lo que representa el 69% del total de actividades programadas.

4.5. Centro de Atención Residencial San Salvador de la SBPP

Tabla 37

Actividades programadas por la Dirección del Centro de Atención Residencial San Salvador para el año 2017

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Atención Integral De Adultos Mayores	Atención	12	10	83
Convenio Con La Una Facultad De Educación Escuela Profesional De Educación Física En Fisioterapia Y Rehabilitación	Convenio	1	1	100
Gestionar A Instituciones Privadas Y Publicas Para Ejecutar Jornadas De Esparcimiento (Manualidades, Danza, Juegos Y Teatro)	Gestión	2	0	0
Gestionar El Apoyo De Atención De Una Especialista En Gerontogerítrico	Gestión	1	0	0
Capacitación A Los Promotores Sociales En Primeros Auxilios En Casos De Emergencia	Capacitación	1	0	0
Reuniones Con El Equipo Técnico Para Mejor Coordinación De Trabajo	Reunión De Coordinación	4	4	100
Gestión Para Celebración De Navidad Y Año Nuevo	Gestión	1	1	100
Total Actividades Programadas Por La Dirección Para El C.A.R. San Salvador		22	16	73

Tabla 38

Actividades programadas por el Área de Enfermería del Centro de atención Residencial San Salvador para el año 2017

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Coordinar La Desinfección De Ambientes Del CAR S.S	Servicio Desinfección	2	1	50
Coordinar La Desinsectación De Ambientes Del CAR S.S	Servicio Desinfección	2	2	100
Coordinar La Desratización En Los Ambientes Del CAR S.S	Servicio Desratización	2	2	100
Coordinar Limpieza Y Desinfección De Reservorios De Agua Del CAR S.S	Servicio Limpieza Y Desinfección	2	2	100
Coordinar La Realización De Prueba Hidrostática De Los 2 Bolones De Extintores PQS	Prueba	1	1	100
Coordinar Recarga De 2 Bolones De Extintores PQS	Equipos	1	1	100
Coordinar Adquisición De Un Extintor Tipo K De 6 Litros Modelo B260	Equipos	1	1	100
Coordinar Campaña Atención Integral De Salud Para Los Residentes Del CAR S.S	Campaña De Atención	1	0	0
Elaborar Manual De Atención De Salud Para Adultos Mayores Del CAR S.S	Presentación Del Manual	1	1	100
Exponer El Manual De Atención De Salud Para Adultos Mayores Del CAR S.S	Presentación Del Manual	1	0	0
Total Actividades Programadas Por El Área De Enfermería Para El C.A.R. San Salvador		14	11	79

En la Tabla 38, se observa que el área de enfermería del Centro de atención Residencial San Salvador, tuvo para el año 2017 un total de 14 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2017), de los cuales han sido ejecutados un total de 11 actividades, lo que representa el 79 % del total de actividades programadas.

Tabla 39

Actividades programadas por el Área de Psicología del Centro de Atención Residencial San Salvador para el año 2017

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
ÁREA DE PSICOLOGÍA DEL CAR "SS" ATENCIÓN EN SALUD MENTAL				
Actividades Recreativas Con Los Adultos Mayores	Actividad	4	3	75
Taller De Estimulación Cognitiva	Actividad	12	6	50
Taller De Salud Mental Para El Personal Del CAR S.S	Actividad	4	2	50
Evaluación Al Personal Del CAR S.S	Actividad	1	0	0
Evaluación E Informe De Los Adultos Mayores	Actividad	4	1	25
Total Actividades Programadas Por El Área De Psicología Para El C.A.R. San Salvador		25	12	48

En la Tabla 39, se observa que el área de enfermería del Centro de atención Residencial San Salvador, tuvo para el año 2017 un total de 25 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2017), de los cuales han sido ejecutados un total de 12 actividades, lo que representa el 48% del total de actividades programadas.

Tabla 40

Actividades programadas por el Área Social del Centro de Atención Residencial San Salvador para el año 2017

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Orientación y consejería a hijos o familiares sobre cuidados del adulto mayor	Orientación Social	12	10	83
Reuniones de confraternidad con instituciones y personas que visitan a los adultos mayores	Actividades Sociocultural	12	8	67
Actividades de recreación y relajación ámbito regional viaje a Copacabana	Proyectos	1	1	100
Actividades de recreación y esparcimiento dentro de la ciudad	Proyectos	4	3	75
Actividades de festejo por el del adulto mayor	Proyectos	1	1	100
Festejo de cumpleaños todos los residentes adultos mayores	Proyectos	12	12	100
Total Actividades Programadas Por El Área De Bienestar Social Para El C.A.R. San Salvador		42	25	60

En la Tabla 40, se observa que el área social del Centro de atención Residencial San Salvador, tuvo para el año 2017 un total de 42 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2017), de los cuales han sido ejecutados un total de 25 actividades, lo que representa el 60% del total de actividades programadas.

Tabla 41

Actividades programadas por el Área Educador - Tutoría del Centro de Atención Residencial San Salvador para el año 2017

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Área de tutoría del car S.S				
Exposición de trabajos manuales de los adultos mayores	Actividad	1	1	100
Sesiones de reflexión cristiana y catequesis	Actividad	12	8	67
Terapia ocupacional en hilado y tejido	Actividad	2	1	50
Terapia ocupacional en dibujo, pintura y origami	Actividad	1	1	100
Terapia ocupacional en sembrío de tubérculos	Actividad	3	2	67
Terapia ocupacional en psicomotricidad	Actividad	12	10	83
Total actividades programadas por el área de bienestar social para el C.A.R. San Salvador		31	22	71

En la Tabla 41, se observa que el área de educador/tutor del Centro de atención Residencial San Salvador, tuvo para el año 2017 un total de 31 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2017), de los cuales han sido ejecutados un total de 22 actividades, lo que representa el 71% del total de actividades programadas.

Tabla 42

Total de actividades programadas por las dependencias del Centro de Atención Residencial San Salvador para el año 2017

Total actividades programadas por unidad orgánica del C.A.R. San Salvador (ancianos)	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Dirección de bienestar y previsión social de la SBPP CAR san salvador		22	16	73
Área de enfermería del C.A.R. San Salvador		14	11	79
Área de psicología del C.A.R. San Salvador		25	12	48
Área social del C.A.R. San Salvador		42	25	60
Área de educador tutor C.A.R San Salvador		31	22	71
Total actividades programas C.A.R. San Salvador		98	59	60

En la Tabla 42, se observa que las dependencias del Centro de atención Residencial San Salvador, tuvo para el año 2017 un total general de 98 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2017), de los cuales han sido ejecutados un total de 59 actividades, lo que representa el 60% del total de actividades programadas.

4.6. Apoyo comunitario al ciudadano a la familia y discapacitado de la SBPP

Tabla 43

Actividades programadas en el plan operativo para el Programa Apoyo Comunitario al Ciudadano a la Familia y Discapacitado (apoyo externo) para el año 2017

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Apoyo al ciudadano con escasos recursos con medicinas	Actividad	12	5	42
Apoyo al ciudadano con escasos recursos con paquetes escolares o prendas de apoyo escolar	Actividad	2	1	50
Apoyo en trámite de inscripción al programa "pensión 65"	Actividad	2	0	0
Apoyo al ciudadano con escasos recursos con víveres (usuarios 5 marzo, 10 mayo y 30 dic.)	Actividad	3	2	67
Apoyo al ciudadano con ración alimenticia	Actividad	12	12	100
Apoyo al ciudadano con escasos recursos con pasajes	Actividad	12	4	33
Apoyo externo proyección social por navidad (700 usuarios) infantes, niños y niñas	Actividad	1	1	100
Apoyo externo proyección social por navidad (200 usuarios) adultos mayores y mujeres	Actividad	1	1	100
Apoyo con vivencia y servicios básicos a los albergados del "albergue temporal MIFM" (12 usuarios)	Actividad	12	12	100
Supervisión a los residentes del "albergue temporal MIFM"	Actividad	6	3	50
Apoyo al ciudadano con enfermedades mentales	Actividad	12	6	50
Implementar y poner en funcionamiento del comedor de la SBPP	Actividad	2	1	50
Atención de lunes a viernes solo almuerzo	Atención	10	8	80
Total actividades programadas apoyo comunitario al ciudadano a la familia y discapacitado - apoyo externo		43	30	70

En la Tabla 43, se observa que para el programa social de apoyo comunitario al ciudadano a la familia y discapacitado (apoyo externo), tuvo para el año 2016 un total de 43

actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2017), de los cuales han sido ejecutados un total de 30 actividades, lo que representa el 70% del total de actividades programadas.

Tabla 44

Total actividades programadas en el plan operativo institucional de todos los programas sociales de la SBPP para el año 2017

Resumen general de actividades				
programas por programas sociales de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Total actividades programas C.A.R. San Juan de Dios		119	82	69
Total actividades programas C.A.R. San Salvador		98	59	60
Total actividades programadas apoyo comunitario al ciudadano a la familia y discapacitado - apoyo externo		43	30	70
Totales		260	171	65.77

Tabla 45

Resultado del indicador de desempeño de las actividades programadas en el POI de los programas sociales de la SBPP año 2017

RANGO ANUAL	CALIFICACIÓN	%
1,00 - 0,90 (100% - 90%)	MUY BUENO	
0,89 - 0,80 (89% - 80%)	BUENO	
0,79 - 0,70 (79% - 70%)	REGULAR	
0,69 - 0,00 (69% - 00%)	DEFICIENTE	X

En la Tabla 45, se observa que para todos los programas sociales de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno para el año 2017 se tuvo un total de 260 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2017), de los cuales han sido ejecutados un total de 171 actividades, lo que representa el 65.77 % del total de actividades programadas; lo que significa que de acuerdo al indicador de desempeño de actividades la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno se encuentra dentro del rango “DEFICIENTE”, lo que significa que los programas sociales no están cumpliendo adecuadamente con las actividades programadas en el POI, y por ende se puede deducir que tampoco se estaría cumpliendo con el PEI.

4.6.1. Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca año 2016 Centro de Atención Residencial del Adulto Mayor San Francisco de ASIS – SBPJ – 2016

Tabla 46

Actividades programadas en el plan operativo institucional por la Dirección de Bienestar para el C.A.R San Francisco de Asís de la sociedad de beneficencia pública de Juliaca para el año 2016

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Atención Social - Fortalecimiento De La Dinámica Familiar -Reinserción Familiar				
Promover La Orientación Y Consejería A Los Hijos O Familiares	Acción	24	16	67
Apoyar En Los Traslados Externos	Traslados	2	0	0
Apoyar En La Reinserción Familiar	Casos	3	1	33
Realizar Acciones De Gestión Y Participación Social				
Elaborar Proyectos De Recreación, Esparcimiento Y Relajación (A Nivel Nacional)	Proyecto	2	2	100
Promover Actividades Recreativas Y De Esparcimiento (Ciudad)	Actividad	12	7	58
Promover Reuniones Del Equipo Técnico Para Ver Casos De Los Adultos Mayores	Reunión	12	9	75
Total Actividades De La Dirección Para El C.A.R Adulto Mayor San Francisco De Asís		55	35	64

En la Tabla 46, se observa que la Dirección del Centro de atención Residencial para el Adulto Mayor San Francisco de Asís de la SBPJ, tuvo para el año 2016 un total de 55 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 35 actividades, lo que representa el 64% del total de actividades programadas.

Tabla 45

Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional por el Área de Promotora Social para el C.A.R San Francisco de Asís de la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca para el año 2016

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de Medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)= 3
Área De Promotoría Social - Centro De Atención Residencial Del Adulto Mayor San Francisco De Asís				
Fortalecimiento De Habilidades Adquiridas				
Efectuar El Reforzamiento En Valores Y Formación Espiritual A Cargo Del Personal De Tutoría	Acción	12	8	67
Realizar Reuniones De Confraternidad Con Instituciones Y Personas Que Visitan	Traslados	12	11	92
Desarrollo De Actividades Manuales				
Promover Actividades Manuales De Hilado, Tejido, Origami Y Collage De Los Residentes		6	4	67
Promover Actividades Ocupacionales De Dibujo, Pintura Y Otros Por Los Residentes	Proyecto	12	8	67
Promover Actividades Psicomotrices Con La Colaboración De Alumnos De Educación Superior	Actividad	6	6	100
Residentes Participan En Actividades Psicomotrices Tai-Chi	Reunión	6	5	83
Total Actividades De La Promotoría Social Para El Adulto Mayor San Francisco De Asís		54	42	78

En la Tabla 45, se observa que el área de Promotoría Social del Centro de Atención Residencial para el Adulto Mayor San Francisco de Asís de la SBPJ, tuvo para el año 2016 un total de 54 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 42 actividades, lo que representa el 78% del total de actividades programadas.

4.6.2. Casa Refugio Madre Teresa de Calcuta – SBPJ

Tabla 6

Actividades programadas en el plan operativo institucional para la Casa Refugio Madre Teresa de Calcuta de la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca para el año 2016

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Casa Refugio Madre Teresa De Calcuta				
Efectuar La Supervisión De Los Refugiados	Acción	6	4	67
Proponer Reglamento De Atención De La Casa Refugio	Documento	1	1	100
Participar Permanentemente En Espacios De Concertación En Diferentes Temas Referente A Violencia Familiar	Actividad	12	9	75
Desarrollo De Actividades Manuales				
Promover Actividades Manuales En Los Residentes De La Casa Refugio	Actividad	4	2	50
Promover Actividades Ocupacionales De Dibujo, Pintura Y Otros Por Los Residentes	Actividad	12	8	67
Promover Charlas Sobre La Prevención De Maltrato Familiar	Actividad	6	4	67
Desarrollar Actividades Para Mejorar El Autoestima De Los Residente De La Casa Refugio	Actividad	6	4	67
Total Dirección Casa Refugio Madre Teresa De Calcuta		47	32	68

En la Tabla 46, se observa que, para el programa social Casa Refugio Madre Teresa de Calcuta de la SBPJ, tuvo para el año 2016 un total de 47 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 32 actividades, lo que representa el 68% del total de actividades programadas.

4.6.3. Programa Social Albergue de Orates (Apoyo Externo) – SBPJ

Tabla 47

Actividades programadas en el plan operativo institucional para el Programa Social Albergue de Orates (Apoyo Externo) de la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca para el año 2016

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Efectuar La Supervisión De Los Refugiados	Acción	6	4	67
Proponer Reglamento De Atención De La Casa Refugio	Documento	1	1	100
Participar Permanentemente En Espacios De Concertación En Diferentes Temas Referente A Violencia Familiar	Actividad	12	9	75
Desarrollo De Actividades Manuales				
Promover Actividades Manuales En Los Residentes De La Casa Refugio	Actividad	4	2	50
Promover Actividades Ocupacionales De Dibujo, Pintura Y Otros Por Los Residentes	Actividad	12	8	67
Promover Charlas Sobre La Prevención De Maltrato Familiar	Actividad	6	4	67
Desarrollar Actividades Para Mejorar El Autoestima De Los Residente De La Casa Refugio	Actividad	6	4	67
Total Dirección Casa Refugio Madre Teresa De Calcuta		47	32	68

En la tabla 47, se observa que, para el programa social Albergue de Orates (apoyo externo) de la SBPJ, tuvo para el año 2016 un total de 49 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 32 actividades, lo que representa el 65% del total de actividades programadas.

4.6.4. Total actividades programadas en el plan operativo institucional de todos los programas sociales de la SBPJ para el año 2016

Tabla 48

Total actividades programadas en el plan operativo institucional de todos los programas sociales de la SBPJ para el año 2016

Resumen general de actividades programas por programas sociales de la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Dirección - Centro De Atención Residencial Del Adulto Mayor San Francisco De Asís		109	77	71
Casa Refugio Madre Teresa De Calcuta		47	32	68
Albergue De Orates (Apoyo Externo)		49	32	65
Total Actividades Programadas De Los Programas Sociales De La Sociedad De Beneficencia Pública De Juliaca Año 2016		205	141	68.78

Fuente: A partir del Informe de Evaluación POI – 2017

Tabla 49

Resultado del indicador de desempeño de las actividades programadas en el POI de los programas sociales de la SBPJ año 2016

RANGO ANUAL	CALIFICACIÓN	%
1,00 - 0,90 (100% - 90%)	MUY BUENO	
0,89 - 0,80 (89% - 80%)	BUENO	
0,79 - 0,70 (79% - 70%)	REGULAR	
0,69 - 0,00 (69% - 00%)	DEFICIENTE	X

En la Tabla 48, se observa que para todos los programas sociales de la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca para el año 2016 se tuvo un total de 205 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 141 actividades, lo que representa el 68.78 % del total de actividades programadas; lo que significa que de acuerdo al indicador de desempeño de actividades la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca se encuentra dentro del rango “DEFICIENTE”, lo que significa que los programas sociales no están cumpliendo adecuadamente con las actividades programadas en el POI, y por ende se puede deducir que tampoco se estaría cumpliendo con el PEI.

4.6.5. Centro de Atención Residencial del Adulto Mayor San Francisco de ASIS – SBPJ - 2017

Tabla 49

Actividades programadas en el plan operativo institucional por la dirección de bienestar para el C.A.R San Francisco de ASIS de la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca para el año 2017

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Atención Social - Fortalecimiento De La Dinámica Familiar -Reinserción Familiar				
Promover La Orientación Y Consejería A Los Hijos, Padres O Familiares Del Albergado	Acción	12	06	50
Promover Actividades De Concientización A La Comunidad Sobre El Trato Que Se Debe Dar Al Adulto Mayor	Actividad	3	1	33
Apoyar En La Reinserción Familiar De Los Adultos Mayores	Casos	5	2	40
Realizar Acciones De Gestión Y Participación Social				
Promover Actividades De Reinserción Social (Viajes De Recreación)	Proyecto	2	2	100
Gestionar La Implementación Y Equipamiento Del Centro De Atención Residencial	Gestión	4	1	25
Promover Reuniones Del Equipo Técnico Para Ver Casos De Los Adultos Mayores Y Su Progreso En Cuanto A Su Salud	Reunión	12	10	83
Total Actividades De La Dirección Para El C.A.R Adulto Mayor San Francisco De Asís		38	22	58

En Tabla 49, se observa que la Dirección del Centro de atención Residencial para el Adulto Mayor San Francisco de Asís de la SBPJ, tuvo para el año 2017 un total de 38 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2017), de los cuales han sido ejecutados un total de 22 actividades, lo que representa el 58% del total de actividades programadas.

Tabla 50
Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional por el Área de Promotoría Social para el C.A.R San Francisco de ASIS de la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca para el año 2017

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Fortalecimiento De Habilidades Adquiridas				
Promover La Formación Espiritual De Los Adultos Mayores Del .CA.R	Acción	10	8	80
Promover Reuniones De Confraternidad Con Instituciones Y Personas Que Visitan Al C.A.R	Acción	6	4	67
Desarrollo De Actividades Manuales				
Promover Actividades Manuales De Hilado, Tejido, Origami Y Collage De Los Residentes	Actividad	6	3	50
Promover Actividades Ocupacionales Sembrío De Papa Y Carpintería Por Los Residentes Del C.A.R	Proyecto	6	2	33
Promover Actividades Psicomotrices Con La Colaboración De Alumnos De Educación Superior	Actividad	6	4	67
Total Actividades De La Promotoría Social Para El Adulto Mayor San Francisco De Asís		34	21	62

En la Tabla 50, se observa que el área de promotoría social del Centro de atención Residencial para el Adulto Mayor San Francisco de Asís de la SBPJ, tuvo para el año 2017 un total de 34 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2017), de los cuales han sido ejecutados un total de 21 actividades, lo que representa el 62% del total de actividades programadas.

4.6.6. Casa Refugio Madre Teresa de Calcuta – SBPJ

Tabla 51

Actividades programadas en el plan operativo institucional para la Casa Refugio Madre Teresa de Calcuta de la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca para el año 2017

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Casa Refugio Madre Teresa De Calcuta				
Gestionar La Atención Médica General De Los Usuarios De La Casa Refugio	Gestión	4	1	25
Realizar Charlas De Concientización A Sus Usuarios Sobre Planificación Familiar	Actividad	6	4	67
Orientación A Los Usuarios Sobre Los Procedimientos Para La Denuncia Por Maltrato Familiar	Actividad	4	3	75
Desarrollo De Actividades Manuales				
Promover Actividades Manuales En Los Residentes De La Casa Refugio	Actividad	5	4	80
Promover Actividades Ocupacionales De Dibujo, Pintura Y Otros Por Los Residentes	Actividad	12	10	83
Promover Charlas Sobre La Prevención De Maltrato Familiar	Actividad	6	5	67
Total Dirección Casa Refugio Madre Teresa De Calcuta		37	27	73

En la Tabla 51, se observa que, para el programa social Casa Refugio Madre Teresa de Calcuta de la SBPJ, tuvo para el año 2017 un total de 37 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2017), de los cuales han sido ejecutados un total de 27 actividades, lo que representa el 73% del total de actividades programadas.

4.6.7. Programa Social Albergue de Orates (Apoyo Externo) – SBPJ

Tabla 52

Actividades programadas en el plan operativo institucional para el Programa Social Albergue de Orates (Apoyo Externo) de la Sociedad de beneficencia Pública de Juliaca para el año 2017

Programación de actividades por unidad orgánica	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Casa Refugio Madre Teresa De Calcuta				
Gestionar La Atención Médica General De Los Usuarios De La Casa Refugio	Gestión	4	1	25
Realizar Charlas De Concientización A Sus Usuarios Sobre Planificación Familiar	Actividad	6	4	67
Orientación A Los Usuarios Sobre Los Procedimientos Para La Denuncia Por Maltrato Familiar	Actividad	4	3	75
Desarrollo De Actividades Manuales				
Promover Actividades Manuales En Los Residentes De La Casa Refugio	Actividad	5	4	80
Promover Actividades Ocupacionales De Dibujo, Pintura Y Otros Por Los Residentes	Actividad	12	10	83
Promover Charlas Sobre La Prevención De Maltrato Familiar	Actividad	6	5	67
Total Dirección Casa Refugio Madre Teresa De Calcuta		37	27	73

En la Tabla 52, se observa que, para el programa social Albergue de Orates (apoyo externo) de la SBPJ, tuvo para el año 2017 un total de 26 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2017), de los cuales han sido ejecutados un total de 14 actividades, lo que representa el 54% del total de actividades programadas.

Tabla 53

Total actividades programadas en el plan operativo institucional de todos los programas sociales de la SBPJ para el año 2017

Resumen general de actividades programas por programas sociales de la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca	Unidad de medida	Meta programada (1)	Meta ejecutada (2)	Índice de eficacia (2/1x100)=3
Dirección - Centro De Atención Residencial Del Adulto Mayor San Francisco De Asis		72	43	60
Casa Refugio Madre Teresa De Calcuta		37	27	73
Albergue De Orates (Apoyo Externo)		26	14	54
Total Actividades Programadas De Los Programas Sociales De La Sociedad De Beneficencia Pública De Juliaca Año 2016		135	84	62.22

Tabla 54

Resultado del indicador de desempeño de las actividades programadas en el POI de los programas sociales de la SBPJ año 2017

RANGO ANUAL	CALIFICACIÓN	%
1,00 - 0,90 (100% - 90%)	MUY BUENO	
0,89 - 0,80 (89% - 80%)	BUENO	
0,79 - 0,70 (79% - 70%)	REGULAR	
0,69 - 0,00 (69% - 00%)	DEFICIENTE	X

En la Tabla 53, se observa que para todos los programas sociales de la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca para el año 2017 se tuvo un total de 135 actividades programadas en el Plan Operativo institucional (POI -2016), de los cuales han sido ejecutados un total de 84 actividades, lo que representa el 62.22 % del total de actividades programadas; lo que significa que de acuerdo al indicador de desempeño de actividades la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca se encuentra dentro del rango “DEFICIENTE”, lo que significa que los programas sociales no están cumpliendo adecuadamente con las actividades programadas en el POI, y por ende se puede deducir que tampoco se estaría cumpliendo con el PEI.

4.6.8. Sociedad de Beneficencia Pública de Azángaro Año 2016 y 2017

La Sociedad de Beneficencia Pública de Azángaro al no tener implementados programas sociales en los años 2016 y 2017, no cuenta con actividades programadas en su Plan Operativo Institucional, únicamente realiza apoyos externos al comedor popular Señor de los Milagros, el cual consiste en el apoyo en la adquisición de insumos para la preparación de alimentos.

4.7. Plantear alternativas de solución para lograr una administración más eficiente de los recursos directamente recaudados para que permita cumplir con los objetivos de asistencia social de las SBP de la región de Puno

Luego de haber dado respuesta a cada uno de nuestros objetivos planteados en la investigación y habiendo encontrado debilidades y dificultades que no permiten el cumplimiento adecuado de las actividades planteadas o formuladas en el Plan Operativo Institucional (POI), así como para la ejecución del presupuesto optimo en lo que respecta a los programas sociales de las Sociedades de Beneficencia Públicas de la Región de Puno, pasamos a plantear alternativas de solución que permitan de alguna manera mejorar la administración de los Recursos Directamente Recaudados con que cuentan las Beneficencias y con esto el cumplimiento óptimo de las actividades formuladas en el POI:

4.7.1. Aplicación de los lineamientos dados por el CEPLAN

Las Sociedades de Beneficencia Publicas de la Región de Puno, deberían de implementar una Directiva para la formulación del Plan Operativo Institucional, el cual deberá de contener los lineamientos dados por el CEPLAN CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO mediante la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 033-2017-CEPLAN/PCD, el cual aprueba la guía para el planeamiento institucional, esto teniendo conocimiento que las Beneficencias elaboran y/o formulan sus Planes Operativos de manera ambigua, no teniendo en cuentas los planes estratégicos a largo plazo como es el PEI, así mismo no ven los objetivos nacionales en los cuales deberían de estar enmarcados las actividades y objetivos de toda entidad pública.

4.7.2. Capacitación al personal de las Sociedades de Beneficencia Pública de la Región de Puno

Se ha podido observar que los funcionarios y servidores de las Beneficencias no cuentan con la capacitación suficiente para la correcta formulación de los documentos de gestión como son: PEI, POI y PIA, es por ello que estas entidades deben de promover la capacitación en lo referente a la formulación de documentos de gestión sean estas a corto, mediano y largo plazo de todo el personal que participante en la formulación de los documentos de gestión.

A si mismo las entidades del sector público encargadas de realizar capacitaciones (CONNECTAMEF, MPP, GR) deben de priorizar las capacitaciones en estas entidades, ya que estas tienen vinculación directa con las mismas.

4.7.3. Sinceramiento en el presupuesto de ingresos y gastos

Las Sociedades de beneficencia de la Región de Puno, deben de realizar un sinceramiento de sus presupuestos de ingresos y gastos, puesto que durante el desarrollo de la investigación se ha podido observar que estas no son determinadas de manera adecuada, es por ello que estas entidades presentan la ejecución de ingresos y gastos muy por debajo de lo presupuestado, lo que implica que se puede dar que no haya liquidez de efectivo para cumplir con las actividades formuladas en el Plan estratégico Institucional, así mismo se ha observado que para la formulación del presupuesto de ingresos no se utiliza ningún tipo de método ni se recurren a datos estadísticos de los ejercicios anteriores, lo que implicaría que los presupuestos de ingresos y gastos sean más verídicos y logrables.

4.8. Contrastación de la Hipótesis

Luego de haber cumplido con los objetivos propuestos para el desarrollo del presente trabajo de investigación, los cuales nos han servido para dar respuesta a nuestras interrogantes planteadas; y en base a los resultados obtenidos seguidamente contrastaremos nuestras hipótesis para confirmarlos o rechazarlos.

4.8.1. Hipótesis Específica N° 01

“En las Sociedad de Beneficencia Públicas de la región de Puno el nivel de ejecución presupuestal en los rubros de asistencia social y/o desarrollo social es bajo lo que implica una deficiente asistencia social”

Según las Tablas 1 al 15, se muestra que la ejecución de gastos del presupuesto en los programas sociales por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados no han sido ejecutados óptimamente; es así que específicamente en la Tabla 4 se observa que en la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno, para el ejercicio 2016 se tenía un presupuesto (PIM) total en programas sociales de S/ 1,111,761.00 de los cuales solamente han sido efectivamente ejecutados S/ 677,527.76 que representa en 60.94%, y para el ejercicio 2017 se tuvo un presupuesto (PIM) asignado de 1,214,595.00 de los cuales han sido ejecutados S/ 853,174.54 el cual representa el 70.24%. En la Tabla 9 se observa que la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca, tuvo un presupuesto asignado (PIM) de S/ 582,152.00 de los cuales han sido ejecutados S/ 394,555.48 y para el ejercicio 2014 tuvo un presupuesto asignado de S/ 615,236.00 de los cuales han sido ejecutados S/. 440,028.41 que representa el 71.52%. Así mismo se observa en la Tabla 14 que la Sociedad de Beneficencia Pública de Azángaro no cuenta con programas sociales únicamente realizan apoyo externo por lo que no se destina presupuesto alguno para programas sociales de asistencia social propios. Viendo los resultados en las entidades tomadas como muestra se observa que las Beneficencias Públicas de Puno y Juliaca, han tenido una ejecución de gasto en programas sociales en porcentajes que oscilan entre el 60 y u poco más del 70% lo cual es calificado como deficiente Y/o bajo, lo que significa que estas entidades no han cumplido satisfactoriamente con las actividades orientadas a los programas sociales contenidos en el POI en ambos ejercicios.

En tal sentido viendo los resultados obtenidos estos nos permiten nos permiten validar nuestra hipótesis planteada.

4.8.2. Hipótesis Específica N° 02

“Las dependencias vinculadas a la asistencia social de las Sociedades de Beneficencia Pública de la Región de Puno, no formulan de manera correcta sus

actividades en el POI, lo que implica el no cumplimiento de las actividades de asistencia social programadas”

En las Tablas del 16 al 53 se observa que las entidades en estudio no formulan de manera adecuada sus actividades del Plan Operativo Instituciones, puesto que para la formulación de las mismas no tienen en cuenta los objetivos generales a largo plazo tanto institucionales, regionales ni nacionales.

Así mismo también se observa en la Tabla 29 que los programas sociales de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno para el ejercicio 2016 tuvieron en el Plan Operativo Institucional un total de 524 actividades programadas de las cuales han sido ejecutadas un total de 356 que representa un índice de eficacia de 67.94%, el cual según el indicador de desempeño de actividades programas está calificada como deficiente. Para el ejercicio 2017 en la Tabla 43 se observa que los programas sociales de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno tuvieron un total de 260 actividades programadas de los cuales han sido ejecutados 171 actividades lo que representa un índice de eficacia 65.77%, el cual según el indicador de desempeño de actividades programas está calificada como deficiente.

En la Tabla 48 se puede observar que la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca en lo que respecta a los programas sociales tuvo 205 actividades en el Plan operativo institucional de los cuales fueron ejecutadas un total de 141 actividades lo que representa un índice de eficacia del 68.78%, el cual según el indicador de desempeño de actividades programas está calificada como deficiente. Para el ejercicio 2017 en la Tabla 53 se observa que la Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca en lo que respecta a los programas sociales tuvo 135 actividades en el Plan operativo institucional de los cuales fueron ejecutadas un total de 84 actividades lo que representa un índice de eficacia del 62.22%, el cual según el indicador de desempeño de actividades programas está calificada como deficiente. Viendo estos resultados podemos afirmar lo señalado en nuestra hipótesis; Por lo tanto, estos resultados nos permiten validar la hipótesis planteada.

CONCLUSIONES

- Las Sociedades de Beneficencia pública de la Región de puno, no realizan una evaluación adecuada de las actividades formuladas por cada dependencia en los ejercicios 2016 y 2017.
- La administración y manejo de los recursos directamente recaudados no se realizan de una manera eficiente para los programas sociales con que cuentan estas entidades, pues se ha podido observar que el presupuesto asignado no es ejecutado en su totalidad, lo que implica el no cumplimiento de las actividades formuladas por las dependencias.
- La evaluación del cumplimiento de las actividades es deficiente según el índice de cumplimiento de actividades los cuales oscilan en un porcentaje del 65% a 70%, lo que implica que estas entidades no están cumpliendo con su finalidad propia en lo que respecta a la atención a la población vulnerable de la Región de Puno.

RECOMENDACIONES

- Las Sociedades de Beneficencia de la región de Puno, son entidades que tienen como única fuente de Ingreso en su mayoría los Recursos Directamente Recaudados, se ha podido determinar que estos recursos no están siendo utilizados adecuadamente, puesto que teniendo presente que la finalidad de estas entidades públicas es el de velar por el bienestar de la población vulnerable los cuales son los niños, ancianos desamparados, así como la población en extrema pobreza, el cual aqueja en demasía a la región de Puno; se ve que no hacen una administración adecuada de estos recursos y esto trae como consecuencia el no cumplimiento del fin supremo de estas entidades; por lo que se recomienda a estas entidades realizar una administración adecuada de estos recursos atendiendo siempre principalmente a la población objetiva que tienen estas entidades.
- Para la formulación de los documentos de gestión sean estas a corto, mediano y largo plazo, los funcionarios y servidores de estas entidades deben de ser capacitados adecuadamente, así como se debe recurrir a instrumentos y/o directivas dadas por las instituciones pertinentes; así mismo la entidad debe implementar directivas y lineamientos para la adecuada y correcta formulación de los documentos de gestión.
- Estas entidades deben de realizar a través del órgano pertinente la evaluación mensual, trimestral y anual de las actividades y objetivos planteados en los documentos de gestión, para de esta forma tomar las acciones correctivas si el caso lo amerita.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcon, W. (1998). *Los Niños Trabajadores de la Calle*. Lima: Tarea.
- Aranera, H. (2000). *Finanzas Públicas* (3ra Ed.). Santiago de Chile. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/536271936/el-presupuesto-publico>
- Arias, J. (2020). *Proyecto de tesis Guía para la elaboración*. Arequipa.
- Arrunategui, J. (2017). *El problema de liquidez y rentabilidad con un enfoque social en la gestión de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao – Perú 2012-2014. (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Beaumont, M. (1996). *Política Social y ONG'S*. Lima: DESCO.
- Calderón, R. (2019). *Control interno de los ingresos en la cuenta de recursos directamente recaudados de una unidad ejecutora del Ministerio de Educación, en el período 2018. (Tesis de pregrado)*. Universidad Privada del Norte, Breña, Perú. Recuperado de <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/22505?show=full>
- Calloquispe, Y. (2018). *Recursos directamente recaudados y su ejecución de inversión por administración directa en la Municipalidad Provincial de San Martín periodo 2015 – 2017. (Tesis de maestría)*. Universidad César Vallejo, Lima, Perú.
- CEPLAN. (2014). *Directiva 001-2014*. Lima: Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Recuperado de https://www.peru.gob.pe/docs/planes/13103/plan_13103_2015_memoria_institucional_ceplan_2014.pdf
- CEPLAN. (2015). *Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico*. Lima: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Recuperado de <http://www.une.edu.pe/planeamiento/docs/documentos-normativos/dispositivos legales vigentes en la adm publica/08 sist. adm. de planeamiento estrategico/02 directiva general de plan. strat. de ceplan con cambios al 01-02-2016.pdf>
- Choque, G. (2019). *Los recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, periodos 2017 - 2018. (Tesis de grado)*. Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Puno, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/13311>
- Comotto, S. (2020). *¿Qué es la investigación científica? Aclarando Conceptos y derribando mitos. [Charla Virtual] Fanpage: Metodología de la Investigación-Tesis*.

- Congreso de la República. (2018). *Ley del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima.
- Cuadros, L. (2018). *La calidad de la información financiera y presupuestal en las sociedades de beneficencias públicas del Perú a través del sistema integrado de administración financiera, año 2016. (Tesis de grado)*. Universidad Privada de Tacna, Tacna, Perú. Recuperado de <http://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/522>
- Diez, M. (1977). *Manual de Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Plus Ultra. Recuperado de <http://catalogo.econo.unlp.edu.ar/meran/getIndiceFile.pl?id2=819>
- Espinoza, C. (1996). *Breve Esbozo de las Políticas Sociales en el Perú: Una Perspectiva al 2000*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Esquivel, J. (2016). *Factores que limitan el avance de la ejecución presupuestal en la sociedad de beneficencia pública de Trujillo, 2016. (Tesis de licenciatura)*. Universidad Privada del Norte, Lima, Perú. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11537/13616>
- Franco, R. (1995). *Desarrollo Social y Políticas Sociales en América Latina de los Noventa. En Descentralización y Política Social*. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana.
- Garay, E., & Rodríguez, R. (2017). *Análisis de la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, 2017. (Tesis de grado)*. Universidad Peruana Unión, Lima, Perú. Recuperado de <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/907>
- Gutierrez, H. (2016). *Propuesta de estrategias para incrementar los recursos directamente recaudados en la oficina zonal COFOPRI Amazonas – 2016. (Tesis de grado)*. Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Recuperado de <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/2568>
- Gutierrez, Y. (2013). *Aplicación de un sistema de evaluación de personal para mejorar el desempeño de los empleados administrativos de la Sociedad de Beneficiencia Pública de Trujillo - 2012. (Tesis de grado)*. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú. Recuperado de <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/2568>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6a ed.). México D.F.: McGraw Hill.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: McGraw Hill Education.
- Herrera, V. (2013). *La gestión de recursos propios y la calidad en el servicio educativo*

- de la institución educativa “Unión Latinoamericana” N° 1235, del distrito de la Molina, Lima 2011. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/13167/Herrera_PVL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ibañez, E., & Gonzales, J. (2009). *Fundamentos Presupuesto y Gastos. Economía Pública I*. (3ra Ed.). Barcelona: Editorial Ariel S.A. Recuperado de https://www.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/37/36235_Economia_Publica_1.pdf
- Larrañaga, O., & Aedo, C. (1993). Políticas sociales II: el caso chileno. *Revista de Análisis Económico*, 8(2), 149–177. Recuperado de <https://www.rae-ear.org/index.php/rae/article/view/216>
- Ley N° 27658. (2002). *Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado*. Lima: Diario El Peruano.
- Lozada, E. (2018). *Captación De Ingresos Propios Y Optimización De La Gestión Administrativa De La Municipalidad Provincial De Cutervo*. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/25024?show=full>
- Mac, A., & Vallejos, B. (2019). *Aplicación de nuevas tendencias gerenciales que permitan mejorar la gestión en la sociedad de beneficencia pública de Trujillo*. (Tesis de grado). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.
- Mamani, E. (2018). *Planificación de presupuesto y gestión de la inversión pública en sector educación en el Gobierno Regional de Puno 2010-2014*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Puno, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/8642>
- Medina, F. (1995). *Impacto Social de proyectos de Riego en Economías campesinas*. Cusco: CBC Cusco. Recuperado de <http://catalogo.iep.org.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=13902>
- Melgarejo, L. (2012). Financiamiento de las universidades públicas con recursos propios generados por empresas mercantiles. *Quipukamayoc*, 20(37), 79. <https://doi.org/10.15381/quipu.v20i37.3868>
- Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano. (1998). *Decreto Supremo N° 008-98-PROMUDEH*. Lima: Diario El Peruano.
- Miranda, D. G., & Vilcherrez, C. D. (2015). *Captación de recursos directamente*

- recaudados y su incidencia en la gestión administrativa del Hospital Regional Docente las Mercedes Chiclayo 2015*. Universidad Señor de Sipán, Chiclayo, Perú. Recuperado de <https://1library.co/document/qm0d699y-captacion-directamente-recaudados-incidencia-administrativa-hospital-regional-mercedes.html>
- Oblitas, R. (2019). *Ejecución presupuestal y cumplimiento de metas en la Sociedad de Beneficencia Pública de Tarapoto - 2019*. (Tesis de maestría) (. Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/50567>
- Olaguivel, F. (2012). *Diseño eficiencia y eficacia de un modelo econométrico de series de tiempo para recursos directamente recaudados de la UNA-Puno*. (Tesis de doctorado). Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Puno, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/223>
- Pratt, H. (1987). *National interest groups among elderly*. Connecticut: Greenwood Press.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2019). Evaluación presupuestal. En *Municipio al día*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file>
- Ramírez, J., & Campos, A. (2016). *Plan de administración financiera para fortalecer la gestión de la sociedad de beneficencia pública de Jaen, 2016*. Universidad Señor de Sipán, Chiclayo, Perú. Recuperado de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/4929>
- Reyes, J. (2010). Presupuesto Público en Venezuela. Recuperado de <https://www.monografias.com/trabajos87/el-presupuesto-publico/el-presupuesto-publico.shtml>
- Rodríguez, R. (2019). *El proceso presupuestario y su repercusión en la calidad integral del servicio social de la sociedad de beneficencia pública del callao periodos 2016-2017*. (Tesis de grado). Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú. Recuperado de <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/2419>
- Rosales, J. R. (2001). *Proceso presupuestario y calidad de gasto público de la sociedad de beneficencia pública de Huaraz, periodo 2017*. (Tesis de grado). Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz. Recuperado de <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/3453>
- Safra, J. (2000). *La Administración Financiera en los Organismos del Estado*. Lima: Distribución Marketing Consultores S.A. Recuperado de <http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac->



detail.pl?biblionumber=4566&query_desc=su%3APROCESOS

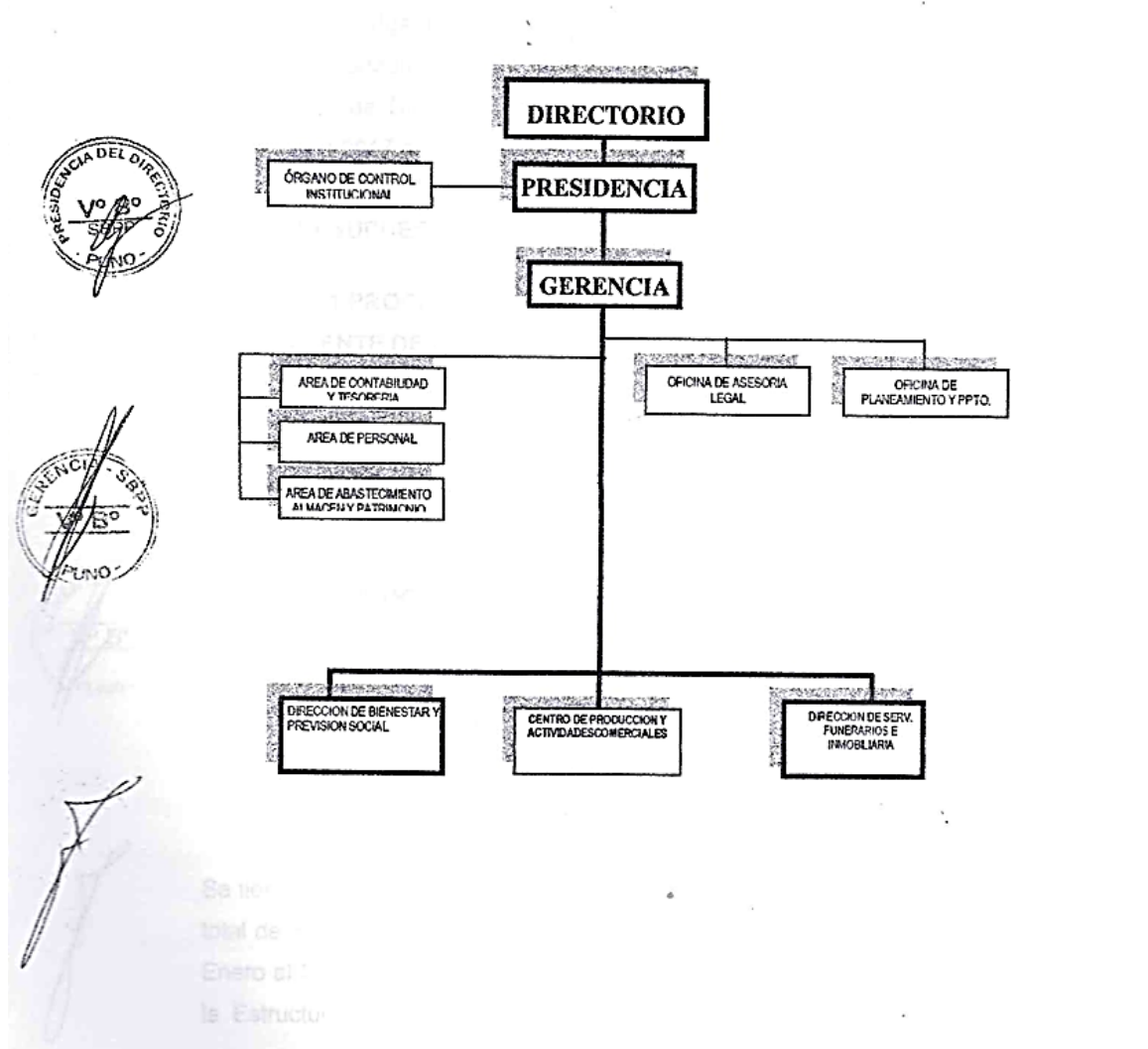
- Salazar, G. (2019). *La importancia de las Asociaciones Público Privadas en el sector saneamiento*. Lima: Gestion.pe.
- Sosa, M. (2016). *Evaluación de recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno Periodos, 2013 – 2014. (Tesis de grado)*. Universidad Nacional de Altiplano de Puno, Puno, Perú.
- Supo, J. (2015). *Como Comenzar Una Tesis*. Arequipa: Bioestadístico EIRL.
- Torres, M. (1993). *Investigación en política social: propuestas para una agenda futura*. Lima: IDRC.



ANEXOS

Anexo 1. Estructura orgánica de la sociedad de Beneficencia Pública de Puno

3.5 ESTRUCTURA ORGANICA DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA DE PUNO



Anexo 2. Presupuesto Institucional de Apertura 2016

**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
PUBLICA DE PUNO**



**PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL DE
APERTURA
2016**

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Arq. Enrique Walter Morro Vera

Puno, Diciembre del 2015



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE PUNO



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N° 153-2015-SBPP-P.

Puno, 31 de Diciembre del 2015.

VISTOS:

El memorándum Nro. 0322-2015-SBPP-G de fecha 31 de Diciembre del 2015, y

CONSIDERANDO.-

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno, es una Persona Jurídica de Derecho Público Interno, encargada de la promoción, atención y apoyo a niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, ancianos y en general, a toda persona en situación de riesgo, abandono o con problemas psíquicos, sociales o corporales que menoscaben su desarrollo humano, conforme al Decreto Supremo N° 004-2010-MIMDES, concordante con la ley 26918 Ley de Creación del Sistema para la Población en Riesgo.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, estipula en el artículo I del Título Preliminar que el Presupuesto del Sector Público está constituido por los Créditos Presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto. El artículo 52° de la norma incoada regula la Programación y Formulación de los Presupuestos de los Organismos Públicos Descentralizados, señalando que deben ceñirse a las disposiciones del Proceso Presupuestario previsto en la norma en cuanto les resulte aplicable y a las normas contenidas en las Directivas que emita la Dirección General del Presupuesto Público.

Que, en atención a lo expuesto en el artículo 52° del TUO de la Ley N° 28411, con Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01 la Dirección General de Presupuesto Público aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/50.01, que regula la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual, a través de disposiciones técnicas para que las entidades públicas como el caso de las Beneficencias, entre otros, programen y formulen sus presupuestos institucionales anuales, con una perspectiva de programación multianual, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), constituye la estimación de ingresos y previsión de gastos, debidamente equilibrado, que la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno, aprueba para el año fiscal 2016; en concordancia también de la Ley N° 30372, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016:

Que, el proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura - 2016, elaborado por la Jefatura de Planeamiento y Presupuesto de la SBPP, se ha elaborado de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2015-EF/50.01, cuyo contenido consigna, además del marco legal y reseña del distrito, el Marco Estratégico (Visión, Misión Valores MDVMT, Líneas de Acción estratégicas, Escala de Prioridades), la Estructura Orgánica (Organigrama Institucional de acuerdo al ROF) y el Presupuesto Asignado (Estimación de Ingresos, Previsión de Gastos, Proyectos, Proyectos Priorizados PP) que ha sido visualizado, lo que permite establecer que el PIA constituye un instrumento para la Planificación y la toma de decisiones que contiene la





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE PUNO



Programación Presupuestal para el Año Fiscal 2016 y por tal motivo fue aprobado en Sesión extraordinaria de Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno, de fecha 31 de Diciembre del 2015.

Que en uso a las atribuciones conferidas mediante la ley Nro. 26918 Ley de Creación del Sistema Nacional para la Población en Riesgo, y en base a las Facultades otorgadas por el Decreto Supremo Nro. 004-2010-MIMDES y la Resolución de Alcaldía Nro. 429-2011-MPP-A, y el Reglamento de Organización y Funciones de la SBPP:

SE RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Inicial de Apertura 2016 que comprende Ingresos y Egresos de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno, Ascendente a la suma de S/. 3.305,402.00 para el Periodo comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2016, de acuerdo a lo siguiente:



INGRESOS		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
09	Recursos Directamente Recaudados.	2,967,450.00
13	Donaciones y Transferencias.	337,892.00
TOTAL		<u>3,305,402.00</u>

El desagregado de Ingresos a nivel de partidas genéricas, sub. Genéricas, específicas y sub. – específicas se presentan en el Anexo 03 que se detalla en la presente Resolución.



EGRESOS		
GASTO CORRIENTE		
	ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,817,359.00
		488,043.00
TOTAL		<u>3,305,402.00</u>

El desagregado de Egresos a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, programas funcional y Sub. Programa funcional, Actividad y Proyectos, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto, se detalla en los Anexos:

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional de Apertura de la Sociedad de Beneficencia Pública a nivel de Actividad y/o Proyecto, según el detalle que se adjunta al presente.

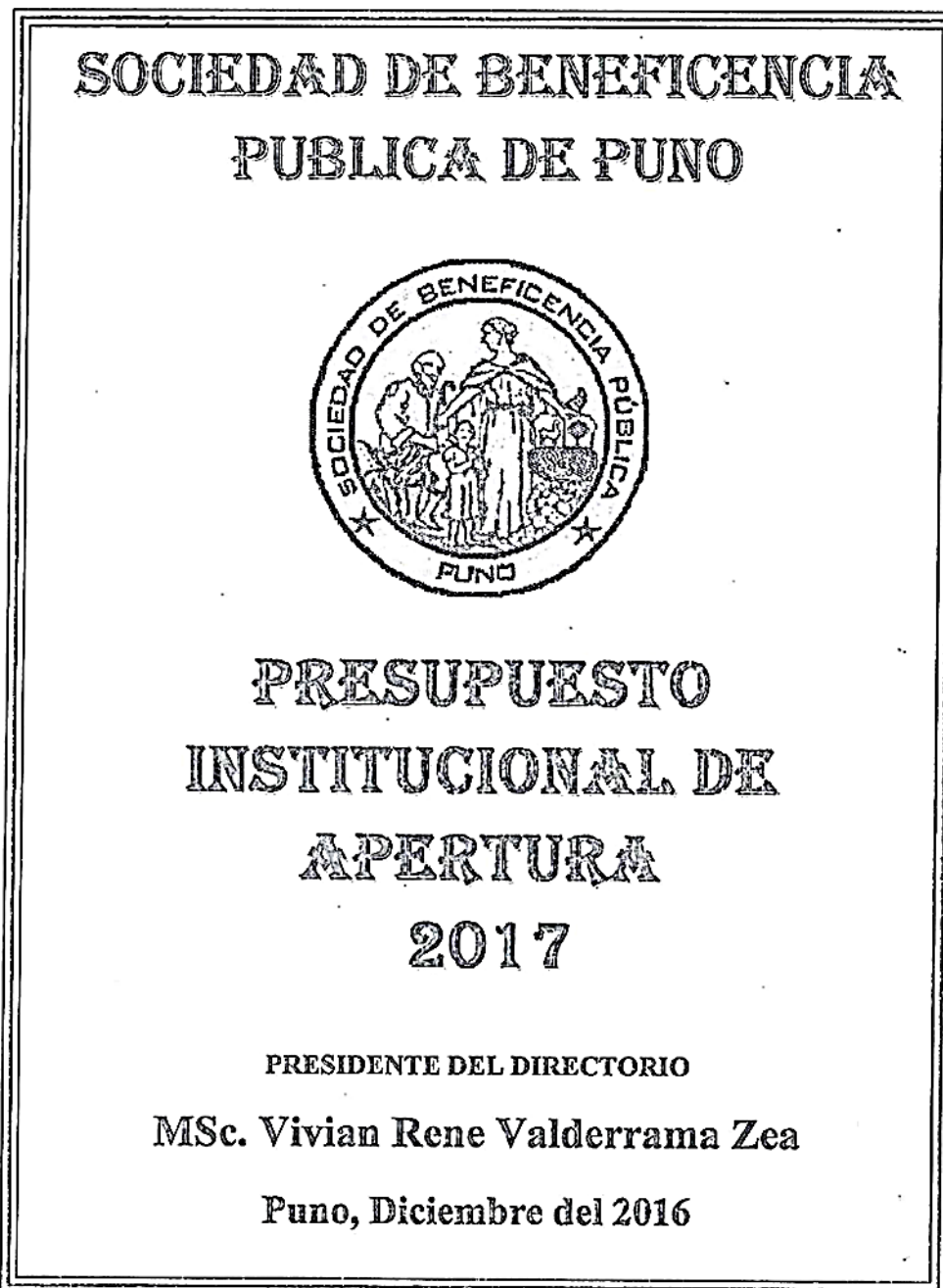
ARTICULO TERCERO.- Copia de la Presente Resolución se remita a las instancias correspondientes, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA
PUNO

ARC. ENRIQUE W. MORRO VERA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Anexo 3. Presupuesto Institucional de Apertura 2017





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE PUNO



**RESOLUCION DE PRESIDENCIA
N° 172-2016-SBPP-P.**

Puno, 30 Diciembre del 2016.

VISTOS:

El memorándum Nro. 0294-2016-SBPP-G de fecha 30 de Diciembre del 2016, y

CONSIDERANDO.-

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno, es una Persona Jurídica de Derecho Público Interno, encargada de la promoción, atención y apoyo a niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, ancianos y en general, a toda persona en situación de riesgo, abandono o con problemas psíquicos, sociales o corporales que menoscaben su desarrollo humano, conforme al Decreto Supremo N° 004-2010-MIMDES, concordante con la ley 26918 Ley de Creación del Sistema para la Población en Riesgo.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, estipula en el artículo I del Título Preliminar que el Presupuesto del Sector Público está constituido por los Créditos Presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto. El artículo 52° de la norma incoada regula la Programación y Formulación de los Presupuestos de los Organismos Públicos Descentralizados, señalando que deben ceñirse a las disposiciones del Proceso Presupuestario previsto en la norma en cuanto les resulte aplicable y a las normas contenidas en las Directivas que emita la Dirección General del Presupuesto Público.

Que, en atención a lo expuesto en el artículo 52° del TUO de la Ley N° 28411, con Resolución Directoral N° 003-2015-EF-50.01 la Dirección General de Presupuesto Público aprueba la Directiva N° 002-2015-EF 50.01, que regula la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual, a través de disposiciones técnicas para que las entidades públicas como el caso de las Beneficencias, entre otros, programen y formulen sus presupuestos institucionales anuales, con una perspectiva de programación multianual, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), constituye la estimación de ingresos y previsión de gastos, debidamente equilibrado, que la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno, aprueba para el año fiscal 2017; en concordancia también de la Ley N° 30518, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, el proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura – 2017, elaborado por la Jefatura de Planeamiento y Presupuesto de la SBPP, se ha elaborado de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2015-EF 50.01, cuyo contenido consigna, además del marco legal y reseña del distrito, el Marco Estratégico (Visión, Misión Valores MDVMT, Líneas de Acción estratégicas, Escala de Prioridades), la Estructura Orgánica (Organigrama Institucional de acuerdo al ROF) y el Presupuesto Asignado (Estimación de Ingresos, Previsión de Gastos, Proyectos, Proyectos Priorizados PP) que ha sido visualizado, lo que permite establecer que el PIA constituye un instrumento para la Planificación y la toma de decisiones que contiene la





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE PUNO



Programación Presupuestal para el Año Fiscal 2017 y por tal motivo fue aprobado en Sesión ordinaria de Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno, de fecha 29 de Diciembre del 2016.

Que en uso a las atribuciones conferidas mediante la ley Nro. 26918 Ley de Creación del Sistema Nacional para la Población en Riesgo, y en base a las Facultades otorgadas por el Decreto Supremo Nro. 004-2010-MIMDES y la Resolución de Alcaldía Nro. 639-2016-MPP/A, y el Reglamento de Organización y Funciones de la SBPP:

SE RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Inicial de Apertura 2017 que comprende Ingresos y Egresos de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno, Ascendente a la suma de S/. 3.760.762.00 para el Periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2017, de acuerdo a lo siguiente:

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

09 Recursos Directamente Recaudados.	3,422,870.00
13 Donaciones y Transferencias.	337,892.00

TOTAL 3,760,762.00



El desagregado de Ingresos a nivel de partidas genéricas, sub. Genéricas, específicas y sub. – específicas se presentan en el Anexo 03 que se detalla en la presente Resolución.

EGRESOS

GASTO CORRIENTE	2,763,007.00
ACTIVOS NO FINANCIEROS	997,755.00

TOTAL 3,760,762.00



El desagregado de Egresos a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, programas funcional y Sub. Programa funcional, Actividad y Proyectos, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto, se detalla en los Anexos:

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional de Apertura de la Sociedad de Beneficencia Pública a nivel de Actividad y/o Proyecto, según el detalle que se adjunta al presente.

ARTICULO TERCERO.- Copia de la Presente Resolución se remita a las instancias correspondientes, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA
PUNO
[Signature]
Msc. Vivian Rene Valderrama Zea
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Anexo 4. Ejecución de Ingresos y Gastos – 2016





FORMATO N° 01

A NIVEL INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO VERSUS EJECUCION DE INGRESOS DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PUBLICA

INFORMACION CONSOLIDADA AL IV TRIMESTRE DEL 2016

PUNO

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA :

GENERICA DE INGRESOS	PRESUPUESTO TRIMESTRAL		EJECUCION TRIMESTRAL al 31-12-16
	PPTO INICIAL	PPTO MODIFICADO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
09 Recursos Directamente Recaudados	2,967,510.00	3,748,901.00	3,372,829.50
11 Recursos por Operación de Credito Interno	-	-	-
12 Recursos de Operaciones de Credito Externo	-	-	-
13 Donaciones y Transferencias	337,892.00	339,174.00	339,174.00
TOTAL	3,305,402.00	4,088,075.00	3,712,003.50

Ing. Ecolit. R. Herrán Valdivia Postigo
 DIRECTOR GENERAL

Msc. Vivian Rene Valderrama Zea
 PRESIDENTE DE DIRECTORIO



Dirección de Beneficiarios Públicos

PROGRAMAS SOCIALES
BENEFICIARIOS PERMANENTES ATENDIDOS
CUARTO TRIMESTRE 2016
ANEXO 4

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA DE: PUNO

SERVICIOS	DE 1-5 AÑOS		DE 6-10 AÑOS		DE 11-16 AÑOS		DE 18-20 AÑOS		DE 21-30 AÑOS		DE 31-50 AÑOS		DE 61 A MAS		TOTAL BENEFICIARIOS.		TOTAL
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
CARPAM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	6	4	6	10
CAR-NL y A	-	-	1	-	9	-	2	-	-	-	-	-	-	-	12	-	12
COMEDORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HOGARES REFUGIO TEMPORAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUNA - JARDIN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CENTROS DE ATENCION MENTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CENTROS PROGRAMAS SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CENTRO EDUCATIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS (Vivienda)	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	6	3	6	6	11
TOTAL	-	-	1	-	9	-	2	-	-	1	-	1	10	9	22	11	33

BENEFICIARIOS OCASIONALES ATENDIDOS
CUARTO TRIMESTRE 2016

SERVICIOS	DE 1-6 AÑOS		DE 6-10 AÑOS		DE 11-16 AÑOS		DE 16-20 AÑOS		DE 21-30 AÑOS		DE 31-50 AÑOS		DE 60 A MAS		TOTAL BENEFICIARIOS.		TOTAL
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
APOYO ALIMENTARIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
APOYO EN SALUD	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	2	-	3	3	6
APOYO EN EDUCACION	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
APOYO EN SERVICIOS FUNERARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
APOYO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
APOYO EN ASESORIA JURIDICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1
OTROS (Alimentos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	1	-	1	-	1	1	-	1	3	-	4	4	8
PRESUPUESTO EJECUTADO	S/. 232,760.84																

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA
PUNO

[Signature]
Msc. Vidua Rene Valderama Zea
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA
PUNO

[Signature]
Ing. Econ. R. Hernán Valdivia Postigo
C E R E N T E

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA
PUNO

[Signature]
C E R E N T E



FORMATO N° 02
PRESUPUESTO VERSUS EJECUCION DE GASTOS DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PUBLICA
A NIVEL INSTITUCIONAL
INFORMACION CONSOLIDADA AL IV TRIMESTRE DEL 2016

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA : PUNO


GENERICA DEL GASTO	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
	PPTO INICIAL	PPTO MODIFICADO	EJECUCION TRIMESTRAL al 31-12-16	PPTO INICIAL	PPTO MODIFICADO	EJECUCION TRIMESTRAL al 31-12-16
5. GASTOS CORRIENTES	2,471,387.00	2,726,094.80	1,616,321.71	337,892.00	339,174.00	338,697.02
1. Personal y Obligaciones Sociales	1,159,355.00	1,159,355.00	1,009,513.42	216,087.00	214,084.00	213,881.44
2. Pensiones y Prestaciones Sociales	24,010.00	30,210.00	23,092.20	121,404.00	123,620.00	123,619.58
3. Bienes y Servicios	1,288,022.00	1,536,529.80	583,716.09	401.00	1,470.00	1,196.00
4. Donaciones y Transferencias a Gob.	-	-	-	-	-	-
6. GASTOS DE CAPITAL	496,123.00	1,022,806.00	798,470.48	-	-	-
5. Otros Gastos	8,080.00	8,080.00	3,309.55	-	-	-
6. Adquisición de Activos no Financieros	488,043.00	1,014,726.00	795,160.93	-	-	-
7. Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2,967,510.00	3,748,900.80	2,414,792.19	337,892.00	339,174.00	338,697.02

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA PUNO
 Ing. Econ. R. Hernán Valdivia Postigo
 G E R E N T E

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA PUNO
 Msc. Vivian Rene Valdivia Zea
 PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Anexo 5. Ejecución de Ingresos y Gastos – 2017

**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
PÚBLICA DE PUNO**



EJECUCIÓN DE:

- * INGRESOS**
- * GASTOS**
- * GASTOS SOCIALES**

AL IV TRIMESTRE 2017

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Msc. Rolando Esteban Rodríguez Huamaní

Puno – Perú





PERÚ
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de Poblaciones Vulnerables

Dirección General de la Familia y la Comunidad

Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado

FORMATO N° 01

A NIVEL INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO VERSUS EJECUCIÓN DE INGRESOS DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA

INFORMACIÓN CONSOLIDADA AL IV TRIMESTRE DEL 2017

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA : **PUNO**

GENÉRICA DE INGRESOS	PRESUPUESTO TRIMESTRAL		
	PPTO INICIAL	PPTO MODIFICADO	EJECUCIÓN TRIMESTRAL al 31-12-17
FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
09 Recursos Directamente Recaudados	3,422,870.00	4,235,709.00	3,998,221.93
11 Recursos por Operación de Crédito Interno	-	-	-
12 Recursos de Operaciones de Crédito Externo	-	-	-
13 Donaciones y Transferencias	337,892.00	339,992.00	339,992.00
TOTAL	3,760,762.00	4,575,701.00	4,338,213.93

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA
C.P. JUAN CARLOS GARCÍA
GERENTE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA
C.P. JULIO CASTRO QUISPE
GERENTE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA
M. Sc. Rolando Estrella Martínez Huamán
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



FORMATO N° 02
PRESUPUESTO VERSUS EJECUCION DE GASTOS DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PUBLICA
PROGRAMAS SOCIALES
INFORMACION CONSOLIDADA AL IV TRIMESTRE DEL 2017

PUNO

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA :

GENERICA DEL GASTO	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
	PPTO INICIAL	PPTO MODIFICADO	EJECUCION TRIMESTRAL	PPTO INICIAL	PPTO MODIFICADO	EJECUCION TRIMESTRAL
5. GASTOS CORRIENTES	1,027,789.00	1,160,260.00	813,093.94	62,786.00	66,253.00	65,856.87
1. Personal y Obligaciones Sociales	489,814.00	492,774.00	328,238.60	62,786.00	66,153.00	65,856.87
2. Pensiones y Prestaciones Sociales	28,860.00	34,970.00	24,901.84	-	-	-
3. Bienes y Servicios	509,115.00	632,516.00	459,953.50	-	100.00	-
6. GASTOS DE CAPITAL	22,505.00	54,335.00	40,080.60	-	-	-
6. Adquisición de Activos no Financieros	22,505.00	54,335.00	40,080.60	-	-	-
TOTAL	1,050,294.00	1,214,595.00	853,174.54	62,786.00	66,253.00	65,856.87

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA
C/ta. Adolfo Curipto Quispe
GERENTE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA
C/ta. Adolfo Curipto Quispe
GERENTE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA
PUNO
M.Sc. Rolando Espinoza Rodríguez Alarcón
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

FORMATO N° 03

PRESUPUESTO VERSUS EJECUCIÓN DE GASTOS DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA

PROGRAMAS SOCIALES - COMPONENTES

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA :		PUNO									
		FUNCIÓN PROGRAMA SUBPROGRAMA ACTIVIDAD	ACT. SOC. PROGRAMADAS EN EL AÑO	ACT. SOC. EJECUTADAS EN EL TRIMESTRE	PIA 2017	PIM 2017	EJECUCIÓN AÑO 2017				TOTAL
I TRIMESTRE	II TRIMESTRE						III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE			
ACTIVIDADES PERMANENTES											
	CARFAM	134		312,746.00	365,878.00	56,241.80	56,636.60	88,446.13	88,909.95	280,234.28	
	CAR N-N-A	179		682,410.00	736,133.00	108,244.18	99,975.46	157,955.45	176,430.42	542,605.51	
	COMEDORES	12		26,021.00	47,921.00	0.00	3,441.56	25,032.16	20,033.88	48,507.60	
	HOGARES REFUGIO TEMPORAL	18		16,220.00	7,220.00	1,415.43	736.96	1,291.53	952.71	4,366.63	
	CUNA JARDIN										
	CENTROS DE ATENCIÓN MENTAL										
	CENTROS PROGRAMAS SOCIALES										
	CENTROS EDUCATIVOS										
	OTROS										
ACTIVIDADES OCASIONALES											
	APOYO ALIMENTARIO	12		12,910.00	12,910.00	0.00	79.70	0.00	14,670.80	14,744.50	
	APOYO EN SALUD	12		2,400.00	2,400.00	8.00	140.00	97.50	404.65	650.15	
	APOYO EN EDUCACIÓN	2		1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	225.00	225.00	
	APOYO EN SERVICIOS FUNERARIOS									0.00	
	APOYO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES									0.00	
	APOYO EN ASESORIA JURÍDICA									0.00	
	OTROS	31		59,373.00	39,473.00	1,795.90	1,608.75	765.30	13,507.80	17,667.75	
				1,113,080.00	1,212,935.00	167,695.11	162,613.03	273,588.07	315,135.21	919,031.42	
BENEFICIARIOS PERMANENTES ATENDIDOS EN EL TRIMESTRE											84
BENEFICIARIOS OCASIONALES ATENDIDOS EN EL TRIMESTRE											1682

M. Sc. Rolando Espinosa Rodríguez Huamán
 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA
 PUNO

C. Adolfo Cárneo Quispe
 SERENTE
 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA

DIRECTOR
 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA
 PUNO



FORMATO N° 02

**PRESUPUESTO VERSUS EJECUCIÓN DE GASTOS DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA
A NIVEL INSTITUCIONAL
INFORMACIÓN CONSOLIDADA AL IV TRIMESTRE DEL 2017**

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA :

PUNO

GENÉRICA DEL GASTO	RECURSOS DIRECTAM., RECAUD.		EJECUCIÓN ANUAL al 31-12-17	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
	PPTO INICIAL	PPTO MODIFICADO		PPTO INICIAL	PPTO MODIFICADO	EJECUCIÓN ANUAL al 31-12-17
5. GASTOS CORRIENTES	2,420,315.00	3,102,955.00	2,075,182.47	337,892.00	339,992.00	339,031.30
1. Personal y Obligaciones Sociales	1,325,490.00	1,331,986.00	966,904.52	213,704.00	213,704.00	213,090.34
2. Pensiones y Prestaciones Sociales	28,860.00	34,970.00	24,901.84	124,068.00	124,068.00	123,820.96
3. Bienes y Servicios	1,065,965.00	1,735,999.00	1,063,376.11	120.00	2,220.00	2,120.00
4. Donaciones y Transferencias a Gob.	-	-	-	-	-	-
6. GASTOS DE CAPITAL	1,002,555.00	1,132,754.00	677,543.50	-	-	-
5. Otros Gastos	4,800.00	5,300.00	783.90	-	-	-
6. Adquisición de Activos no Financieros	997,755.00	1,127,454.00	676,759.60	-	-	-
7. Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	3,422,870.00	4,235,709.00	2,752,725.97	337,892.00	339,992.00	339,031.30

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA
PUNO
CPC *[Firma]*
GERENTE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA
PUNO
CPC *[Firma]*
GERENTE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA
PUNO
M.Sc. *[Firma]*
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN